

MEMORANDUM

DPMF-M-231-2020

PARA: LIC. IVONNE RAMIREZ
Directora de Transparencia

DE: LIC. ELIZABETH RIVERA
Directora DPMF



ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 28 de diciembre de 2020

Por medio de la presente remito la Memoria anual de SEFIN 2019 para publicación en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, en el área de la Dirección General de Política Macrofiscal.

Atentamente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



20
17

MEMORIA

SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

MEMORIA
2013

SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

MEMORIA
2009

SECRETARÍA DE FINANZAS
MEMORIA 2019

MEMORIA 2019



SECRETARÍA DE FINANZAS

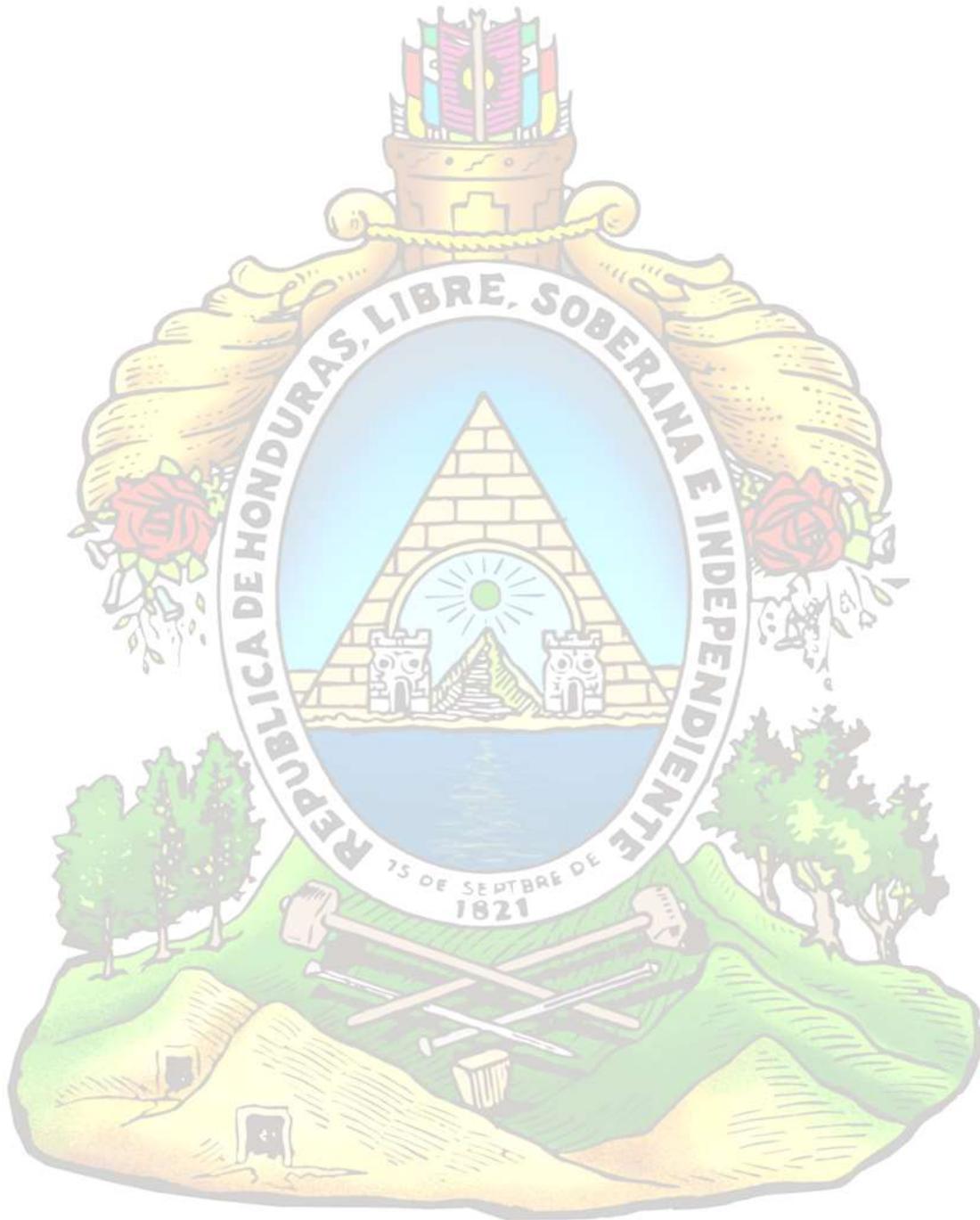


Memoria Institucional:

La Secretaría de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982 hasta esta de 2019 se han publicado 38 Memorias Institucionales. Antes que se elaborará la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

En esta portada se presenta la Memorias de 1985, 1989, 1993, 1997, 2001, 2005, 2009, 2013, 2017.

MEMORIA 2019



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2019

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

ROCIO IZABEL TABORA MORALES
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

ROXANA MELANI RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

LILIAM RIVERA OCHOA
Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

MARTHA SUYAPA GUILLÉN
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

JANIA RAMÍREZ UCLES
Director General de Crédito Público

MARÍA ANTONIETA MEJÍA
Directora General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOVA
Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

CARLOS CUADRA
Director de Contingencias Fiscales

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

KARLA LOPÉZ
Directora Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

JUAN JOSE VIDES
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

ISMAEL MARTÍNEZ
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

DAVID ALVARADO
Director General de Política Tributaria

LÍDICE VANESSA CARTAGENA
Encargada de la Unidad de Género

JULIO DALA
Director Unidad de Comunicación
Institucional

ALEX ARMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

ANGEL MONCADA
Encargado de la Contundiría General
de la República

ELIZABETH RIVERA
Directora General de Política Macrofiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA	2
A. Entorno Internacional	2
Crecimiento económico mundial y por regiones	2
Inflación mundial y por regiones	4
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras	5
Evolución de los precios en Honduras	9
C. Balanza de Pagos	10
C.1. Balanza de Bienes	10
Exportaciones	10
Importaciones	11
C.2. Balanza de Servicios	11
C.3. Balanza de Rentas	11
C.4. Balanza de Transferencias.....	11
C.5. Saldo en Cuenta Corriente	11
C.6. Cuenta de Capital.....	12
C.7. Cuenta Financiera.....	12
C.8. Cambio de Reservas Internacionales.....	12
D. Tipo de Cambio.....	13
Evolución del Tipo de Cambio.....	13
II. FINANZAS PÚBLICAS	14
2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	14
A. Aspectos Generales	14
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	17
A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras.....	25
C. Resultados por Niveles de Gobierno.....	25
2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC).....	43
A. Marco de Política Fiscal	43
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas	43
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	63
D. Ingresos Fiscales.....	64
E. Donaciones	71

F. Inversión Pública	72
G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	77
H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).....	80
III. DEUDA PÚBLICA	87
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC).....	87
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	90
C. Manejo del Endeudamiento Externo	92
IV. RIESGOS FISCALES	97
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).....	100
VI. FIDEICOMISOS.....	106
VII. PROGRAMA ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI).....	108
VIII. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA.....	112

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El FMI en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, con datos a octubre de 2020, situó el crecimiento mundial de 2019 en 2.8%, explicado principalmente por mayores barreras comerciales que generaron incertidumbre en los mercados internacionales, así como factores geopolíticos, tensiones macroeconómicas en mercados emergentes y aspectos sociales y climatológicos.

El desempeño económico del país para 2019, medido por Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, reflejó crecimiento de 2.7% (3.7% en 2018), explicado por la desaceleración de la actividad económica. Por otra parte, en cuanto a la inflación interanual se situó en 4.08%, inferior en 0.14 puntos porcentuales (pp) a la registrada en 2018 (4.22%), ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido en la Revisión del Programa Monetario 2019-2020 (4.0% \pm 1.0pp).

El sector externo muestra un déficit de US\$1,228.6 millones, este resultado fue explicado por un incremento en las Remesas Familiares, aunado al menor déficit de comercio de bienes, contrarrestado parcialmente por el aumento en el déficit de la balanza de servicios y renta. El saldo de reservas internacionales netas cerró el año con un monto de US\$5,808.9 millones, lo que permitió cubrir 5.4 meses de importaciones.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece tres reglas macrofiscales cuyo ámbito de aplicación es el SPNF: un techo de déficit para el SPNF, una regla de aumento del gasto corriente nominal para la Administración Central y una regla para los atrasos de pago de la Administración Central.

Al cierre de 2019, se cumplieron las tres reglas macrofiscales contenidas en la LRF, el déficit fiscal para el SPNF se situó en 0.9% del PIB (meta 1.0% del PIB), el gasto corriente primario de la AC fue de 6.8% menor en 0.4pp en comparación con 2018 (meta de crecimiento de 7.2%), los atrasos de pago de la Administración Central se ubicaron en 0.2% del PIB (meta 0.5% del PIB). Dado todo lo anterior, por cuarto año consecutivo desde la aprobación de la LRF, se han cumplido con las 3 reglas macrofiscales, explicado por la continua consolidación fiscal destacando la buena gestión de la administración pública, logrando aumentar su resiliencia tanto económica como fiscal. Es importante mencionar que en los últimos años se ha logrado estabilizar el crecimiento de la deuda pública total.

Durante 2019, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones de riesgo país al Gobierno de Honduras. Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB- con Perspectiva Estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación en B1 con Perspectiva Estable.

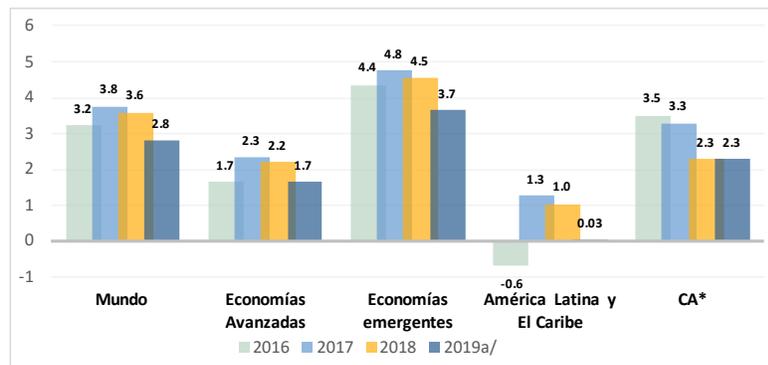
Con base a todo lo anterior, el Gobierno aumentando su resiliencia económica y fiscal, reflejados por el compromiso de mejorar la eficiencia tributaria y control en el gasto, guardando coherencia con la LRF, una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo.

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No. 1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2016-2019
(Cifras en Porcentajes)



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2019 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/ Preliminar

El crecimiento global continúa en proceso de desaceleración, explicado principalmente por mayores barreras comerciales que generaron incertidumbre en los mercados internacionales, así como factores geopolíticos, tensiones macroeconómicas en mercados emergentes y aspectos sociales y climatológicos. Dado todo lo anterior la economía mundial creció en 2.8% en 2019¹, menor en 0.8 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2018 (3.6%).

Para 2019, las economías avanzadas crecieron en 1.7% (2.2% en 2018), este menor crecimiento es explicado en parte por la menor dinámica económica de la Eurozona, en 2019 se situó en 1.3% (1.8% en 2018), este es resultado de la débil producción industrial, las tensiones comerciales por un brexit sin acuerdo y la probable disminución de la inversión dentro de la zona del euro.

En Japón, la actividad económica continúa con una dinámica lenta de crecimiento, pese al aumento en el consumo privado, los nuevos programas de inversión del gobierno, así como la revisión de sus cuentas nacionales, el crecimiento económico para 2019 de 0.7% (0.3% en 2018).

Para los Estados Unidos de Norte América, el cierre de 2019 mostró un crecimiento económico de 2.2% en 2019 (2.9% en 2018), la mejor dinámica económica es explicada por la incertidumbre del comercio internacional que derivó en una disminución de la inversión, sin embargo el empleo y el consumo aumentaron en 2.3%.

Respecto a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, mostraron un crecimiento de 3.7% en 2019 (4.5% en 2018), continuando con el proceso de desaceleración económica en el cual han estado inmerso los

¹ Informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), octubre 2020

últimos años, esto es consecuencia de diversos resultados que derivan en desempeños ineficientes y desaceleraciones estructurales.

En tal sentido, China mostró un crecimiento de 6.1% (6.8% en 2018), esto es resultado del conflicto comercial con los Estados Unidos de Norte América, India registro un crecimiento de 4.2% (6.1% en 2018), debido a las tensiones dentro del sector financiero y menor crecimiento del crédito. Mientras tanto Rusia continuó con la recuperación de su actividad económica al crecer en 1.4% (2.5% en 2018), por otra parte, la economía de Brasil mostró para el 2019 un crecimiento de 1.1%, manteniendo el estancamiento económico de los últimos años.

En América Latina y El Caribe, la actividad económica mostró un crecimiento de 0.03% en 2019 (1.0% en 2018); la poca dinámica económica se debe a un recorte de crecimiento de México consecuencia de la baja inversión y el alto costo de endeudamiento. Chile, que se ha visto afectado por la tensión social que han mermado su crecimiento, Argentina, en donde la inversión y el consumo privado se han enfriado por la menor confianza y por mayores costos de endeudamiento. Todo lo anterior es compensado levemente por Brasil, gracias a una mejora tras la aprobación de la reforma de las pensiones y la disipación de las perturbaciones de la oferta en el sector minero.

Centroamérica² cerró en 2019 con una tasa de crecimiento de 2.3% (2.3% en 2018). Manteniendo la tendencia de desaceleración en la dinámica económica, esta igualdad en la variación de crecimiento está marcada por el estancamiento de las economías de Costa Rica y El Salvador, la contracción económica de Nicaragua, por el endurecimiento de las condiciones financieras externas y el recrudescimiento de las tensiones comerciales mundiales, esto hace que la dispersión de crecimiento en la zona sea cada vez mayor,

aunado a esto los conflictos políticos impactaron negativamente en el crecimiento de la región.

Los países que registraron mayor crecimiento económico fueron Guatemala (3.8%), Honduras (2.7%), El Salvador (2.4%), es importante mencionar que Nicaragua continuó presentado un decrecimiento económico por segundo año consecutivo, para 2019 fue de 3.9%. El crecimiento de la región estuvo por encima del crecimiento de las economías avanzadas y de América Latina en su conjunto.

Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América 2016 -2019
Cifras en Porcentajes

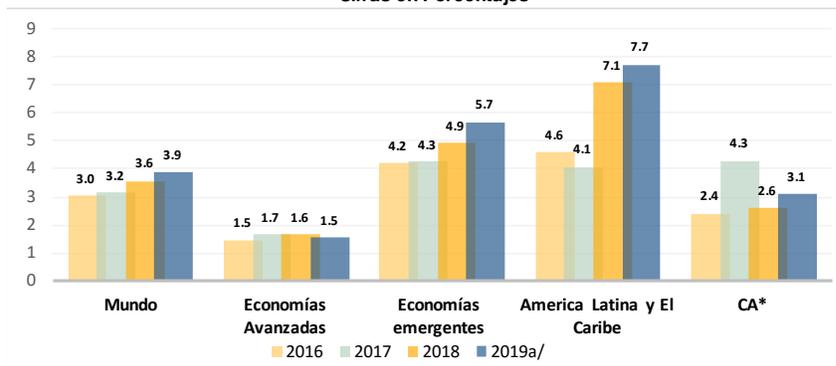
Pais	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Costa Rica	4.2	3.9	2.7	2.1
El Salvador	2.5	2.2	2.4	2.4
Guatemala	2.7	3.0	3.2	3.8
Honduras	3.9	4.8	3.7	2.7
Nicaragua	4.6	4.6	-4.0	-3.9
Centro América (CA-5)	3.4	3.5	2.3	2.3

Fuente: SIMAFIR

a/ Preliminar

² CA-5: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Gráfico No.2 Inflación Mundial y por Regiones 2016-2019
Cifras en Porcentajes



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2019 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

a/Preliminar

Inflación mundial y por regiones

Durante 2019, la inflación mundial cerró en 3.9% (3.6% en 2018). En las economías avanzadas se mantuvo relativamente estable, impulsada por la reducción en los precios de la energía y la moderación del crecimiento en la producción.

De tal forma la tasa de inflación en las economías avanzadas se situó al cierre de 2019, en 1.5% (1.6% en 2018), permaneciendo en general, por debajo de sus respectivos objetivos de política monetaria.

En cuanto a las economías emergentes su menor ritmo de crecimiento ha disminuido las presiones inflacionarias, en conjunto con la caída de precios en las materias primas y alimentos. Para algunas economías la depreciación impactó en un crecimiento de los precios internos, la tasa de inflación para este conjunto de países se situó al cierre de 2019 en 5.7% (4.9% en 2018).

En América Latina y El Caribe, las presiones inflacionarias estuvieron al alza y presenta patrones bien diferenciados entre subregiones. Influenciado por la inflación registrada en algunas economías suramericanas, en especial en Argentina. La tasa de Inflación de fin de período

para estas economías se ubicó en 7.7% al cierre de 2019 (7.1% en 2018).

La inflación de Centroamérica (CA-5) al cierre de 2019 fue de 3.1% (2.6% en 2018). Este proceso de aceleración de precios fue una característica de todo el país de la región y en buena medida, explicado por el comportamiento asociado al mayor ritmo de inflación en los rubros de Alimentación, Viviendas, Salud y Transporte, como resultado de esto, las metas inflacionarias establecidas por las autoridades monetarias se cumplieron en toda la región. Los países del CA-5 que registraron en 2019 menores tasas de inflación fueron El Salvador con 0.1% (0.4% en 2018) y Costa Rica con 1.5% (2.0% en 2018). Los que registraron una mayor tasa de inflación fue Honduras y Nicaragua con 4.0% y 6.1% cada uno respectivamente (4.2% y 3.9% en 2018). Por otro lado, Guatemala cerró con una tasa de inflación de 3.4% (2.3% en 2018). Los países centroamericanos, continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

La economía hondureña registró en 2019 un crecimiento real en la actividad económica de 2.7% (3.7% en 2018). En términos nominales, la actividad económica creció 7.1% (5.7% en 2018).



Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 2.7% observada al cierre de 2019, está sustentada en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: Intermediación Financiera; Industria Manufacturera; Comunicaciones y Comercio. Dicho crecimiento fue contrarrestado en parte por la caída en la actividad económica en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca. Además, la poca dinámica mostrada por el sector de construcción en específico la del sector público.

Respecto al comportamiento de la actividad Intermediación Financiera; ésta registró un crecimiento de 8.7% en 2019 (6.2% en 2018) atribuido al mayor saldo de la cartera de préstamos lo que derivó en una mayor generación de ingresos por intereses (especialmente tarjetas de crédito y otros servicios financieros), la cual está orientada en su mayoría al consumo, propiedad raíz, servicios y manufactura, aunado también a un incremento en las ganancias por servicios bancarios y cambiarios.

La Industria Manufacturera creció 2.1% en 2019 (3.8% en 2018), esta actividad registró incrementos en la producción en los rubros de fabricación de textiles y prendas de vestir, con un repunte en la producción de Alimentos, bebidas y tabaco, lo

anterior fue contrarrestado por la disminución de procesamiento de café debido a la poca disponibilidad de grano, dado por la caída de la producción nacional por la baja en el precio internacional.

El sector comunicaciones en 2019 cerró con un crecimiento de 3.2% (3.3% en 2018) explicada por la mayor demanda de servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable y satelital. Lo que incidió en el establecimiento de paquetes promocionales, aunado a la mayor inversión en nuevas estructuras tecnológicas.

Por su parte, en 2019, el comercio creció en 2.2% (4.1% en 2018) por el alza en las ventas de bienes nacionales e importados en el mercado interno principalmente alimentos, bebidas y prendas de vestir.

En contraste, la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca decreció en 1.0% durante 2019 (2.7% en 2018), esta contracción en la dinámica de crecimiento es explicado principalmente por la sequía que afectó gran parte del territorio nacional y que impactó fuertemente el cultivo de granos básicos. La pesca también se vió afectada por fenómenos climatológicos, mermando la producción de langostas y cultivo de camarón. En cuanto a la producción de café ésta fue afectada por las condiciones externas desfavorables, debido al bajo precio con que se cotizaba la bolsa de café en los mercados internacionales.

El sector construcción registró en 2019 decreció en 0.4% (6.9% en 2018) esta disminución es explicada por la menor ejecución de obras públicas ya que muchos proyectos que anteriormente estaban en ejecución llegaron a su etapa de cierre en 2018 o su etapa de mayor nivel de avance en 2019. En cuanto a la construcción privada varió positivamente, debido al desarrollo de proyectos residenciales, destacándose los impulsados por los programas gubernamentales de vivienda social.

Por el enfoque del gasto, el 2.7% de crecimiento económico observado en 2019, se sustentó fundamentalmente por el gasto de consumo final de 3.6% (4.3% en 2018).

El crecimiento del gasto de consumo final está explicado, por un aumento del consumo privado de 4.1% (4.7% en 2018), esta menor variación es consecuencia de la caída de las exportaciones de café. Sin embargo, con la recuperación de las remesas familiares, se logró mitigar hasta cierto punto la caída, de igual forma siguen representando alrededor del 25.0% del ingreso de los hogares. En cuanto a la expansión del gasto de consumo público creció en 0.6% (1.9% en 2018) manteniéndose relativamente estable.

La formación bruta de capital fijo registró una fuerte contracción reflejando un decrecimiento de 5.9% en contraste al crecimiento mostrado de 5.7% en 2018, explicado principalmente por el decrecimiento de la inversión privada 6.0% en 2019 (6.8% en 2018), en cuanto a la inversión pública mostró una fuerte contracción después del estímulo dado por el Gobierno en años anteriores, para 2019 decreció en 5.4% (0.3% en 2018), todo esto como consecuencia que la mayoría de proyectos de infraestructura pública se encuentra en su etapa final.

Las exportaciones de bienes y servicios cerraron en 2019 con un crecimiento de 2.3% (0.7% en 2018), esta mejor variación es determinada por el

mayor volumen de exportación de productos textiles, aceites, grasas y prendas de vestir. así mismo se observó una mejora en los rubros de azúcar y otros productos agrícolas.

Respecto a las importaciones de bienes y servicios en 2019, decrecieron en 2.8% (en discrepancia con el registro de crecimiento mostrado de 2.2% en 2018), se debió principalmente a la menor inversión privada, lo que conllevó a una disminución en la compra de materias primas para la industria textil, equipo de maquinaria y transporte.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto es la evolución del PIB per cápita (en Lempiras y en dólares). Este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB nominal total entre la población.

Durante 2019, en términos nominales, el PIB creció 7.1% (5.7% en 2018) en tanto que la población en 2019 mantuvo el mismo crecimiento observado a 2018 (1.6%). Esto hizo que el PIB per-cápita registrara un crecimiento de 5.4%. De igual forma, si se expresa el PIB per cápita en dólares corrientes, se observa que en 2019 creció 2.8%.

Cuadro No.2

Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}	Variación %		
					17/16	18/17	19/18
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	27,303.1	30,128.9	30,946.3	30,623.4	10.3	2.7	-1.0
Explotación de Minas y Canteras	352.5	402.3	429.3	430.6	14.1	6.7	0.3
Industrias Manufactureras	38,340.0	39,843.2	41,371.9	42,248.3	3.9	3.8	2.1
Electricidad y Distribución de Agua	5,118.6	5,313.2	5,611.9	5,731.2	3.8	5.6	2.1
Construcción	5,659.3	6,138.7	6,562.7	6,536.2	8.5	6.9	-0.4
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	18,928.3	19,689.4	20,500.5	20,960.2	4.0	4.1	2.2
Hoteles y Restaurantes	4,170.0	4,249.1	4,495.7	4,745.1	1.9	5.8	5.5
Transporte, Almacenamiento	7,656.3	7,919.0	8,236.4	8,483.3	3.4	4.0	3.0
Comunicaciones	20,121.5	20,775.5	21,471.2	22,153.1	3.3	3.3	3.2
Intermediación Financiera	35,077.9	37,065.5	39,371.5	42,792.3	5.7	6.2	8.7
Propiedad de Vivienda	8,026.5	8,187.6	8,358.7	8,573.7	2.0	2.1	2.6
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	8,002.5	8,340.1	8,588.4	8,996.2	4.2	3.0	4.7
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	10,133.1	10,377.9	10,542.9	10,700.3	2.4	1.6	1.5
Servicios de Enseñanza	9,380.0	9,626.2	9,859.5	10,033.5	2.6	2.4	1.8
Servicios Sociales y de Salud	5,819.9	5,965.7	6,162.8	6,392.0	2.5	3.3	3.7
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,804.1	4,980.5	5,099.5	5,379.8	3.7	2.4	5.5
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	28,580.7	29,704.9	31,597.2	33,825.8	3.9	6.4	7.1
Valor Agregado Bruto a precios básicos	180,312.7	189,298.1	196,011.7	200,953.5	5.0	3.5	2.5
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	17,184.1	17,763.3	18,704.2	19,458.4	3.4	5.3	4.0
Producto Interno Bruto a precios de mercado	197,496.8	207,061.4	214,715.9	220,411.8	4.8	3.7	2.7

Fuente: BCH

a/ Preliminar

r/ Revisado

Cuadro No.3

Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}	Variación %		
					17/16	18/17	19/18
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	59,758.1	68,847.9	66,572.6	65,945.5	15.2	-3.3	-0.9
Explotación de Minas y Canteras	2,695.3	3,658.0	3,882.7	3,693.3	35.7	6.1	-4.9
Industrias Manufactureras	85,034.6	93,066.8	96,622.9	100,502.4	9.4	3.8	4.0
Electricidad y Distribución de Agua	13,198.9	15,748.0	17,377.8	25,520.6	19.3	10.3	46.9
Construcción	27,157.4	31,740.5	36,244.5	38,727.0	16.9	14.2	6.8
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	67,814.0	74,170.5	79,966.2	84,299.5	9.4	7.8	5.4
Hoteles y Restaurantes	15,421.0	16,652.4	18,086.3	19,764.3	8.0	8.6	9.3
Transporte, Almacenamiento	19,677.7	19,901.9	20,097.1	23,435.5	1.1	1.0	16.6
Comunicaciones	16,373.5	17,500.7	19,016.4	20,263.3	6.9	8.7	6.6
Intermediación Financiera	32,534.9	34,383.4	35,410.5	38,079.8	5.7	3.0	7.5
Propiedad de Vivienda	24,472.7	25,832.2	27,261.5	29,107.3	5.6	5.5	6.8
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	22,746.0	24,912.5	26,798.6	29,245.0	9.5	7.6	9.1
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	27,690.5	29,272.8	31,430.7	33,907.5	5.7	7.4	7.9
Servicios de Enseñanza	33,201.8	35,016.9	37,132.8	40,328.6	5.5	6.0	8.6
Servicios Sociales y de Salud	16,029.5	16,873.9	17,860.9	19,204.4	5.3	5.8	7.5
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	13,559.5	14,404.7	15,189.9	16,435.6	6.2	5.5	8.2
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	27,647.9	28,805.7	29,943.3	32,405.5	4.2	3.9	8.2
Valor Agregado Bruto a precios básicos	449,717.4	493,177.3	519,008.2	556,054.0	9.7	5.2	7.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	46,204.5	50,225.7	55,234.9	58,996.5	8.7	10.0	6.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado	495,921.9	543,403.0	574,243.0	615,050.5	9.6	5.7	7.1

Fuente: BCH

a/ Preliminar

r/ Revisado

Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}	Variación %		
					17/16	18/17	19/18
GASTOS DE CONSUMO FINAL	172,810.0	179,835.2	187,522.0	194,330.1	4.1	4.3	3.6
Sector privado	146,270.7	152,918.1	160,080.6	166,713.8	4.5	4.7	4.1
Sector público	26,539.3	26,917.1	27,441.4	27,616.3	1.4	1.9	0.6
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	38,998.3	43,354.8	45,841.2	43,115.0	11.2	5.7	-5.9
Sector privado	34,061.0	36,938.2	39,442.1	37,063.1	8.4	6.8	-6.0
Sector público	4,937.3	6,416.6	6,399.1	6,051.9	30.0	-0.3	-5.4
Variación de existencias	4,174.5	4,901.1	4,511.0	-522.8			
Exportación de bienes y servicios,fob	109,938.9	116,593.3	117,450.4	120,158.5	6.1	0.7	2.3
Menos: importación de bienes y servicios,cif	128,424.8	137,623.3	140,608.5	136,668.9	7.2	2.2	-2.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	197,496.9	207,061.1	214,716.1	220,411.9	4.8	3.7	2.7

Fuente: BCH

Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}	Variación %		
					17/16	18/17	19/18
GASTOS DE CONSUMO FINAL	451,340.3	490,797.2	534,864.5	577,102.4	8.7	9.0	7.9
Sector privado	381,346.2	417,446.4	456,787.1	494,156.3	9.5	9.4	8.2
Sector público	69,994.1	73,350.8	78,077.4	82,946.1	4.8	6.4	6.2
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	109,274.2	127,874.9	140,124.0	138,176.7	17.0	9.6	-1.4
Sector privado	93,389.3	106,255.4	117,531.3	115,805.6	13.8	10.6	-1.5
Sector público	15,884.9	21,619.5	22,592.7	22,371.1	36.1	4.5	-1.0
Variación de existencias	6,658.2	7,001.5	8,588.3	-1,073.0			
Exportación de bienes y servicios,fob	211,828.6	236,811.6	239,800.3	247,532.7	11.8	1.3	3.2
Menos: importación de bienes y servicios,cif	283,179.4	319,082.2	349,134.0	346,688.2	12.7	9.4	-0.7
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	495,921.9	543,403.0	574,243.1	615,050.6	9.6	5.7	7.1

Fuente: BCH

a/ Preliminar

r/ Revisado

Cuadro No.6 Producto Interno Bruto per cápita

Sector	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}	Variación %		
					17/16	18/17	19/18
Producto Interno Bruto a pm (Millones de Lempiras)	495,921.9	543,403.0	574,243.1	615,050.6	9.6	5.7	7.1
Población (Millones de personas)	8.7	8.9	9.0	9.2	1.7	1.6	1.6
Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)	56,865.2	61,288.2	63,718.2	67,157.7	7.8	4.0	5.4
Producto Interno Bruto per cápita US\$	2,488.0	2,612.0	2,667.7	2,742.1	5.0	2.1	2.8

Fuente: BCH, Instituto Nacional de Estadística (INE)

a/ Preliminar

r/ Revisado

Evolución de los precios en Honduras



Fuente: BCH

a/ Preliminar

Para 2019, se observa una estabilización en el nivel general de precios respecto a 2018; la tasa anual promedio de inflación cerró en 4.4% (4.4% en 2018) mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 4.1% (4.2% en 2018). Es preciso apuntar que la inflación se mantuvo por debajo del rango meta de la revisión del Programa Monetario 2019–2020 que era de $4.0\% \pm 1.0pp$.

En cuanto a la inflación subyacente en 2019 cerró en 3.6% (4.2% en 2018), explicado principalmente por el repunte inflacionario del primer semestre del año derivado del incremento de los alquileres de viviendas y algunos alimentos; sin embargo, a partir de junio de 2019 cuando se realizaron ajustes en los costos de algunos bienes y servicios aunado a la desaceleración económica, incidió en un menor ritmo de inflación subyacente.

El comportamiento de la inflación interanual a diciembre estuvo impactado por el aumento interno en el precio de: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Transporte, Prendas de Vestir y Calzado, Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar, entre ellos aportan el 72% del total de inflación en el año.

El índice de precios del grupo “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” aumentó 5.1% (5.4% en 2018), como consecuencia del aumento en el alquiler de viviendas, suministro de agua y tarifa eléctrica.

Asimismo, el rubro Alimentos y Bebidas no Alcohólicas registró un aumento de 3.0% en 2019 (1.5% en 2018), fue determinado por la subida en el precio de algunos alimentos agropecuarios (frijoles, huevos, repollo, tortillas, plátano, mantequilla, papa blanca y zanahoria, entre otros); también se destaca el encarecimiento de los refrescos embotellados y jugos de fruta envasados.

En cuanto al rubro de transporte éste mostró un incremento de 3.3% en 2019 (5.7% en 2018), como consecuencia del aumento a la tarifa de transporte interurbano y el incremento general en mantenimiento de las unidades de transporte (Aceite y engrase).

Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2011-2019

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8
2015	284.8	3.2	286.6	2.4
2016	292.5	2.7	296.1	3.3
2017	304.0	3.9	310.1	4.7
2018	317.2	4.4	323.2	4.2
2019 ^{a/}	331.1	4.4	336.4	4.1

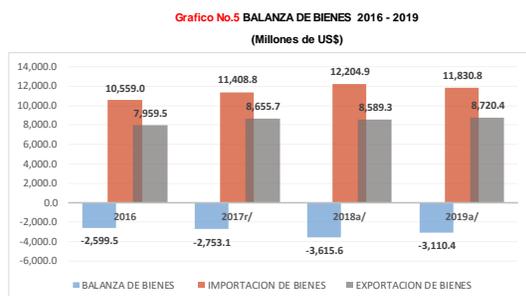
Fuente: BCH

a/ Preliminar

C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

Se observó que el comportamiento del sector externo mostró un mejor dinamismo durante 2019, debido a la disminución en el déficit de la balanza de bienes, situándose en US\$3,110.4 millones, menor en US\$505.2 millones en comparación a 2018 (US\$3,615.6 millones).



a/ Preliminar
r/ Revisado
Fuente: BCH

Exportaciones

Las exportaciones registraron un monto de US\$8,720.4 millones, mostrando un crecimiento de US\$131.1 Millones en comparación a 2018, el mejor dinamismo de las exportaciones obedece al aumento de la exportación de bienes para transformación que al cierre de 2019 registraron un saldo de US\$4,522.4 Millones (US\$ US\$4,277.3 Millones en 2018) explicado principalmente por el mayor envío de productos textiles. En cuanto a las exportaciones FOB registraron al cierre de 2019 un monto de US\$ 4,083.2 Millones (US\$ 4,190.9 Millones en 2018), dicha caída está asociada por los menores flujos comerciales de café, banano y zinc.

A continuación, se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2019:

Café: Las ventas de café fueron por un monto de US\$946.7 millones en 2019, menores en US\$168.5 millones en comparación a 2018, debido a la caída de los precios internacionales del café en un

10.4%, resultado de la continua sobreproducción registrada en Brasil, influenciando a un incremento en la oferta mundial que conllevó a una disminución de la producción nacional, que dió como resultado que la cantidad exportada disminuyera en 5.3%. No obstante, continúa siendo el principal producto de exportación del país.

Banano: Al cierre de 2019 el saldo por exportaciones de banano refleja un monto de US\$ 478.9 millones, inferior en US\$ 52.9 millones en comparación con 2018. Debido a una caída en la producción nacional de 5.9%, dicho comportamiento es explicado por la disminución de 4.3% en el precio del banano en los mercados internacionales.

Aceite de Palma: La exportación de aceite de palma africana registró un monto de US\$322.4 millones al cierre de 2019, menor en US\$8.6 millones en comparación con 2018, esta disminución es explicada por la caída del precio promedio internacional de alrededor del 11.6%.

Camarón Cultivado: Para el año 2019 las exportaciones de camarón tuvieron un saldo de US\$238.8 millones mayores en US\$ 5.0 millones en comparación con 2018, el volumen de kilos producidos aumentó en 1.7%, debido a que los precios internacionales reportaron un aumento de 0.4%.

Hierro y sus Manufacturas: En US\$170.8 millones fue el registro al cierre de 2019, menor en US\$0.9 en comparación a 2018, explicado por la caída en el precio en los mercados mundiales de 4.7%, no obstante, el volumen total de exportaciones aumentó en un 4.3%.

Legumbres y Hortalizas: Las legumbres y hortalizas mostraron un alza en el volumen exportado de 6.2%, la cantidad producida aumentó en 7.3% en comparación a 2018. Los precios tuvieron una leve disminución de 1.0% por lo que no hubo un efecto adverso en la producción y comercialización de dichos productos.

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante 2019 continúa siendo el mercado estadounidense tal como lo refleja la siguiente distribución que se tuvo para este año: 36.0% hacia Estados Unidos de América (EUA), 29.9% corresponde a Europa, 21.8% a Centro América, y el restante 12.3% a diferentes países del mundo.

Importaciones

El comportamiento de las importaciones de bienes (CIF) mostraron un decrecimiento de 3.2% para 2019, registrando un total de US\$11,830.8 millones, menor en US\$374.1 millones en comparación a 2018. Este comportamiento es explicado por la disminución de 4.2% en la importación de mercaderías generales, de igual manera por la poca dinámica de crecimiento de 0.8% de la importación de Bienes para transformación.

Para el año 2019, se realizaron importaciones de combustibles, lubricantes y energía eléctrica por un monto de US\$1,616.2 millones, mostrando una reducción interanual de US\$50.8 millones, comportamiento derivado de la disminución de 12.1% en el precio promedio internacional, contrarrestada parcialmente por el alza de 10.3% en los volúmenes importados.

Por tipo de carburante, la mayor contribución al total fue por diésel (36.2%) y bunker (21.3%), ambos destinados principalmente a la generación de energía eléctrica térmica. En tanto, la gasolina superior representó 20.6% del total de la factura petrolera, la gasolina regular el 12.5%, el LPG3 el 6.2% y el kerosene 3.3%.

C.2. Balanza de Servicios

El comportamiento de la Balanza de Servicios se situó en un déficit de US\$1,228.6 millones, mayor en US\$166.6 millones con respecto a 2018. El comportamiento de las exportaciones de servicios se totalizó en US\$1,177.3 millones donde los servicios que tuvieron una mayor participación fueron: viajes de negocios y turismo, gobierno,

servicios, empresariales y comunicaciones. La importación de servicios registró un aumento de 3.9% en comparación al 2018, donde los egresos por transporte fueron mayores, entre otros.

C.3. Balanza de Rentas

En 2019, la Balanza de Renta registró un déficit de US\$1,901.4 millones, monto mayor en US\$19.9 millones en comparación a 2018, Los ingresos totalizaron US\$203.5 millones, en su mayoría de intereses por tenencias sobre inversiones en depósitos que tiene el sector privado y la Autoridad Monetaria en el exterior. Por su parte, los egresos sumaron US\$2,104.9 millones, compuesto principalmente por las utilidades reinvertidas y dividendos distribuidos por parte de las empresas de Inversión Extranjera Directa (IED) y pagos de intereses, particularmente por el Gobierno Central y el Sector Privado No Financiero.

C.4. Balanza de Transferencias

La Balanza de Transferencias registró un superávit de US\$5,894.3 millones mayor en US\$714.6 millones en comparación con 2018. El comportamiento superavitario se debe en gran parte por un aumento en el flujo de remesas que totalizaron un monto de US\$5,384.5 millones mayor en US\$624.6 millones respecto a 2018. Este aumento del flujo de remesas se debe a una mayor estabilidad en la economía estadounidense, derivando en un mejor mercado laboral disminuyendo el desempleo latino.

C.5. Saldo en Cuenta Corriente

El balance de la Cuenta Corriente muestra un déficit de US\$346.1 millones, este resultado fue explicado por un incremento en las Remesas Familiares, aunado al menor déficit de comercio de bienes, contrarrestado parcialmente por el aumento en el déficit de la balanza de servicios y renta.

C.6. Cuenta de Capital

La Cuenta de Capital para 2019 registro un monto de US\$194.5 millones reflejando un crecimiento de 15.6% en comparación a 2018, debido a una disminución en las transferencias de capital.

C.7. Cuenta Financiera

Al cierre de 2019, la cuenta financiera registró un monto total de US\$1,398.3 millones, cifra mayor en US\$334.5 millones en comparación a 2018. Este aumento es explicado por el mayor flujo de inversión en cartera y otras inversiones.

C.8. Cambio de Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$5,744.4 millones, mayor en US\$975.1 millones con respecto al cierre de 2018. Este saldo de los ARO a finales de 2019 permite cubrir 5.4 meses de importaciones según la metodología del FMI. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$5,808.9 millones, mayor en US\$955.7 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2018.

Cuadro No.8 BALANZA DE PAGOS 2016 - 2019

Millones de US\$

Descripción	2016	2017 ^{r/}	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-2,599.5	-2,753.1	-3,615.6	-3,110.4
Exportaciones de Bienes	7,959.5	8,655.7	8,589.3	8,720.4
Mercancías Generales	3,812.6	4,438.7	4,190.9	4,083.2
Bienes de Transformación	4,018.9	4,081.8	4,277.3	4,522.4
Otros Bienes	128.0	135.2	121.1	114.8
Importaciones de Bienes	10,559.0	11,408.8	12,204.9	11,830.8
Mercancías Generales	8,166.4	8,786.6	9,484.9	9,087.9
Bienes de Transformación	2,383.6	2,613.1	2,710.8	2,733.6
Otros Bienes	9.0	9.1	9.2	9.3
BALANZA DE SERVICIOS	-578.3	-775.2	-1,062.0	-1,228.6
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,177.8	-3,528.3	-4,677.6	-4,339.0
BALANZA DE RENTA	-1,507.7	-1,405.7	-1,881.5	-1,901.4
TRANSFERENCIAS	4,002.7	4,645.7	5,179.7	5,894.3
De las cuales son Remesas Familiares	3,847.3	4,305.3	4,759.9	5,384.5
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-682.8	-288.3	-1,379.4	-346.1
Cuenta de Capital	129.9	180.5	168.2	194.5
Cuenta Financiera	992.6	1,670.0	1,063.8	1,398.3
Errores y Omisiones	-389.7	-677.7	192.9	-258.3
BALANCE GLOBAL	50.0	884.5	45.5	988.4
RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-50.0	-884.5	-45.5	-988.4
Activos de reserva del BCH	-66.1	-883.8	-49.7	-992.8
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	16.1	-0.7	4.2	4.4

Fuente: BCH
a/ Preliminar
r/ Revisado

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante 2019, el tipo de cambio promedio del Lempira en relación al Dólar fue de L24.51 reflejando así una depreciación de L0.61 en relación a 2018, de igual forma el tipo de cambio de fin de periodo al 31 de diciembre se ubicó en L24.64, representando en valores nominales que la depreciación de la moneda nacional fue de L0.30 centavos respecto a 2018.

Para 2019, el Banco Central de Honduras (BCH) estimó en sus proyecciones que la moneda nacional se devaluaría en un rango no mayor a 5.0%, sin embargo, el tipo de cambio reflejó una devaluación de 2.5% al fin de periodo la cual fue menor en 2.5pp a la proyección de rango máximo estimado por el BCH.

Cabe resaltar que se ha cumplido con las proyecciones estimadas por las autoridades del BCH ubicándose en una devaluación menor a lo estimado.

Para finalizar se puede observar en el cuadro No.9 el tipo de cambio histórico tanto promedio y como de fin de periodo; la tasa de crecimiento del año 2019 muestra un deslizamiento de la moneda nacional con respecto al dólar en relación al año 2018, tanto en el tipo de cambio promedio (2.5%), como en el tipo de cambio fin de periodo (1.2%)

Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (US\$)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2009	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2010	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2011	19.05	19.05	0.9%	0.8%
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018	23.90	24.34	1.8%	3.2%
2019 ^{a/}	24.51	24.64	2.5%	1.2%

Fuente: BCH

a/ Preliminar

II. FINANZAS PÚBLICAS

2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

A. Aspectos Generales

a. Organización del Sector Público No Financiero

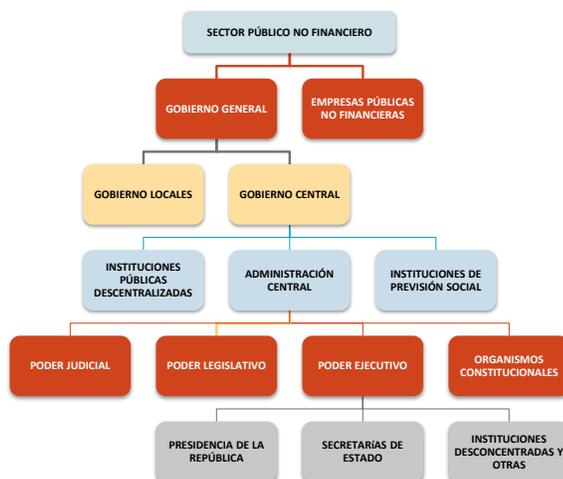
El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

- **La Administración Central** comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo está formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

Organigrama No. 1 Organización del Sector Público No Financiero de Honduras



b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos.

A continuación, se presentan los cuadros No. 10 y 11 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No.10 Instituciones del Sector Público No Financiero

No.	Institutos Públicos	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
4	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
5	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
6	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
7	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
8	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCITI
10	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
11	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
12	Instituto Nacional Agrario	INA
13	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
14	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
15	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
16	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
17	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
18	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
19	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
No.	Instituciones de Seguridad Social y de Pensiones	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

Cuadro No.11 Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Social	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
6	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	Presidencia de la República
7	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
8	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humamos	Secretaría de la Presidencia
9	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
10	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
11	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
12	Servicio de Administración de Rentas	Secretaría de la Presidencia
13	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras	Secretaría de la Presidencia
14	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	Secretaría de la Presidencia
15	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
16	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
17	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
18	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
19	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
20	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
21	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
22	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
23	Agencia de Regulación Sanitaria	Secretaría de Salud
24	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	Secretaría de Seguridad
25	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
26	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
27	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
28	Dirección Nacional de Bienes del Estado	Secretaría de Finanzas
29	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
30	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
31	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
32	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
33	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
34	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
35	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
36	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
37	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
38	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
39	Dirección Nacional de Parques y Recreación	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
40	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
41	Escuela de Alta Gerencia Pública	Secretaría de Coordinación General del Gobierno
42	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	Secretaría de Derechos Humanos

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1 Nota Explicativa

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 2 cambios metodológicos:

Concesión Neta de Préstamos:

- Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Financiamiento del Balance Global:

- El segundo cambio metodológico es el tratamiento del financiamiento del balance global con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. El método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

Por lo anterior, se conservan los resultados históricos hasta el 2015, y a partir del 2016 se registra la Concesión Neta de Préstamos de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento. Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF.

Durante 2019, el Gobierno continuó con sus esfuerzos para la consolidación fiscal, el uso racional y eficiente de los recursos, la transparencia y el fortalecimiento de las finanzas públicas, el cual se ha traducido en logros significativos en esta materia evidenciados en la reducción del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) que por cuarto año consecutivo ha sido menor a 1.0% del PIB, en 2019 el déficit fue de 0.9% del PIB.

El compromiso del Gobierno de la República tiene su origen en una firme convicción de las autoridades de que a través de un manejo responsable de la Política Macro Fiscal se sentarán las bases para un crecimiento económico sostenido y un impulso al desarrollo del país, en consonancia con este objetivo se agregan las metas propuestas

en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) cuyo cumplimiento es constantemente monitoreado. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2019 se manifestó una mejora de la posición fiscal debido al buen desempeño de la Administración Central (AC) en la recaudación tributaria y el control de los gastos, incluyendo la masa salarial.

• Ingresos Totales y Donaciones

Para 2019, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L192,908.7 millones, lo que representa un incremento de 6.9 % con relación al año anterior (L12,532.4 millones); expresados en términos del PIB estos recursos totales del SPNF equivalen a 31.4%.

Dada la estructura de los ingresos totales del SPNF, se desglosan de la siguiente manera:

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Los ingresos corrientes muestran un incremento de 7.4% al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, con respecto a 2018, lo que representa un aumento en términos nominales de L12,983.3 millones y equivalen al 30.7% del PIB, mayor en 0.01pp del PIB en comparación a 2018, en lo que respecta a la composición de los ingresos corrientes del SPNF, para este período se componen de manera siguiente:

- De los ingresos corrientes del SPNF el 60.3% corresponden a la Administración Central, que provienen principalmente de los ingresos tributarios, que creció, en términos nominales L1,379.8 millones de lempiras, (crecimiento de 1.3%) en relación a 2018. Este pequeño crecimiento se debe en gran medida a la desaceleración de la economía mundial y nacional, el mayor impacto de la reforma del artículo No.22³ a) de impuesto sobre la renta y problemas de índole sociopolíticos.
- El 48.4% de los ingresos corrientes corresponden al Resto del SPNF e incluyen las aportaciones patronales e individuales a los Institutos de Previsión Social, las ventas de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras y los ingresos de los Gobiernos Locales, etc; estos ingresos se presentan netos de las transferencias intersectoriales que se realizan entre instituciones del SPNF y que para 2019 ascendieron a L16,384.0 millones.

Se registró un incremento anual de 8.5% para los ingresos corrientes netos de transferencia lo que denota el esfuerzo de estas instituciones para aumentar sus fuentes regulares de recursos.

a.2 Ingresos de capital del SPNF

- Estos ingresos registraron una disminución de 92.6% en 2019 (L521.1 millones) en comparación con 2018, situándose en 0.01% del PIB, es importante mencionar que en su totalidad corresponden a instituciones del Resto de SPNF.
- Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.
- Las transferencias del Resto del SPNF en 2019, en términos brutos, presentan un nivel equivalente a 1.9% del PIB (L11,459.4 millones) menor en L419.0 millones a las registradas en 2018 (L11,040.4 millones), de estas transferencias un monto de L100.2 millones se eliminan en la consolidación de las cifras para el SPNF pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (transferencias al SANAA, ENEE, Universidades, Gobiernos Locales etc.) por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión pública.

³ Artículo No. 22-A.- Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L10,000,000.00) del período impositivo cuando la aplicación de las

tarifas señaladas en los literales a) y b) del Artículo No.22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero

Millones de Lempiras

Descripción	2018	% del Total	2019 ^{a/}	% del Total
Ingresos Corrientes	175,708.2	97.4	188,691.5	97.8
Ingresos corrientes captados por la Administración Central ^{b/}	112,150.0	62.2	113,722.3	59.0
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	79,988.8	44.3	91,353.2	47.4
Menos: Ajustes Intersectoriales	-16,430.6	-9.1	-16,384.0	-8.5
Donaciones	4,105.2	2.3	4,175.4	2.2
Donaciones captadas por la Administración Central	4,105.2	2.3	4,175.4	2.2
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	562.9	0.3	41.8	0.0
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	5,669.9	3.1	5,625.0	2.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-5,107.0	-2.8	-5,583.2	-2.9
Total	180,376.3	100.0	192,908.7	100.0
Ingresos Totales como porcentajes PIB	31.4%		31.4%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	30.6%		30.7%	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Apartir de 2018 incluye ingresos por APP

Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2016-2019

Porcentaje del PIB

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Ingresos Corrientes	31.4	30.9	30.6	30.7
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	19.3	19.6	19.5	18.5
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	14.1	13.8	13.9	14.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.9	-2.4	-2.9	-2.7
Donaciones	0.8	0.7	0.7	0.7
Donaciones captadas por la Administración Central	0.8	0.7	0.7	0.7
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.1	0.0	0.1	0.0
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.1	1.0	1.0	0.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.0	-1.1	-0.9	-0.9
Total	32.3	31.6	31.4	31.4

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2016-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Ventas de las Empresas Públicas	25,336.4	28,809.7	28,920.6	34,598.7
Ventas del Resto Descentralizadas	879.0	930.4	950.4	930.7
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	7,377.3	8,923.4	9,639.4	10,411.9
Aportes a la Seguridad Social	8,172.5	8,987.2	9,663.0	10,655.9
Ingresos Fiscales de los Municipios	6,930.3	3,601.1	3,960.1	7,341.7
Intereses y Dividendos	10,158.5	11,130.7	12,687.4	13,776.7
Transferencias Recibidas Netas	8,470.5	9,359.5	10,900.3	11,359.2
Transferencias Brutas	8,732.5	9,443.6	11,040.4	11,459.4
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	262.0	84.0	140.1	100.2
Otros	2,403.8	3,162.9	3,267.6	2,278.5
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	69,728.3	74,904.9	79,988.8	91,353.2

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

En cuanto a las donaciones recibidas por el SPNF incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (siendo donaciones virtuales), asimismo donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos amigos. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; para 2019 se registra un aumento en el renglón de donaciones de 1.7% (L70.2 millones), representando 2.2% de los recursos totales en 2019.

a. Gasto Total Neto del SPNF

El SPNF registró, durante el Ejercicio Fiscal 2019, un gasto total neto de L198,184.2 millones, equivalente a 32.2% del PIB, lo cual conlleva un incremento en términos porcentuales de 6.7% con respecto al monto consignado en el año 2018 (L185,663.1 millones), lo cual representa una disminución de 0.2pp del PIB.

Este resultado muestra el compromiso que tiene el Gobierno en lo que concierne al manejo del gasto público siendo una de las principales responsabilidades con las que ha hecho frente debido a su difícil situación financiera que requiere la contención de las erogaciones, al mismo tiempo que se preserva la cobertura y calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y se mantienen las redes de protección social que protegen a la población más vulnerable.

La adopción de mecanismos apropiados, como el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y el fortalecimiento del diseño e implementación de la Política Fiscal, ha permitido al gobierno compatibilizar la gestión financiera pública con las metas macroeconómicas en materia de crecimiento

económico, control de la inflación y estabilidad cambiaria, todo ello ha coadyuvado para que al cierre de 2019 y en las gestiones futuras, los desequilibrios fiscales no constituyan obstáculos para el desarrollo del país ni sean fuentes de distorsiones macroeconómicas que desalienten la inversión y generen incertidumbre.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El control del gasto corriente es una de las principales metas establecidas por el gobierno en línea con la necesidad de ajustar la magnitud de estos recursos a la realidad financiera pública y de asegurar que su composición refleje los intereses colectivos de la población, tarea que se complica aún más debido al alto porcentaje de gastos rígidos dentro de este componente.

El gasto corriente del SPNF representó en 2019 el 82.9% del gasto total (L164,224.1 millones), mostrando una tasa interanual de crecimiento de 10.3%. Con respecto al PIB el gasto corriente pasó de 26.0% en 2018 a 26.7% en 2019, es decir, un aumento de 0.7pp.

La composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en 2019 el 74.9% del total de gasto corriente, menor en 0.1pp con respecto a 2018 (75.0%), mayor en 0.5pp del PIB al pasar de 19.5% en 2018 a 20.0% en 2019. Siendo uno de los renglones de gasto más complejos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

En el renglón de compra de bienes y servicios del SPNF para 2019, mostró un incremento interanual de 13.7% en comparación a 2018, obedece principalmente al aumento en el pago de la Empresa Nacional de Eléctrica (ENEE) por compra

de energía en virtud de cubrir la demanda de energía eléctrica.

El pago de intereses de la deuda pública en 2019 ascendió a 9.1% del gasto corriente total del SPNF (L14,969.6 millones, 2.4% del PIB), dicho pago de intereses está estructurado de la siguiente forma: el 56.2% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 43.8% corresponde a deuda externa. Es importante mencionar que la AC es quien realiza el 82.5% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos, mientras que el remanente se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF. Estas cifras muestran la reconfiguración de la estructura del financiamiento del SPNF hacia fuentes externas

bajo condiciones más favorables y liberando presión sobre el mercado financiero nacional.

Las transferencias corrientes del SPNF, alcanzaron en 2019 un nivel equivalente al 4.0% del PIB (L24,623.5 millones) con un crecimiento interanual de 10.2%. Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable, la gestión del gobierno ha permitido establecer criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero

Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}
Gastos Totales^{b/}	162,726.6	176,385.3	185,814.2	198,184.2
Gastos Corrientes	133,372.3	142,154.8	149,028.9	164,224.1
Sueldos y Salarios	56,029.2	60,548.3	64,584.5	69,427.7
Compra de Bienes y Servicios	40,271.6	45,151.8	47,123.7	53,591.9
Intereses Pagados	13,634.2	12,205.6	13,752.9	14,969.6
Externos	4,781.6	5,636.2	6,589.8	6,556.4
Internos	8,852.7	6,569.4	7,163.1	8,413.2
Transferencias Corrientes	22,233.2	23,290.4	22,346.4	24,623.5
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general ^{1/}	3,839.9	0.0	0.0	0.2
Sector Privado y sector financiero	17,793.4	22,385.2	22,035.3	23,703.1
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	599.9	905.2	311.2	920.2
Otros Gastos Corrientes	1,204.2	958.7	1,221.3	1,611.4
Gasto de Capital	29,354.3	34,230.6	36,785.3	33,960.2
Inversión Real	16,689.8	24,694.5	25,552.8	23,547.6
Variación de Inventarios	-76.6	-407.9	-461.4	-280.2
Transferencias de Capital	10,934.9	8,547.8	11,581.9	10,364.6
Administración Central	0.0	0.0	0.0	57.1
Resto del Gobierno General ^{1/}	1,241.7	3.1	8.5	42.1
Sector Privado y Sector Financiero	9,686.8	8,533.5	11,571.4	10,264.7
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	6.4	11.3	2.0	0.9
Otros Gastos de Capital	1,806.2	1,396.1	111.9	328.1
PIB	495,922	543,403	574,243	615,051

Fuente: DPMF/SEFIN

1/ A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, que ahora se registra por el lado del financiamiento.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la Formación Bruta de Capital, que incluye la construcción de infraestructura pública y activos de capital que apoyan la actividad económica del país, llamada “Inversión Real” o Directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, denominadas: “transferencias de capital” o Inversión Indirecta.

En 2019, el gasto de capital del SPNF decreció en 7.7% (L2,825.1 millones); en relación con el PIB pasó de 6.4% en 2018 a 5.5% para 2019. Por su parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2019 un monto de L10,364.6 millones (1.7% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, dichas transferencias decrecieron en comparación a lo observado en 2018, que fue de L11,581.9 millones (2.0% del PIB), cabe mencionar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas dado que se eliminan a través de la consolidación. El gasto se orientó principalmente a: inversiones en el sector de energía eléctrica, inversiones en la ENP, inversiones en los Institutos de Pensiones y los efectuados por las municipalidades, véase cuadro No.16.

b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

Para 2019, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L5,275.5 millones que equivale a 0.9% del PIB, menor en L11.3 millones con respecto al déficit de 2018 que fue de L5,286.8 millones; es decir, 0.9% del PIB. Es notable la consolidación fiscal, teniendo como resultado una estabilización en el déficit del SPNF por debajo de 1.0% del PIB, siendo posible por la continuidad de la consolidación fiscal, de igual forma el Gobierno ha cumplido las metas Macrofiscales establecidas en la LRF. Es importante mencionar que para obtener el déficit antes mencionado la AC realizó varios esfuerzos en cuanto a la mejora en la recaudación de los ingresos y a la contención del gasto. Por otra parte, los Institutos de Pensión mostraron superávit reflejando eficiencia financiera, todo lo anterior compensó el deterioro en las cuentas fiscales de la ENEE.

Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2016 - 2019 por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2016	Participación	2017	Participación	2018	Participación	2019 ^{a/}	Participación
Administración Central ^{b/}	10,436.5	62.5%	15,494.0	62.7%	13,994.9	54.8%	11,420.6	44.7%
Resto del SPNF	6,253.3	37.5%	9,200.5	37.3%	11,557.8	45.2%	12,126.9	47.5%
Institutos de Pensiones	16.6	0.1%	60.4	0.2%	90.1	0.4%	56.6	0.2%
IHSS	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
ENEE	2,072.0	12.4%	2,417.3	9.8%	1,932.2	7.6%	2,566.0	10.0%
HONDUTEL	131.8	0.8%	16.9	0.1%	40.7	0.2%	6.8	0.0%
ENP	420.1	2.5%	64.7	0.3%	1,394.3	5.5%	39.3	0.2%
SANAA	262.2	1.6%	67.9	0.3%	1.7	0.0%	3.5	0.0%
Otros ^{c/}	3,350.7	20.1%	6,573.4	26.6%	8,098.8	31.7%	9,454.8	37.0%
Total	16,689.8	100.0%	24,694.5	100.0%	25,552.8	100.0%	23,547.6	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

b/ Incluye inversión de las Instituciones Desconcentradas

c/ Comprende Municipalidades y otros.

Otro indicador que muestra un resultado alentador al cierre de 2019 es el ahorro en cuenta corriente del SPNF que fue positivo reflejando un monto de L24,467.4 millones, lo que en términos del PIB representa 4.0%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por una parte ello puede liberar recursos para la inversión y por otra aminorar las presiones para la contratación de empréstitos cuya expansión acelerada es insostenible y en un sentido más relevante este desempeño puede ser una señal de los cambios que están teniendo lugar en la manera como están operando las instituciones públicas, orientadas por la búsqueda de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Cabe destacar que este es el quinto año consecutivo en que el SPNF alcanza una posición favorable en su cuenta corriente, siendo en 2017 el ahorro fiscal más elevado equivalente a 4.8% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituye un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento utilizado por estos Gobiernos Locales, elaborado por el BCH, quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2019 muestran un monto de L6,387.3 millones (1.0% del PIB), de las cuales 21.0% son corrientes y 79.0% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno continúa con el proceso que contribuye significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el

cual paulatinamente las municipalidades ingresan a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre del 2019 se han registrado 257 municipios de los 298 existentes.

Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2019
Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	117,897.7	151,087.1	158,727.3	192,908.7
Ingresos Corrientes	113,722.3	146,896.1	154,510.0	188,691.5
Ingresos fiscales	112,183.2	112,183.2	119,367.9	119,367.9
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	21,067.7	21,067.7	21,067.7
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	930.7	1,087.7	35,686.4
Intereses y Dividendos	1,068.2	9,711.0	9,711.0	8,720.1
Transferencias Corrientes	100.2	1,300.5	1,350.7	1,200.2
Ingresos APP	370.7	370.7	370.7	370.7
Otros	0.0	1,332.2	1,554.2	2,278.5
Donaciones	4,175.4	4,175.4	4,175.4	4,175.4
Ingresos de Capital	0.0	15.6	41.8	41.8
Ingresos	0.0	15.6	27.5	27.5
Transferencias de Capital	0.0	0.0	14.3	14.3
Gastos	133,103.5	150,103.6	158,183.7	198,184.2
Gastos Corrientes	105,015.9	122,279.4	127,078.6	164,224.1
Sueldos y Salarios	50,947.2	62,089.3	65,280.9	69,427.7
Compra de Bienes y Servicios	16,230.6	20,677.0	22,309.2	53,591.9
Intereses Pagados	17,404.2	12,415.0	13,258.3	14,969.6
Transferencias Corrientes	19,426.0	25,601.1	24,618.8	24,623.5
Resto del Gobierno General	9,807.7	1,347.8	0.2	0.2
Sector Privado y Sector Financiero	8,669.9	23,270.0	23,635.3	23,703.1
Empresas Públicas	249.7	265.0	265.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	698.7	718.3	718.3	920.2
Otros Gastos Corrientes	1,007.9	1,496.9	1,611.4	1,611.4
Ahorro en Cuenta Corriente	8,706.4	24,616.7	27,431.4	24,467.4
Gasto de Capital	28,087.7	27,824.3	31,105.1	33,960.2
Inversión Real	12,365.8	12,811.7	20,928.8	23,547.6
Variación de Inventarios	0.0	-429.9	-429.9	-280.2
Otros Gastos de Capital	0.0	8.9	8.9	328.1
Transferencias de Capital	15,721.8	15,433.6	10,597.3	10,364.6
Balance Global Neto (Déficit = -)	-15,205.8	983.4	543.5	-5,275.5
Financiamiento	15,205.8	-983.4	-543.5	-5,275.5
PIB	615,050.5	615,050.5	615,050.5	615,050.5
Balance Operativo de Empresas Públicas No Financieras				-106.6
Balance Global Neto (% PIB)	-2.5%	0.2%	0.1%	-0.9%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran Empresas Públicas No Financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En 2019, el Balance Operativo Consolidado de las empresas antes mencionadas, muestran un déficit de L106.6 millones (0.02% del PIB), menor en L2,549.1 millones con respecto a 2018 (L2,655.7 millones). Este déficit se debe principalmente al deterioro financiero de la empresa ENEE y el deterioro de la empresa HONDUTEL.

En lo concerniente a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras tuvieron un incremento interanual de 8.6% al pasar de L3,818.7 en 2018 a L4,146.8 para 2019. Este aumento es producto principalmente por la reincorporación de empleados de la ENEE.

En el cuadro No.19 se aprecia el balance operativo de la ENEE, el cual fue un déficit de L645.7 millones mostrando un resultado favorable logrando una reducción en su balance de L2,240.1 millones con respecto a 2018, así mismo, HONDUTEL muestra un déficit en su balance operativo de L49.2 millones pese a las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir con el sector de telecomunicaciones, por otra parte la ENP muestra un balance operativo positivo de L438.0 millones.

Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2019^{a/}

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	35,322.9
1) Venta de Bienes y Servicios	34,598.7
2) Otros Ingresos	724.2
Gastos	35,429.5
1) Sueldos y Salarios	4,146.8
2) Compra de Bienes y Servicios	31,282.6
Balance Operativo	-106.6

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2016-2019
Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
ENEE	1,254.2	181.7	-2,885.8	-645.7
HONDUTEL	450.2	316.4	67.5	-49.2
SANAA	-118.6	-135.7	-223.6	52.5
ENP	490.2	582.0	446.8	438.0
Otras	203.0	295.5	-60.6	97.8
TOTAL	2,278.9	1,239.9	-2,655.7	-106.6

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las Empresas Públicas No Financieras.

a/ Preliminar

C. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado

Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2019, la AC registró un déficit de L15,205.8 millones (2.5% del PIB) lo que significa un aumento de 0.4pp del PIB con respecto al nivel observado en 2018 (2.1% del PIB), reflejando el compromiso del Gobierno para continuar con la consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

b. Gobierno Central

Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEF) 2014 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), el IHSS y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas. Al cierre de 2019 el Gobierno Central presentó un superávit de L983.4 millones (0.2% del PIB), menor en L1,603.8 millones (en 2018 alcanzó un superávit de L2,587.2 millones que representa 0.5% del PIB). Para este nivel se registra el resultado superavitario del flujo anual de los Fondos de Previsión Social que

contribuye a contrarrestar el déficit de la Administración Central en la cuenta consolidada.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica de lo cual surge un superávit para el año 2019 a nivel del Gobierno General de L543.5 millones (0.1% del PIB), al pasar en 2018 con un superávit de L1,285.6 millones (0.2% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF).

Cuadro No.20 Sector Publico No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2016-2019

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB

Niveles y Grupos	2016		2017		2018		2019 ^{a/}	
Administración Central	-13,593.3	-2.7%	-14,772.0	-2.7%	-12,110.9	-2.1%	-15,205.8	-2.5%
Administración Central Consolidado	-13,593.3	-2.7%	-14,772.0	-2.7%	-12,110.9	-2.1%	-15,205.8	-2.5%
Fondos de Jubilación y Pensión	7,702.1	1.6%	7,934.8	1.5%	9,107.3	1.6%	9,416.2	1.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	3,319.7	0.7%	4,577.7	0.8%	5,533.2	1.0%	6,395.6	1.0%
Resto Instituciones Descentralizadas	486.4	0.1%	990.5	0.2%	57.6	0.0%	377.5	0.1%
Gobierno Central Consolidado	-2,085.1	-0.4%	-1,268.9	-0.2%	2,587.2	0.5%	983.4	0.2%
Gobiernos Locales	114.6	0.0%	-1,008.5	-0.2%	-1,301.6	-0.2%	-439.9	-0.1%
Gobierno General Consolidado	-1,970.5	-0.4%	-2,277.4	-0.4%	1,285.6	0.2%	543.5	0.1%
Empresas Públicas No Financieras	-691.3	-0.1%	-2,153.7	-0.4%	-6,572.4	-1.1%	-5,819.1	-0.9%
SPNF Consolidado Ajustado	-2,661.8	-0.5%	-4,431.1	-0.8%	-5,286.8	-0.9%	-5,275.5	-0.9%
Producto Interno Bruto (PIB)	495,922		543,403		574,243		615,051	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

El déficit del SPNF para 2019 se situó en L5,275.5 millones (0.9% del PIB), esto significa una disminución de L11.3 millones con respecto al déficit registrado en 2018 (L5,286.8 millones, 0.9% del PIB) lo cual resume el desempeño de los niveles de Gobierno mencionados. El Cuadro No.20 resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran.

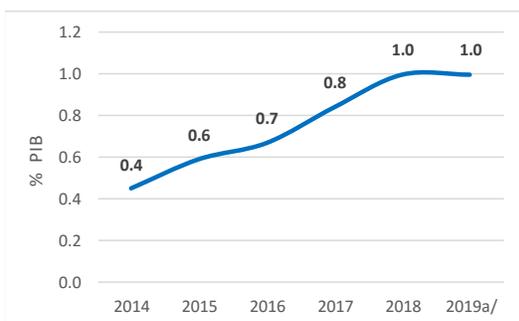
Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2019 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Desde que el IHSS fue intervenido en el año 2014, el superávit de esta institución aumentó 0.6pp, mostrando al final de 2019 un superávit de 1.0%, todo esto ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles, así como sentar las bases de una verdadera reforma institucional.

Gráfico No. 06 IHSS: Balance Global Neto (Superávit)



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

a/ Preliminar

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Millones de Lempiras	1,865.4	2,721.0	3,319.7	4,577.7	5,533.2	6,395.6
Como Porcentaje del PIB	0.4	0.6	0.7	0.8	1.0	1.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

a.1 Ingresos

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP). El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, este excedente es explicado por el excelente desempeño de las inversiones financieras realizadas por este régimen en los diversos instrumentos ofrecidos en el mercado de valores, hay que decir también que el excedente de este régimen ha podido mantener a flote financieramente hablando al régimen EM (al cual se le asignó en promedio para el ejercicio 2019, el 66% del presupuesto del IHSS).

Por su parte el régimen de riesgos profesionales en los últimos años ha mostrado señales de debilitamiento financiero, esto debido a que los ingresos recibidos por este régimen en concepto de aportaciones patronales y cotizaciones individuales, el cual es financiado con solo el 0.2% de contribución sobre el techo de cotización, no son suficientes para cubrir los beneficios otorgados a los afiliados a este régimen.

Sin embargo, hay que aclarar que este régimen al cierre de 2019 sólo representa el 1.2% de los ingresos del IHSS, cabe hacer notar que las implicaciones que pueda tener el desequilibrio financiero de este régimen pueden ser muy perjudicial en materia de beneficios perdidos e impagables para los afiliados al mismo.

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se aprobó en noviembre de 2015, el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen el Sistema de Protección Social, para un periodo de 10 años, cambiando el techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.30 en 2015 a L11,903.12 para 2024, manteniéndose estático este techo hasta 2018, para luego mantener un incremento de 5% anual hasta 2024, mientras que por su parte el techo de contribución del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350 para 2015 a L11,903.13 para 2024, mostrando un crecimiento anual del 5% en los diez años antes mencionados.

Lo anterior ha provocado que los ingresos se hayan visto incrementados un 86.1% en el periodo de intervención al IHSS, es decir para el periodo 2014-2019; lo que refleja el esfuerzo de la Comisión Interventora para sanear a la entidad mediante el proceso de reforma, el rubro que más contribuyó a la generación de ingresos al cierre de 2019 fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, las cuales representaron alrededor de 78.8%, las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema (véase cuadro No.22):

Cuadro No.22 Techos de Cotización al IHSS

Techos de cotización	Salario Mínimo Lempiras
De 1962 a 2001:	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a la fecha:	9,326.4

Fuente: IHSS

a.2 Gastos

En 2019, el gasto total del IHSS alcanzó L7,314.3 millones, mostrando un incremento de 8.8% con respecto a 2018 (L6,723.3 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 75.7%, destacándose los sueldos y salarios y la adquisición de materiales y suministros que son utilizados para poder brindar un mejor servicio a los afiliados de dicho Instituto. Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios representaron el 28.4% de los gastos totales, hay que señalar también que estas transferencias se han visto incrementadas en un 8.5% desde el año 2014, año en que el IHSS fue intervenido, el incremento en este renglón de gasto está vinculado en estrecha relación con el incremento por ingresos de aportaciones patronales y cotizaciones individuales.

Cuadro No.23 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	2.5%	3.5%	0.5%	6.5%
Riesgos Profesionales (RP)	0%	0.2%	0%	0.2%
Total	5.0%	8.7%	1.0%	14.7%

Edad de retiro:

65 años para los hombres

60 años para las mujeres

Fuente: IHSS

El IHSS se encuentra en un proceso de ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

El IHSS continuó con la reducción de la deuda con proveedores, incremento en las atenciones médicas, mejora en el abastecimiento de medicamentos y diferentes procesos administrativos que puedan agilizar los diferentes servicios prestados a los derechohabientes.

Hay que hacer notar que el IHSS en los años que ha durado el proceso de intervención ha mostrado síntomas de recuperación financiera, sin embargo a la luz del convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 numeral 102, ratificado en 2011 por Honduras con la Organización Internacional del Trabajo y que en su artículo 27 numeral b) dice que las personas protegidas comprenderán: “las clases prescritas de la población económicamente activa que constituyan no menos del 20 por ciento”, en cuanto a esto último, se puede decir que con datos del IHSS al cierre de 2019, este indicador refleja únicamente un 19.0%, denotando la no obtención de los estándares mínimos en materia de seguridad social por parte de Honduras.

Institutos de Previsión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de previsión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2019, presenta un incremento de 3.4% (Cuadro No. 24) con respecto a lo registrado el año anterior, con un impacto

positivo en el balance del Sector Público No Financiero.

b.1 Ingresos

El 50.0% de los ingresos totales captados por los Institutos de Previsión durante 2019 provienen en gran parte de las inversiones de portafolio realizadas por parte de los Institutos de Pensión en títulos valores, especialmente en bonos del Gobierno y letras del BCH; los cuales percibieron tasas de rendimiento promedios de 9.6% y 7.4% respectivamente. En orden de importancia la segunda fuente de ingresos de estos Institutos proviene de las aportaciones tanto patronales y cotizaciones individuales, las cuales representaron 46.4% de los ingresos totales, el restante 3.4% se les atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la Administración Central y a otros ingresos.

b.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a L13,002.7 millones, denotando un aumento de 10.5% en comparación con el año anterior, el incremento antes mencionado estuvo determinado por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2019 registraron un monto de L11,987.4 millones, dicho incremento fue impulsado por el aumento en las pensiones otorgadas a la población inactiva de INJUPEMP, las cuales de forma acumulada al cierre de 2019 presentaron un incremento de 9.7% en comparación a 2018 (5.8%).

Por su parte el IPM al cierre de 2019 también presentó un crecimiento del 14% en comparación al monto de beneficios otorgados a sus afiliados para 2018, hay que señalar que este crecimiento

Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Millones de Lempiras	6,645.4	7,702.1	7,934.8	9,107.3	9,416.2
Como Porcentaje del PIB	1.4	1.6	1.5	1.6	1.5

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

difiere del crecimiento de 31% experimentado por este Instituto en este renglón de gasto para el periodo 2016-2018, donde la policía militar experimentó sus niveles más altos de depuración.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, éstos aumentaron en L159.6 millones (23.0%) en comparación con 2018, esto en parte como producto del asignamiento de plazas permanentes a empleados que laboraban por contrato en INJUPEMP, por su parte la compra de bienes y servicios reflejó también un incremento de L70.8 millones en comparación al cierre de 2018, permitiendo esta medida que los Institutos de Previsión cuenten con mayores recursos para poder brindar un mejor servicio a sus distintos afiliados.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público, que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras, así como los gastos para la administración y operación de los Institutos, en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras. Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas:

Se reformó la Ley del INPREMA mediante Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, esto como paliativo a la crisis financiera y actuarial por la cual atravesaba la institución, entre las principales reformas se pueden mencionar: a) incremento en las cotizaciones individuales y aportaciones patronales, aplicando incrementos anuales de 0.25% y 0.5% respectivamente, iniciando el primero de enero de 2015 y haciendo el último incremento a inicios de 2020 para

establecer los porcentajes de las cotizaciones y aportaciones en 9.5% y 15.0% respectivamente.

Señalando que únicamente aplicará el incremento a las cotizaciones de los participantes que a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcance un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000.00).

Además de lo anterior se incrementaron las tasas de interés y los límites máximos de préstamos para sus afiliados. Esto permitió que el sector magisterial readecuara sus deudas, trasladándolas a más largo plazo, obteniendo una mayor diversificación de su portafolio de inversiones. Las medidas antes mencionadas permitieron reducir sustancialmente el déficit actuarial.

La nueva Ley del INJUPEMP se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 357-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014, inició su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboraron los Reglamentos de la precitada Ley, así como los de Beneficios y de Préstamos.

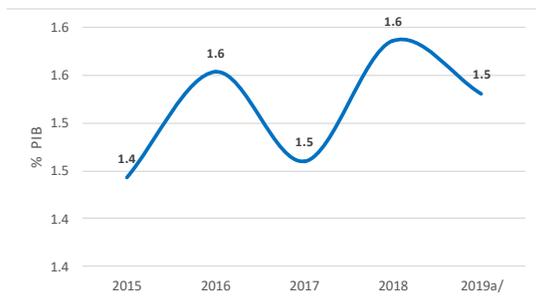
En 2015, se aprobó la Ley Marco de Protección Social mediante Decreto Legislativo No. 56-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015. Entre las principales reformas que se realizaron en esta Ley fueron: aprobación de la gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores para financiar los regímenes y pilares que constituyen el sistema de protección social, para un periodo de 10 años.

Estas reformas han provocado que el déficit actuarial de forma consolidada de los Institutos de Previsión y Seguridad Social se haya visto reducido, pasando en 2012 de L172,027.0 millones a L167,393.6 millones para 2017, es decir una reducción de 2.7% en 5 años, sin embargo hay que señalar que a finales de 2019 este déficit alcanzó la cifra de L168,447.4 millones, denotando un incremento de L1,054.1 millones, entre las instituciones que mayores problemas presentan en este apartado se encuentra el INJUPEMP, debido

a que los activos que posee el instituto son insuficientes para cubrir las obligaciones previsionales para con sus afiliados, provocando todo esto una insuficiencia de las reservas técnicas del instituto, lo que se traduce en un mayor incremento del déficit actuarial.

Por su parte el INPREMA cuyo déficit actuarial se ha visto disminuido de L79,169.6 millones en 2012 a L16,196.9 millones al cierre de 2017, esto como producto de la reforma a su ley, en los dos últimos años (2018-2019) su déficit actuarial se ha visto incrementado en L6,562.42 millones, las razones principales de cambio en la tendencia de este déficit se atribuyen entre otras cosas a: disminución en el número de nuevas afiliaciones al instituto, mayor edad promedio de ingreso al sistema, reducción de la relación de dependencia (Afiliados activos/ pensionados), incremento en el número de pensiones otorgadas por vejez sin tener un reemplazo óptimo financiero y actuarial.

Gráfico No. 07 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto (Superávit)



Incluye INPREMA, INJUPEM e IFM
a/ Preliminar

Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de tomar medidas oportunas y de corto plazo en materia previsional por los diferentes actores involucrados en esta temática para poder cambiar la trayectoria ascendente que está tomando el déficit actuarial, todo esto para que los Institutos puedan brindar un retiro justo y digno a sus diferentes afiliados por su tan ardua y valiosa trayectoria laboral.

Empresas Públicas No Financieras

Estas Empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2019 muestran en su balance global un déficit de L5,819.1 millones (0.9% del PIB), reflejando una disminución de 0.2pp del PIB con relación a 2018 (déficit de L6,572.4 millones equivalente a 1.1% del PIB), denotando una leve recuperación en su balance global.

El resultado global antes mencionado es determinado por el desempeño financiero de las cuatro principales empresas: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la ENEE; por lo tanto, es necesario revisar de forma individual sus balances:

Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB				
	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Ingresos Totales	27,019.4	30,295.8	31,395.4	35,898.0	5.9	5.4	5.6	5.5	5.8
Venta de bienes y servicios	25,336.4	28,809.7	28,920.6	34,598.7	5.6	5.1	5.3	5.0	5.6
Transferencias	762.1	579.5	1,418.1	497.7	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1
Corriente	208.5	215.2	1,231.3	265.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Capital	553.6	364.3	186.8	232.7	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Otros ingresos	920.9	906.6	1,056.8	801.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Gastos Totales	27,710.7	32,449.5	37,967.8	41,717.1	6.1	5.6	6.0	6.6	6.8
Gastos Corrientes	25,590.9	30,166.1	34,663.6	38,629.3	5.6	5.2	5.6	6.0	6.3
Gastos de operación	23,960.7	28,379.0	32,346.1	35,429.5	5.2	4.8	5.2	5.6	5.8
Otros gastos	1,630.2	1,787.1	2,317.5	3,199.8	0.4	0.3	0.3	0.4	0.5
Gasto de Capital	2,119.7	2,283.4	3,304.2	3,087.8	0.5	0.4	0.4	0.6	0.5
BALANCE GLOBAL	-691.3	-2,153.7	-6,572.4	-5,819.1	-0.2	-0.1	-0.4	-1.1	-0.9

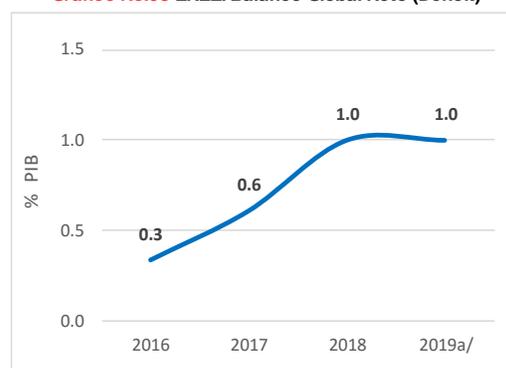
Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones

• Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos y gastos de alrededor del 5.0% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuye a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

La mejora de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno, para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5.0% anual y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población. En 2019, la ENEE mostró un déficit de L5,937.5 millones (1.0% del PIB), mientras que en 2018 el déficit alcanzó L5,739.6 millones (1.0% del PIB), mostrando un aumento de L197.9 millones para 2019, este aumento, fue influenciado en gran parte por el contexto internacional que se caracterizó por un aumento en el precio internacional de los combustibles, por otra parte se incrementaron los gastos de operación en 0.1% del PIB.

Gráfico No.08 ENEE: Balance Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

b.1. Ingresos

La relación entre la energía generada durante el 2019 fue de 9,216.0 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 6,354.4 GWh, reflejando una pérdida de 2,861.6 GWh, es decir 31.1%, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable; sin embargo, en el caso de la ENEE al situarse más del doble de este porcentaje (31.1%), constituye el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la Empresa cuya solución se ha venido manejando a través de

un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas, Empresa Energía Honduras (EEH), la cual no bajó pérdidas durante 2019.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2019 mostró un aumento de 18.8% respecto a 2018, este aumento es debido principalmente al aumento de la tarifa de energía, que ahora recoge los costos de generación real.

El precio en el bunker promedio del año cerró en US\$55.27 por barril, ya que la Ley General de la Industria Energética (LGIE) ordena que los costos de generación sean revisados trimestralmente debido a la variación de los precios del combustible en el mercado internacional y al deslizamiento de la moneda frente al dólar.

En el segundo trimestre de 2019 la CREE aprobó la nueva estructura tarifaria. El incremento promedio aumenta en 10.89%. Las tarifas se incrementan a 5.2406 por KWh para el consumo residencial arriba de 50 KWh y a 4.027 por debajo de 50 KWh. El Gobierno para este incremento otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de consumo de energía de hasta 300Kwh. Se otorga el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de 150 KWh en forma total. Para los consumidores de 151 hasta 300 Kwh, a partir de Abril hasta Diciembre 2019, el subsidio transitorio se fué reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.

En 2019, el sector residencial consumió el 40.7% de los GWh vendidos y aportó el 40.8% a la facturación total, el sector comercial consumió el 29.1% de los GWh y contribuyó en 29.8% a la facturación y el sector industrial consumió el 23.5% de los GWh y representó el 19.5% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No.9.

a.2. Gastos

La matriz energética para 2019 indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables, el Gobierno se comprometió en revertir la matriz energética por tipo de tecnología para 2019, siendo la mayor fuente la energía renovable con 55.1% (66.3% para 2018) y 44.9% la no renovable (33.7% para 2018).

Es decir, prima la utilización de energía proveniente de tecnología hidroeléctrica (cabe mencionar que por la escasez de agua la ENEE utilizó menos de esta tecnología), biomasa, eólica y solar, utilizando menos las plantas térmicas que utilizan el bunker, cabe señalar, en este año se utilizó más de esta tecnología debido a la escasez de agua. Sin embargo, muchas de las tecnologías de energía renovable es la más cara en el mercado eléctrico hondureño y por la modalidad de los contratos quedó establecido que este tipo de energía tiene preferencia de despacho. Es decir, es la primera en ser distribuida al sistema eléctrico. La compra de energía, es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 72.0% del gasto corriente. Es importante mencionar que el precio internacional del crudo mostró una tendencia al alza en los primeros 6 meses del año, luego permaneció estable de agosto a octubre, posteriormente cayó en diciembre mostrando el nivel más bajo de 2019.

Un aspecto importante a mencionar sobre el deterioro de las finanzas de la ENEE, es que el problema aparentemente no radica en los costos de generación, sino en el nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa, por ejemplo para 2019 la compra de energía –en millones de Lempiras- aumentó 10.5% en comparación a la venta de energía –en millones de Lempiras- que creció 18.8%, este crecimiento es debido al aumento de las tarifas mencionadas anteriormente, no propio del aumento de la energía vendida en Gwh.

Al analizar la generación de energía (Gwh) creció en 1.6% y las ventas de energía (Gwh) creció en 2.6%, ya que las ventas de energía (Gwh) crecieron 1.0% más que la generación de energía (Gwh), esto significa una leve disminución en las pérdidas técnicas y no técnicas, denotando que el aumento en tarifas (debido al precio internacional del bunker y deslizamiento de la moneda) no es suficiente para

sanear las finanzas de la ENEE. Un punto importante es disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para poder mejorar la problemática que aqueja a la ENEE, otro aspecto importante para poder mejorar la situación que atraviesa la ENEE, pasa por la renegociación y revisión de contratos con generadores de energía.

Gráfico No. 9 Ventas de Energía por Sector 2019

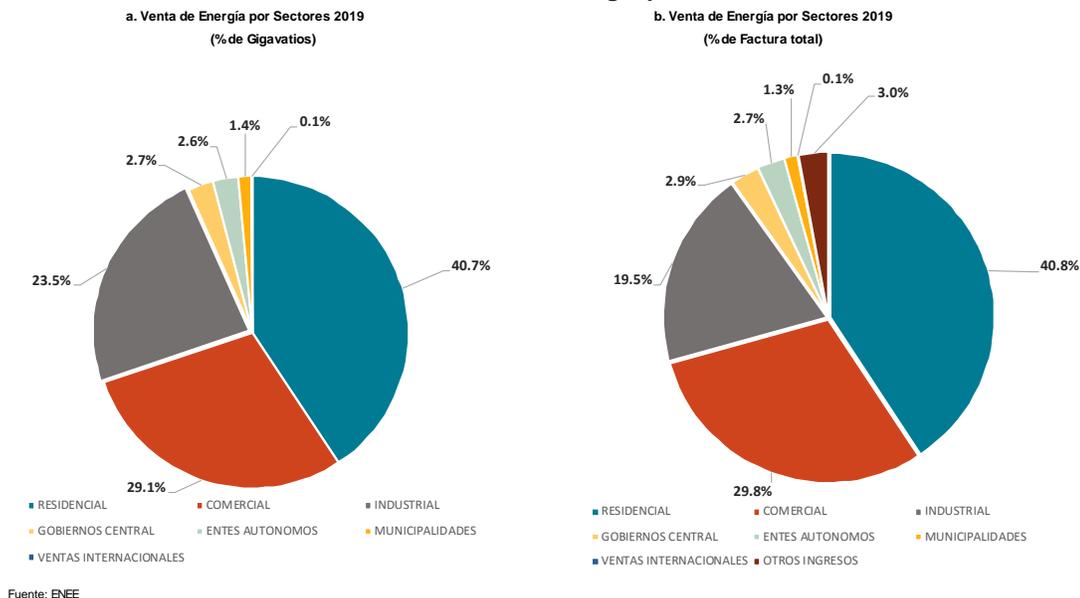


Gráfico No. 10 Matriz Energética

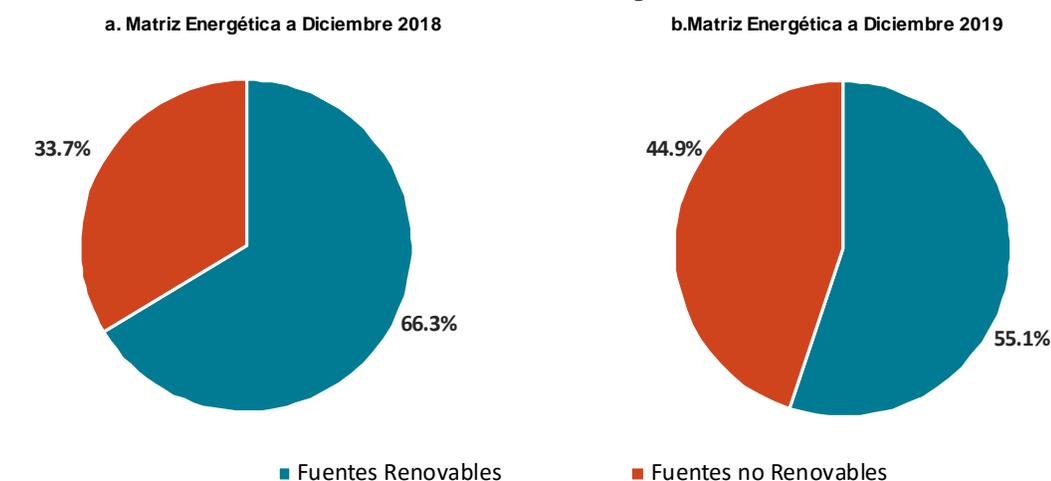
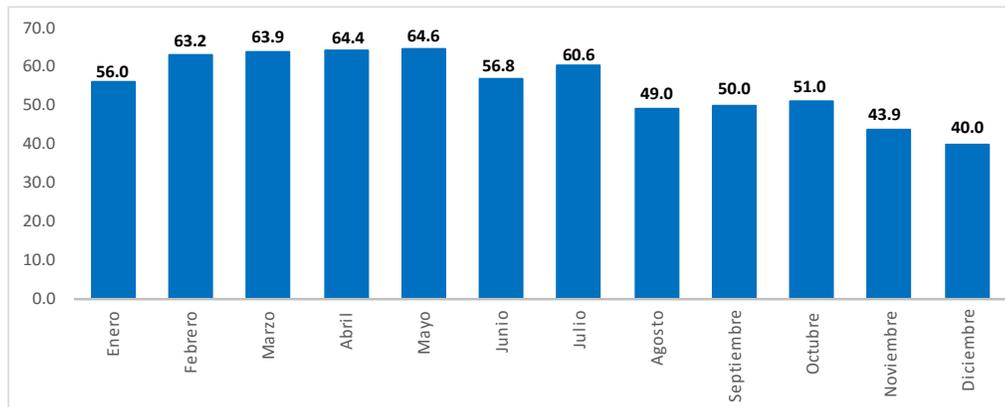


Gráfico No.11 Precio del Barril de Bunker (US\$ por barril) 2019



Fuente: ENEE

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2019 existieron subsidios por parte del Gobierno al consumidor).

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de **1,450 KWh** mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial,

industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había

encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se acreditaban L80.00 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.

- Entre **2006 y 2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
- Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
- Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
- En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 KWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.00 millones y el

número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.

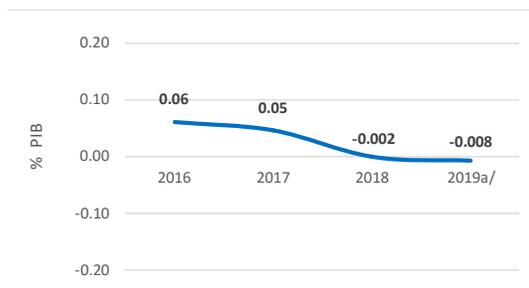
- En octubre de **2018** hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 KWh/h**, este “Bono a la tarifa” representó un costo de alrededor de L440.4 millones.
- Para **2019** el Gobierno otorgó un subsidio por el lado de la demanda para el sector Residencial para el tramo de hasta 300Kwh. Se otorga el subsidio a los consumidores de energía residencial de menos de 150 KWh en forma total. Para los consumidores de 151 hasta 300 Kwh, a partir de Abril hasta Diciembre 2019, el subsidio transitorio se irá reduciendo gradualmente en aproximadamente 1.21% mensual.

Gasto de Capital

- El gasto de capital de la ENEE para 2019 representa el 7.0% de su gasto total, es decir L2,559.6 millones (0.4% del PIB), lo cual implica un decremento interanual de 37.2% (L1,865.8 millones) con respecto al monto registrado en 2018.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Gráfico No.12 HONDUTEL: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez

mayor de recursos financieros, de tal forma que entre 2002 y 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito. Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica, en gran medida el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar que el 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

Dado todo lo anterior HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2019, se registró un aumento en el número de suscriptores de aproximadamente 6.3%, pasando de 338,411 abonados en 2018 a 352,677 para diciembre de 2019; en cuanto a la estructura que conforma el número de suscriptores de Hondutel se detalla de la siguiente manera: telefonía fija 91.36%; telefonía inalámbrica 1.93% y servicios de banda ancha 6.71% a nivel nacional.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa una vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en

este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presente un gran potencial de generación de ingresos para la institución.

El Balance Global de HONDUTEL

Al cierre de 2019, HONDUTEL reportó un déficit de L49.9 millones (0.01% del PIB) mayor en L30.5 millones en comparación al cierre de 2018 (L19.4 millones, 0.003% del PIB), es importante mencionar que en los años del 2014 al 2016 la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2019, se registra una disminución de 9.1% en los ingresos totales con respecto a 2018, explicado en gran medida por el deterioro de los ingresos percibidos por parte de la telefonía nacional e internacional, lo cual refleja la preferencia de los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado.

Unas de las principales oportunidades que ofrece para el fortalecimiento de HONDUTEL, es el negocio de internet de banda ancha que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa y se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada.

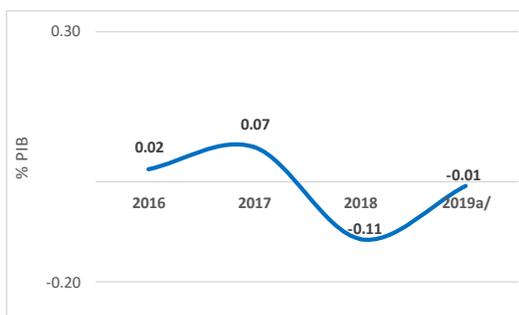
b.2 Gastos

HONDUTEL se ha centrado en adaptar los gastos a su realidad financiera y en 2019 disminuyó sus gastos de operación en 4.0% con respecto a 2018.

En lo que concierne al gasto de capital para 2019, mostró cifras negativas de L19.2 millones (0.003% del PIB) esto es explicado por el reglón de variación en existencia que muestra una desacumulación de su inventario en L26.0 millones, es importante mencionar que la Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera; así como establecer alianzas con socios privados.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Gráfico No.13 ENP: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución descentralizada y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales, a partir de ese año el Gobierno de

los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Puerto Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, el cual para 2019 registro un crecimiento de 0.2% del PIB y representa el 72.7% del total de los ingresos por puerto.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

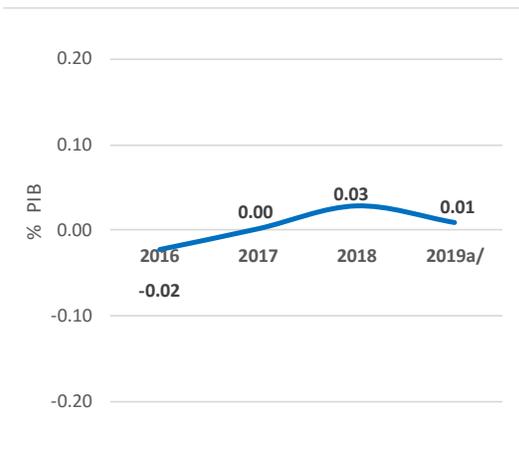
Para 2019, los ingresos se situaron en L1,342.7 millones (0.2% del PIB) menor en L109.2 millones en comparación con 2018. El gasto de operación de la ENP registró en 2019 un aumento de 8.4% que

se explica en gran medida por el aumento en sueldos y salarios que representa el 55.1% del total de los gastos de operación, el gasto de capital mostró una reducción de L766.9 millones con respecto a 2018.

Es importante mencionar que los ingresos operativos de la Empresa permiten cubrir los gastos de operación que representan el 76.1% del total de los ingresos operativos y obtener un margen operativo positivo.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.14 SANAA: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Es importante mencionar que a la actualidad no se ha logrado concluir con el proceso de municipalización y que se espera que con este cambio de esquema de gestión se pueda incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo, existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

Al cierre de 2019 el SANAA presentó un superávit de L51.1 millones (0.01% del PIB) menor en L108.5 millones al superávit de 2018 (L159.6 millones), esto debido a la baja en los intereses y dividendos y la disminución de las transferencias por parte de la Administración Central. El 92.7% de los gastos de operación son cubiertos por los ingresos por servicios prestados, es importante mencionar que para 2019 el SANAA no depende de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Para 2019 el gasto de capital ascendió a L11.8 millones (0.002% del PIB) mayor en L3.6 millones con respecto a 2018 (L-8.2 millones) esto estuvo determinado en gran parte por un comportamiento al alza en la desacumulación de inventarios, debido al mantenimiento que la institución realizó a distintos proyectos, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los abonados, entre los principales proyectos de inversión que realizó esta empresa, está el suministro e instalación de tubería para ampliación y construcción de sistemas de agua

potable y saneamientos en acueductos a nivel nacional (PROSAGUA).

Dado lo anterior, la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

Por otra parte el SANAA presenta pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, que obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

En general se puede concluir, que al analizar el desempeño de las finanzas y operación del SANAA, debe mejorar su servicio y cobertura, a pesar de las estrategias públicas que se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo No.3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativo a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la rapidez que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2014-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	129,484.1	142,741.9	160,064.9	171,954.2	180,376.3	192,908.7
Ingresos Corrientes	125,434.5	138,101.1	155,836.2	168,152.9	175,708.2	188,691.5
Ingresos fiscales	77,299.1	87,794.2	102,192.7	109,840.1	114,586.7	119,367.9
Contribuciones a la Previsión Social	12,467.3	13,524.2	15,549.8	17,910.6	19,302.5	21,067.7
Ventas de Bienes y Servicios	26,542.4	26,811.5	26,215.4	29,740.1	29,871.0	35,686.4
Intereses y Dividendos	6,772.2	5,757.0	9,414.8	7,379.5	8,195.8	8,720.1
Transferencias Corrientes	119.1	243.2	59.7	119.7	142.2	1,200.2
Otros	2,234.5	3,971.0	2,403.8	3,162.9	3,610.1	2,649.2
Donaciones	3,227.2	4,106.7	3,760.4	3,332.1	4,105.2	4,175.4
Ingresos de Capital	822.4	534.1	468.3	469.1	562.9	41.8
Ingresos	540.5	391.6	240.1	398.0	475.5	27.5
Transferencias de Capital	281.9	142.5	228.2	71.1	87.5	14.3
Gastos	145,757.6	147,084.9	162,726.6	176,385.3	185,663.1	198,184.2
Gastos Corrientes	121,235.9	121,935.7	133,372.3	142,154.8	148,877.9	164,224.1
Sueldos y Salarios	52,618.4	53,719.9	56,029.2	60,548.3	64,584.5	69,427.7
Compra de Bienes y Servicios	38,965.4	37,326.2	40,271.6	45,151.8	47,123.7	53,591.9
Intereses Pagados	9,572.0	10,627.7	13,634.2	12,205.6	13,601.9	14,969.6
Transferencias Corrientes	18,807.1	19,419.3	22,233.2	23,290.4	22,346.4	24,623.5
Resto del Gobierno General	3,502.4	3,896.3	3,839.9	0.0	0.0	0.2
Sector Privado y Sector Financiero	14,860.8	14,908.1	17,793.4	22,385.2	22,035.3	23,703.1
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	443.9	614.8	599.9	905.2	311.2	920.2
Otros Gastos Corrientes	1,273.0	842.7	1,204.2	958.7	1,221.3	1,611.4
Ahorro en Cuenta Corriente	4,198.6	16,165.4	22,463.8	25,998.2	26,830.3	24,467.4
Gasto de Capital	24,521.7	25,149.2	29,354.3	34,230.6	36,785.3	33,960.2
Inversión Real	15,897.4	17,312.3	16,689.8	24,694.5	25,552.8	23,547.6
Variación de Inventarios	(315.8)	292.7	(76.6)	(407.9)	(461.4)	(280.2)
Otros Gastos de Capital	1,378.6	28.6	1,806.2	1,396.1	111.9	328.1
Transferencias de Capital	7,561.4	7,515.6	10,934.9	8,547.8	11,581.9	10,364.6
Balance Global Neto (Déficit = -)^{b/}	-16,273.4	-4,343.0	-2,661.8	-4,431.1	-5,286.8	-5,275.5
Financiamiento	16,273.4	4,343.0	2,661.8	4,431.1	5,286.8	5,275.5
P.I.B.	414,633.5	460,405.2	495,921.9	543,403.0	574,243.0	615,050.5
Balance Global Neto (% del PIB)^{b/}	-3.9%	-0.9%	-0.5%	-0.8%	-0.9%	-0.9%
Balance Global Primario (% del PIB)^{b/}	-3.2%	0.1%	0.3%	0.1%	0.0%	0.2%
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	(15,868.3)	(4,887.2)	(5,613.7)	(5,676.1)	(6,289.9)	(5,275.5)
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-3.8%	-1.1%	-1.1%	-1.0%	-1.1%	-0.9%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2014-2019
Porcentaje del PIB

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	31.2	31.0	32.3	31.6	31.5	31.4
Ingresos Corrientes	30.3	30.0	31.4	30.9	30.7	30.7
Ingresos fiscales	18.6	19.1	20.6	20.2	20.0	19.4
Contribuciones a la Previsión Social	3.0	2.9	3.1	3.3	3.4	3.4
Ventas de Bienes y Servicios	6.4	5.8	5.3	5.5	5.2	5.8
Intereses y Dividendos	1.6	1.3	1.9	1.4	1.4	1.4
Transferencias Corrientes	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2
Otros	0.5	0.9	0.5	0.6	0.6	0.4
Donaciones	0.8	0.9	0.8	0.6	0.7	0.7
Ingresos de Capital	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Ingresos	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
Transferencias de Capital	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	35.2	31.9	32.8	32.5	32.4	32.2
Gastos Corrientes	29.2	26.5	26.9	26.2	26.0	26.7
Sueldos y Salarios	12.7	11.7	11.3	11.1	11.3	11.3
Compra de Bienes y Servicios	9.4	8.1	8.1	8.3	8.2	8.7
Intereses Pagados	2.3	2.3	2.7	2.2	2.4	2.4
Transferencias Corrientes	4.5	4.2	4.5	4.3	3.9	4.0
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0	1.0
Sector Privado y Sector Financiero	3.6	3.2	3.6	4.1	3.8	3.9
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3
Ahorro en Cuenta Corriente	1.0	3.5	4.5	4.8	4.7	4.0
Gasto de Capital	5.9	5.5	5.9	6.3	6.4	5.5
Inversión Real	3.8	3.8	3.4	4.5	4.5	3.8
Variación de Inventarios	-0.1	0.1	-0.0	-0.1	-0.1	-0.0
Otros Gastos de Capital	0.3	0.0	0.4	0.3	0.0	0.1
Transferencias de Capital	1.8	1.6	2.2	1.6	2.0	1.7
Balance Global Neto (Déficit = -)^{b/}	-3.9	-0.9	-0.5	-0.8	-0.9	-0.9
Financiamiento	3.9	0.9	0.5	0.8	0.9	0.9
Balance Global Primario (% del PIB)^{b/}	-3.2	0.1	0.3	0.1	0.0	0.2
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-3.8	-1.1	-1.1	-1.0	-1.1	-0.9

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A. Marco de Política Fiscal

El crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal, son prioridades fundamentales en la actual administración del Estado. En tal sentido, la política fiscal se centra en mejorar la recaudación tributaria, a través de una expansión en la base tributaria, asimismo se contiene el crecimiento del gasto corriente, permitiendo la generación de ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.

Tener gasto público de calidad, teniendo en cuenta las áreas sociales prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad, asimismo incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades priorizadas de los sectores productivos, a partir de proyectos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a reducir el déficit fiscal, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener la flexibilidad para hacer frente a las necesidades que puedan surgir en el corto plazo. Mantener un nivel de endeudamiento público en concordancia con los parámetros internacionales, pero principalmente cuidando la capacidad de pago del país, garantizando con ello la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La actual administración ha fomentado la disciplina fiscal para el manejo de las finanzas públicas, lo que ha permitido disminuir el déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con la estabilidad macroeconómica del país, situación

que marca el camino hacia la consolidación y sostenibilidad fiscal, en línea con el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales establecidas en la LRF.

En los últimos 4 años se ha observado una reducción significativa del déficit fiscal de la AC, pasando de un déficit de 2.7% en 2016 a 2.5% del PIB en 2019, explicado principalmente por un crecimiento promedio de la presión tributaria de 18.1% para el periodo 2016-2019 y una política de control del gasto, el cual se ha mantenido alrededor del 22.4% del PIB para el mismo periodo.

Al cierre de 2019 el saldo total de la deuda pública de la AC alcanzó un 48.4% del PIB, este resultado es menor en 0.4pp respecto al saldo reflejado en 2018 (48.7%).

Aun con la reducción en el déficit fiscal y el control del endeudamiento público de la AC, el Gobierno de la República sigue cumpliendo sus metas en relación al apoyo a los programas sociales, como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Asimismo, se continuó con el programa de transferencias condicionadas conocido como Bono Diez mil entre otros.

Principales Resultados Fiscales

En el cuadro 28 y 29 se pueden observar los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2016–2019. El saldo de la Deuda Pública Total para 2019 es de US\$12,103.9 millones, que representa 48.5% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$7,274.0 millones (29.1% del PIB) y US\$4,829.9 millones de Deuda Interna (19.3% del PIB).

Durante 2019, las colocaciones de títulos valores de la AC, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No 30.

a. Ingresos Totales

En 2019 los ingresos totales de la AC se ubicaron en L117,897.7 millones (Cuadro No.31), mayores en L1,642.4 millones, es decir 1.4% más a lo observado al cierre de 2018.

Dentro de los Ingresos Totales se contabilizan ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en total ascendieron a L4,175.4 millones para 2019.

Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2016 - 2019

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	2,661.8	4,431.1	5,286.8	5,275.5
Déficit Fiscal de la Administración Central	13,593.3	14,772.0	12,110.8	15,205.8
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	75,165.8	81,043.4	80,853.4	86,332.1
Planilla de Salarios de la Administración Central ^{b/}	39,707.9	42,461.4	43,983.2	46,962.2
Ingresos Tributarios de la Administración Central	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7
Inversión Administración Central	9,853.0	13,792.7	12,944.6	10,268.9
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) ^{c/}	16,689.8	24,694.5	25,552.8	23,547.6
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	0.5%	0.8%	0.9%	0.9%
Déficit Fiscal de la Administración Central	2.7%	2.7%	2.1%	2.5%
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	15.2%	14.9%	14.1%	14.0%
Planilla de Salarios de la Administración Central	8.0%	7.8%	7.7%	7.6%
Ingresos Tributarios de la Administración Central	18.3%	18.3%	18.5%	17.5%
Inversión Administración Central	2.0%	2.5%	2.3%	1.7%
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	3.4%	4.5%	4.4%	3.8%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de US\$)	Deuda Pública Total (% del PIB)
2016	5,840.0	27.7%	1.9%	3,861.8	18.3%	13.9%	9,701.8	46.0%
2017	6,780.1	29.4%	16.1%	4,144.6	18.0%	7.3%	10,924.7	47.4%
2018	6,961.5	29.5%	2.7%	4,513.2	19.1%	8.9%	11,474.7	48.6%
2019 ^{a/}	7,274.0	29.1%	4.5%	4,829.9	19.3%	7.0%	12,103.9	48.5%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

Cuadro No. 30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2019

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	6%	8.10%	8.10%	Fija	HNL
5 años	15%	9.10%	9.10%	Fija	HNL
7 años	21%	10.00%	9.75%	Fija	HNL
10 años	28%	10.40%	10.40%	Fija	HNL
15 años	15%	10.90%	10.89%	Fija	HNL
10 años	15%	IPC + 4.55%	8.69%	Variable	HNL

Fuente: DGCP

Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	Tasa de Crecimiento			
						2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	88,225.8	99,388.6	110,174.6	116,255.2	117,897.7	12.7%	10.9%	5.5%	1.4%
Ingresos Corrientes ^{b/}	84,119.1	95,637.2	106,864.0	111,807.5	113,351.6	13.7%	11.7%	4.6%	1.4%
Ingresos Tributarios	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7	13.9%	9.1%	6.9%	1.3%
Tasa de Seguridad	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3	3.8%	11.4%	7.4%	0.2%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,256.0	4,671.7	7,637.7	5,741.7	5,905.9	9.8%	63.5%	-24.8%	2.9%
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	342.5	370.7				8.2%
Transferencias Externas ^{d/}	4,106.7	3,751.4	3,310.6	4,105.2	4,175.4	-8.7%	-11.8%	24.0%	1.7%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los Ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No.32 a Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenitivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

Fuente: DPMF y Decretos

Cuadro No.32 b Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) , creación del SAR: mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR) , Asignación de Gasto: Art. 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) esta constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptorio.	Decreto No.131-98 Ley de Estimulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptorio.
INJUPEMP	14.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. - Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,933.97	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,933.97	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.9,326.42	
INPREMA	14.5%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley, sin embargo en el artículo 123 de dicha Ley, a efecto de recuperar el INPREMA el equilibrio actuarial se aplicaron los siguientes cambios graduales en los porcentajes de cotización individual y aportación patronal para los afiliados que a partir del 1 de Enero de 2015 perciben un ingreso mayor a L 20,000 : cambios de 0.25% y 0.5% anual en la cotización individual y aportación patronal respectivamente, llegando al año 2019 a 9.25% de cotización individual y 14.5% de aportación patronal, los que a partir del 1 de Enero de 2015 perciban un ingreso menor a L 20,000, seguirán aportando 8% de cotización individual y el estado seguirá aportando 14.5% .
IPM	11.00%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales. -Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al Instituto de Previsión militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007, y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

b. Gasto Total Neto

En 2019, el gasto total neto de la AC (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L133,103.5 millones, (21.6% del PIB), monto inferior en 0.7pp a lo observado en 2018 (22.4% del PIB).

Del total de gastos netos el 78.9% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 21.1% se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 91.7% con recursos internos y el restante 8.3% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de financiamiento a programas y proyectos, como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra en los cuadros No. 32.a y 32.b.

b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2019, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L105,007.4 millones (17.1% del PIB), monto superior en L7,131.8 millones al registrado en 2018 (L97,875.6 millones).

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representan el 57.7%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 24.5%, pago de intereses de deuda 16.6% y comisiones de la deuda representan el 1.2%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el 2019, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) registró un monto de L60,585.9 millones, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 10.1% (L5,553.7 millones) en relación a 2018, explicado principalmente por un aumento en gasto en sueldos y salarios, así como en la compra de bienes y servicios.

En cuanto a los gastos de consumo, los sueldos y salarios y los aportes patronales representaron 77.5% del total de los gastos de consumo y el restante 22.5%, corresponde a bienes y servicios.

Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 9.9% del PIB, mostrando un aumento de 0.3pp con respecto a 2018, el cual se ubicó en 9.6%.

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente
Porcentaje del PIB

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Gasto Corriente	17.6	17.8	17.7	17.1	17.1
Gasto de Consumo	11.3	10.8	10.3	9.6	9.9
Total Sueldos y Salarios	8.3	8.0	7.8	7.7	7.6
Sueldos y Salarios	7.4	7.1	6.9	6.8	6.8
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.7	2.5	1.9	2.2
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Intereses Deuda	2.4	2.4	2.5	2.8	2.8
Internos	1.6	1.5	1.6	1.7	1.8
Externos	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0
Transferencias	3.6	4.4	4.6	4.5	4.2

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los

Estatutos Laborales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro No.34.

Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se forman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo No.PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010
		El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00); A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Exactos (L.800.00), A partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Exactos (L.1.000.00).
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante 2019, se realizó un aumento salarial de L1,000.00 a los docentes. El cuadro No. 37 presenta los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1999–2019.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%,

19%, 20% y 20% respecto a la base de L12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria se mantendrá fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual En Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{b/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1999 ^{c/}	2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000 ^{c/}	3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001 ^{c/}	3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2014	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2015	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2016 ^{d/}	0.00	63.23	800.00	10,663.76	8.11
2017 ^{d/}	0.00	63.23	1,000.00	11,663.76	9.38
2018 ^{d/}	0.00	63.23	0.00	11,663.76	0.00
2019	0.00	63.23	1,000.00	12,663.76	8.57

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

a/ Preliminar

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 1999-2019:

Cuadro No.36 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) En Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.0	668.08
2005	0.0	668.08
2006	0.0	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.0	797.93
2011	0.0	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.0	882.93
2014	0.0	882.93
2015	0.0	882.93
2016	0.0	882.93
2017	0.0	882.93
2018	0.0	882.93
2019 ^{a/}	0.0	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006.

a/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro.

- El pago colateral **Calificación Académica** 1999-2019:

Cuadro No.37 Aumentos a la Calificación Académica En Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49
2019 ^{a/}	0.0	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales únicamente a los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Educación PreBásica	18,009.7	18,009.7	18,809.7	19,809.7	19,809.7	20,809.7
Educación Primaria	18,422.1	18,422.1	19,222.1	20,222.1	20,222.1	21,222.1
Educación Básica	15,388.3	15,388.3	16,188.3	17,188.3	17,188.3	18,188.3
Educación Media	20,600.8	20,600.8	21,400.8	22,400.8	22,400.8	23,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante 2019, se aplicó un ajuste salarial a los Médicos de la siguiente manera: un ajuste de 8.22% a partir del mes de enero de 2019, aplicado al salario ordinario del mes de diciembre de 2018.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2011-2019.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la AC adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. En 2019 bajo el Acuerdo Ejecutivo No. 008-2019 se aprobó aumento de L1,100.00 a partir de febrero de 2019 (ver cuadro No.41).

5. Medidas salariales 2019

5.1 Regulación de salarios

En el año 2019 se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) priorizando la incorporación de las planillas en el sistema (SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit en general.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2019, se cerró con 101 instituciones del Sector Público integradas en el Sistema de Registro y Control de SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 192,251 servidores.

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enfermeras Profesionales	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13	22,909.16	23,909.16	23,909.16	25,009.16
Enfermeras Auxiliares	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49	12,705.49	13,705.49	13,705.49	14,805.49
Médicos	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47	51,096.47	53,395.81	59,269.35	64,141.29
Microbiólogos	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95	33,859.85	34,859.85	34,859.85	36,330.94
Cirujanos Dentistas	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40	19,041.57	20,041.57	20,041.57	21,141.57
Químico Farmacéutico	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52	41,274.59	42,274.59	42,274.59	43,374.59
Trabajador Social	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73	18,296.73	19,296.73	19,296.73	20,111.05

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2019

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{2/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 a partir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-
2019	L. 1,100.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 008-2019: L. 1,100.00 a partir de febrero 2019	Febrero	550.0

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ B Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC han mostrado un crecimiento moderado en términos nominales, pero en términos del PIB su participación se ha reducido; para 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en 2019 se registró un 7.6% del PIB, indicando una reducción de 3.3% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció un 6.8%.

**Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes**

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	% del PIB
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	62.6	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.8
2018	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7
2019 ^{a/}	46,962.2	2,979.0	6.8	43.7	7.6

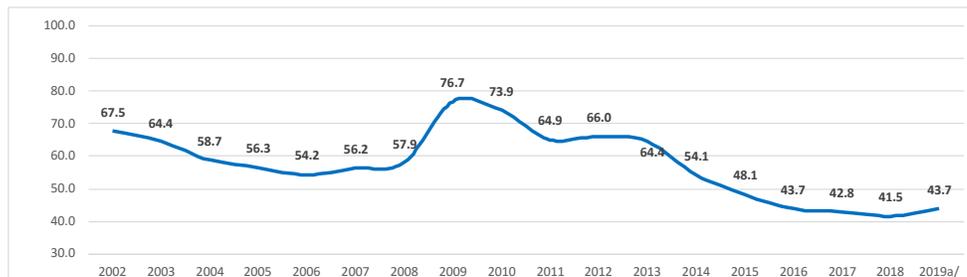
Fuente: DPMF/SEFIN

**Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual**

Años	Educación	Salud	Educación + Salud	Resto	Total
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018 ^{a/}	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%
2019 ^{a/}	47.4%	12.9%	60.2%	39.8%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN

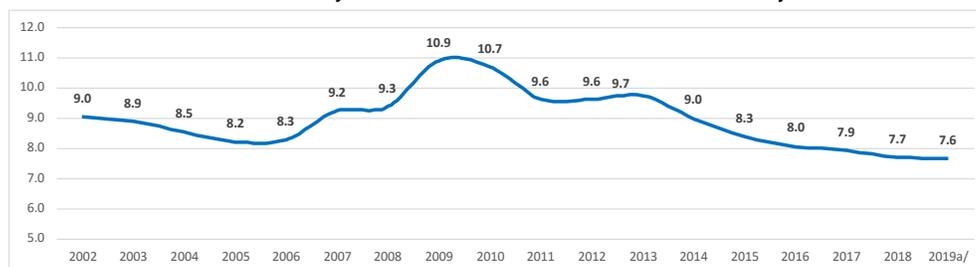
Gráfico No. 15 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Gráfico No. 16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario

En 2019, el 47.4% de los sueldos pagados por la AC fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No.43, el segundo en importancia fueron los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 12.9% del total de salarios.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 43.7% de los ingresos tributarios en 2019, mayor al 41.5% de 2018, asimismo como porcentaje del PIB pasó de 7.7% en 2018 a 7.6% en 2019, esto como resultado positivo de la medidas adoptadas respecto al control y ajuste en la masa salarial y a la mayor recaudación tributaria.

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2019 los gastos por este concepto ascendieron a L5,395.8 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No.44. Asimismo, para 2019 se pagaron por concepto de beneficios y compensaciones (prestaciones laborales) la suma de L1,844.7 millones.

Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
Porcentajes

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.50%	8.00%	22.50%
INPREMA ^{d/}	14.50%	9.25%	23.75%
IHSS ^{a/}	7.00%	4.00%	11.00%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5.00%	3.00%	8.00%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2.00%	1.00%	3.00%
INFOP ^{b/}	1.00%	0.00%	1.00%
IPM ^{c/}	25.25%	9.00%	34.25%

a/ El techo de cotización es de L9,326.42 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ Estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 14.5% e Individual 8.0%.

b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2019, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L13,623.7 millones (2.2% del PIB), mayor en L2,574.7 millones con respecto a lo registrado en 2018 (L11,049.0 millones).

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran los productos alimenticios y bebidas que ascendió a L1,430.8 millones y en suministro de energía eléctrica con L823.7 millones.

Por otra parte, la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales fue de L114.2 millones, compra de vacunas de L338.1 millones, reactivos de L71.8 millones, material médico quirúrgico en L40.9 millones, instrumental médico quirúrgico de L43.5 millones, entre otros.

Asimismo, en cuanto al consumo de combustible, se consumieron L386.7 millones en diésel, L110.5 millones en gasolina, el consumo de aceites y grasas lubricante L24.9 millones.

En lo referente a alquileres de edificios, viviendas y locales se destinaron L183.9 millones, en alquiler de equipos de transporte y tracción L 72.7 millones, en Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L25.8 millones.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al destino sobre el pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa, se pagó un monto de L18,675.3 millones durante 2019 (3.0 % del PIB), cumpliendo con los compromisos financieros adquiridos en años anteriores.

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L6,428.1 millones, esto representa un aumento de 4.1% (L255.3 millones) con respecto a lo ejecutado en 2018, para cubrir el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el pago de intereses y comisiones de deuda pública interna ascendió a L12,247.2 millones, reflejando un incremento de 12.9% (L1,397.9 millones) respecto a 2018.

UPNFM con L562.5 millones, UNA en L438.7 millones y ESNACIFOR con L109.2 millones.

De igual forma se transfirieron L1,472.4 millones para el Hospital Escuela. Asimismo, se ejecutaron L2,258.2 millones del fideicomiso Registro Vehicular y L427.0 millones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. Se destinaron L461.0 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el encargado ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su Ley de creación.

Al Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, le fueron asignados un monto de L1,119.1 millones.

En lo que concierne al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) percibió recursos por un monto de L95.9 millones, en el cual diseña y ejecuta programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales.

Para finalizar, se destinaron L666.9 millones al Servicio de Administración de Rentas (SAR) ente encargado de la Administración de la Política Tributaria de Honduras.

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2017	2018	2019 ^{a/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2019-2018
Intereses Deuda^{b/}	14,872.4	17,022.2	18,675.3	9.7%
Internos	9,467.9	10,849.4	12,247.2	12.9%
Externos	5,404.5	6,172.8	6,428.1	4.1%
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda^{b/}	2.7%	3.0%	3.0%	2.4%
Internos	1.7%	1.9%	2.0%	5.4%
Externos	1.0%	1.1%	1.0%	-2.8%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2019, se ejecutó un monto de L25,746.2 millones por concepto de Transferencias Corrientes, dicho monto representa una disminución de L74.9 millones (0.3% respecto a 2018).

Entre las transferencias más significativas están:

Educación superior, al cual se le destinaron L5,093.4 millones, distribuidos de la siguiente manera: UNAH con un monto de L3,983.0 millones,

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes del Gobierno Central
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019 ^a
GOBIERNOS LOCALES	1,166.7	1,338.7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	15,327.4	16,195.3
Instituto Nacional Agrario (INA)	379.1	310.1
Instituto Nacional de Estadística (INE)	92.8	124.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	4,012.6	3,983.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	543.9	562.5
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	127.3	138.5
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	235.1	242.2
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	123.3	95.9
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	366.5	438.7
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	195.3	215.1
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	409.2	461.0
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	349.9	659.2
Instituto Nacional Penitenciario	1,155.1	1,119.1
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	88.4	84.7
Servicio de Administración de Rentas	677.3	666.9
Cuerpo de Bomberos	277.7	236.6
PROHECO	735.7	826.0
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	35.6	204.8
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	102.7	109.2
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,400.4	1,472.4
Otros	4,019.5	4,245.3
Pensiones	9.1	8.7
Empresas Públicas Privadas y Financieras	367.3	198.8
HONDUCOR	62.9	61.4
BANASUPRO	18.3	134.0
SANAA	283.2	0.0
Ferrocarril Nacional	2.8	3.3
SECTOR PRIVADO	5,332.9	4,423.9
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	0.0	0.0
Ayudas Sociales a Personas	1,577.4	384.7
Becas y Asistencias Sociales	901.4	760.7
Veteranos de Guerra	392.3	379.9
Partidos Políticos	184.0	0.0
Fundación Amigos del Hospital María	166.0	213.0
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	333.1	429.5
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo, Valle	179.7	193.4
Otros	1,599.0	2,062.5
FIDEICOMISOS	3,345.0	3,403.6
Registro Vehicular	2,006.9	2,258.2
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	369.0	427.0
Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Modernización, Mejoramiento, Administrativo (Inst. Nacional de Migración)	18.4	0.0
Fideicomiso: Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	0.0	127.2
Dirección General de la Marina Mercante	7.5	0.0
Adquisición de Medicamentos, Material Médico: Quirúrgico, insecticidas e insumos	905.8	561.3
Lpg Vehicular	30.0	30.0
Administración de Recursos COALIANZA	7.4	0.0
SECTOR EXTERNO	272.8	177.2
Total	25,821.1	25,746.2

Fuente: DPMF, en base a cifras de la DGP y la DGCP.
a/ Preliminar

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes, es fundamental para el fortalecimiento fiscal, sin duda en los últimos años se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto, por otra parte, se ha logrado mejorar la recaudación fiscal, lo anterior ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios orientados para cubrir las necesidades de gastos corrientes, aunado a lo anterior se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Todo lo anterior ha permitido fortalecer el ahorro en cuenta corriente de la cuenta financiera de la AC, para 2019 se registró un balance positivo de L8,344.2 millones, menor en L5,587.8 millones con respecto a lo observado al cierre de 2018 (L13,932.0 millones).

b.3 Gasto de Capital

Durante 2019, el monto que se destinó a gastos de capital de la AC fue de L28,096.1 millones, equivalente al 4.6% del PIB, de los cuales L10,268.9 millones se destinaron a la inversión directa y L17,827.2 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC, para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País, puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales antes descritos.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No.47 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2018-2019
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019 ^a
Mejoramiento de Carreteras	926.7	615.7
Rehabilitación Corredor Agrícola	38.9	10.5
Mejoramiento del Corredor Logístico	934.9	1,325.2
Mejoramiento del Corredor Occidente	1,533.4	1,075.4
Rehabilitación Corredor del Sur	464.1	66.7
Mejoramiento del Corredor Turístico	98.7	0.0
Mejoramiento del Corredor Lenca	74.8	35.1
Mejoramiento del Corredor Pacífico	1,237.2	589.6
Hospital María	0.0	23.3
Construcción de Varios Puentes	10.9	0.0
Construcción vías urbanas	398.8	234.8
Inversiones en Riego	25.6	529.9
Inversiones en diferentes comunidades	116.1	32.7
Fortalecimiento de la Educación	30.3	84.2
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	68.8	60.5
Fortalecimiento del Sector Fiscal	161.4	50.1
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	1,100.9	711.9
Obras de Infraestructura	371.1	320.1
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	42.4	172.4
Creación del programa parques para una vida mejor	40.8	7.7
Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana	20.6	0.0
Centro Cívico	2,489.5	1,588.2
Palmerola	747.0	733.0
Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	162.6	117.2
Otros	1,848.9	1,884.7
Total	12,944.6	10,268.9

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP
a/ Preliminar

Al cierre de 2019 los programas y proyectos de Inversión Directa de la AC se situaron en L10,268.9 millones representando un 1.7% del PIB, en cuanto a los programas y proyectos que presentaron una mayor ejecución son los siguientes: Mejoramiento del Corredor Logístico, Mejoramiento del Corredor Occidente, Inversión en Riego, Fortalecimiento de Seguridad y Defensa, Mejoramiento en Carreteras y Mejoramiento del Corredor Pacífico. En cuanto a proyectos de APP se destacan el Centro Cívico Gubernamental y el Aeropuerto de Palmerola. Asimismo, se continúa con el fortalecimiento de los programas de apoyo a la protección social, obras en infraestructura, ciudad mujer y construcción vías urbanas.

Es importante mencionar, que los programas y proyectos ejecutados están enfocados en aumentar la capacidad productiva del país para así poder lograr un adecuado crecimiento económico y de igual forma aumentan la cobertura de protección social.

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital (inversión indirecta) en 2019 se situaron en L17,827.2 millones equivalente a 2.9% del PIB mostrando un incremento de 1.6% con respecto a 2018 (L17,545.8 millones).

Dentro de las transferencias de capital resalta el Fideicomiso de Protección y Seguridad Poblacional se sitúa en L3,017.3 millones lo que representa (0.5% del PIB), el cual es fundamental para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia y así poder gozar de un ambiente de seguridad.

Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de capital ascendieron a L5,048.4 millones (0.8% del PIB).

Dentro de las transferencias sobresale otros fideicomisos que representa un 68.6% del total de los fideicomisos, implícitamente dentro de esta se

encuentra el Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema que representa el 48.5% del total de los fideicomisos.

Cuadro No.48 Transferencias de Capital del Gobierno Central
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019 ^{a/}
Municipalidades	4,729.2	5,048.4
Programa Vida Mejor	0.0	0.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	12.0	27.0
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0	0.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	18.1	34.4
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	75.0	98.4
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	24.5	83.6
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	0.0	0.0
SANAA	0.0	0.0
ENEE	186.8	232.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	131.8	326.8
COPECO	42.2	75.1
Fondo Vial	188.2	0.0
Asociaciones sin fines de Lucro	214.4	208.4
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	333.5	388.0
Otros	950.7	1,684.0
FIDEICOMISOS	10,639.5	9,621.1
Registro de la Propiedad Vehicular	501.7	564.6
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	2,505.9	3,017.3
Centro Cívico Gubernamental	233.8	209.5
Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos	25.9	14.3
Construcción Centros Penales	0.0	0.0
Fideicomiso De Deportes	50.0	107.0
Construcción Carretera. Obispo-Empalme Carretera la Esperanza; Rehabilitación. San Miguelito-San Juan; Bacheo	0.0	205.0
Fideicomiso Vida Mejor	0.0	4,665.3
Otros Fideicomisos	7,322.2	838.2
Total	17,545.8	17,827.2

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP y la DGCP.
a/ Preliminar

El Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población más pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

A Infraestructura Vial se asignaron L541.1 millones, donde este monto es invertido en el mantenimiento vial de la red no pavimentada, obras de drenaje menor, atención de emergencias y obras de mitigación, mejoras y nuevas pavimentaciones, entre otras.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Gráfico No.17 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

El déficit de la AC al cierre del ejercicio fiscal 2019, ascendió a L15,205.8 millones, que representa el 2.5% del PIB, monto mayor en 0.4pp respecto a lo observado al cierre de 2018 (2.1%).

El mayor nivel de déficit fiscal observado al cierre de 2019 es producto que se destinó una mayor cantidad al gasto de consumo en relación al año anterior especialmente en los renglones de Sueldos y Salarios, Compra de Bienes y Servicios, así como una desaceleración en la recaudación de ingresos tributarios del estado.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

La AC financió su déficit fiscal de forma significativa con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L9,061.6 millones (1.5% del PIB). Es importante mencionar que, de los recursos provenientes de crédito externo al 31 de diciembre de 2019, el 93.7% proviene tanto de fuentes multilaterales de financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, OPEC y FIDA), como un 6.3% corresponde a fuentes bilaterales, lo anterior está en línea con los lineamientos de estrategia de financiamiento y los techos de endeudamiento establecidos.

Cabe resaltar que se cuenta con una fortaleza crediticia externa clave debido al aumento de la

Resiliencia económica y fiscal. No obstante, se dificulta la obtención de recursos concesionales debido a los avances en materia económica antes mencionados.

Cuadro No.49 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
Millones de Lempiras

Institución Financiera	2019 ^{a/}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	2,198.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4,028.2
Banco Mundial (BM)	515.6
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	69.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	87.0
BEI	448.4
Taiwan	7,390.5
Corea del Sur	0.0
Alemania (KWF)	17.2
Japon	0.0
Total en Lps	14,754.3
Total (Millones US\$)	598.9

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP

a/ Preliminar

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos.

De los recursos externos para 2019, se ejecutaron programas y proyectos por un monto de L5,898.0 millones.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Al cierre de 2019, se pagó por concepto de amortización de deuda externa de la AC un monto de L6,012.8 millones, menor en L443.4 millones con respecto a 2018, es importante mencionar que lo anterior representa una disminución de 8.0%.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

En cuanto al financiamiento del crédito interno se explica lo concerniente de acuerdo a las emisiones de bonos (utilización) y amortización (pago de capital).

Para 2019, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) fue de L9,240.1 millones, producto de la colocación de L24,471.8 millones en emisión de bonos menos el pago de capital por concepto de amortizaciones de deuda por L15,231.7 millones. Es importante mencionar que las emisiones de títulos para 2019 tuvieron un aumento significativo de L3,720.3 millones (17.9%) en comparación con 2018, debido al mayor déficit fiscal por parte de la AC.

Es importante mencionar que se ha continuado con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, asimismo con la elaboración y divulgación del calendario de colocaciones de subastas públicas, además, se ha avanzado en promover el desarrollo del mercado de capitales doméstico, esto con el fin de que la deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la de la cartera de la deuda.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Durante 2019, se realizaron pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la AC por un monto de L15,231.7 millones, cifra mayor en L4,328.0 millones al observado en 2018, producto de mayores vencimientos.

c.2.3 Concesión neta de préstamos

Actualmente se realizó el proceso de transición a la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, realizando el cambio metodológico, del traslado del rubro de concesión neta de préstamo de las cuentas del gasto a cuentas del financiamiento, por ser considerada como adquisición neta de activos financieros. Para el cierre fiscal de 2018 la concesión neta de préstamo de la AC se registró en las cuentas de financiamiento (bajo la línea).

Cuadro No.50 Financiamiento Interno Neto
Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Financiamiento Neto	10,008.3	-5,018.6	7,099.6	6,144.2
Emisión de Títulos Valores	21,605.5	24,306.3	20,751.5	24,471.8
Amortización de la deuda Interna	-10,266.7	-20,603.4	-10,903.7	-15,231.7
Otro Financiamientos y Flujos	-1,400.9	-8,721.5	-2,748.1	-3,095.9
Concesión Neta	70.3	0.0	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	2.0	-0.9	1.2	1.0
Emisión de Títulos Valores	4.4	4.5	3.6	4.0
Amortización de la deuda Interna	-2.1	-3.8	-1.9	-2.5
Otro Financiamientos y Flujos	-0.3	-1.6	-0.5	-0.5
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF con base a datos de BCH

a/ Preliminar

Cuadro No.51 Cuenta Financiera: Administración Central 2014-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	76,768.2	88,225.8	99,388.6	110,174.6	116,255.2	117,897.7
Ingresos Corrientes	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,864.0	111,807.5	113,351.6
Ingresos Tributarios ^{b/}	68,598.5	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7
d/c Tasa de Seguridad	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,637.7	5,741.7	5,905.9
d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)	0.0	0.0	0.0	512.4	1,040.8	1,068.2
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	0.0	342.5	370.7
Donaciones	3,213.0	4,106.7	3,751.4	3,310.6	4,105.2	4,175.4
Gasto Corriente	73,504.0	81,013.2	88,132.2	95,915.8	97,875.6	105,007.4
Gasto de Consumo	47,294.0	52,205.3	53,331.6	55,898.9	55,032.3	60,585.9
Total Sueldos y Salarios	37,138.1	38,440.9	39,707.9	42,461.4	43,983.2	46,962.2
Sueldos y Salarios	33,392.9	34,253.0	35,403.1	37,731.6	38,908.3	41,566.4
Aportes Patronales	3,745.2	4,187.9	4,304.8	4,729.8	5,074.9	5,395.8
Bienes y Servicios	10,155.9	13,764.4	13,623.7	13,437.5	11,049.0	13,623.7
Comisiones Deuda	814.0	902.9	1,091.3	1,176.7	1,311.1	1,271.1
Internos	547.0	663.8	757.6	865.6	992.1	971.2
Externos	267.0	239.2	333.7	311.1	319.0	299.9
Intereses Deuda^{f/}	9,390.8	11,219.6	11,875.1	13,695.7	15,711.1	17,404.2
Internos	5,951.6	7,299.2	7,545.8	8,602.3	9,857.3	11,276.0
Externos	3,439.2	3,920.4	4,329.2	5,093.4	5,853.8	6,128.2
Transferencias	16,005.2	16,685.4	21,834.3	25,144.5	25,821.1	25,746.2
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	51.2	3,105.9	7,505.0	10,948.2	13,932.0	8,344.2
Gasto de Capital	21,264.5	20,954.3	24,849.7	29,030.8	30,490.5	28,096.1
Inversión	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7	12,944.6	10,268.9
Transferencias	12,794.5	12,225.0	14,996.7	15,238.1	17,545.8	17,827.2
TOTAL GASTOS NETOS	94,768.5	101,967.5	112,981.9	124,946.6	128,366.1	133,103.5
BALANCE GLOBAL	-18,000.3	-13,741.7	-13,593.3	-14,772.0	-12,110.8	-15,205.8
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	18,000.3	13,741.7	13,593.3	14,772.0	12,110.8	15,205.8
CRÉDITO EXTERNO NETO	10,414.0	8,581.0	3,585.0	19,790.6	5,162.3	9,061.6
Desembolsos	12,552.6	11,352.6	7,494.7	25,844.9	10,813.4	15,152.0
Amortización	-2,171.2	-2,806.8	-3,930.8	-6,010.5	-5,569.4	-6,012.8
Transferencias Externas	195.3	215.5	220.7	173.5	152.6	178.1
Bono Cupón Cero	-162.7	-180.3	-199.6	-217.3	-234.3	-255.7
CRÉDITO INTERNO NETO	7,586.3	5,160.7	10,008.3	-5,018.6	6,948.5	6,144.2
Utilización	21,331.8	29,678.1	21,605.5	24,306.3	20,751.5	24,471.8
Amortización	-15,402.6	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4	-10,903.7	-15,231.7
Otro Financiamientos	1,968.6	2,599.8	2,589.6	-7,921.1	3,654.7	930.1
Flujo de Cuentas Por Pagar	-1,781.6	-254.4	-2,906.4	-708.2	-1,766.8	-5,875.9
Flujo de Depósitos	1,470.1	-2,049.8	4,095.1	-92.2	-4,787.1	1,849.9
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	70.3	0.0	0.0	0.0
PIB	414,633.5	460,405.2	495,921.9	543,403.0	574,243.0	615,050.5
Gasto Total Bruto^{e/}	112,342.3	129,587.4	127,179.4	151,560.5	144,839.2	154,348.0
Balance Global Neto en relación al PIB	-4.3%	-3.0%	-2.7%	-2.7%	-2.1%	-2.5%
Balance Global Bruto en relación al PIB	-8.6%	-9.0%	-5.6%	-7.6%	-5.0%	-5.9%

d/c=de los cuales

a/ Preliminar.

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización.

f/ Incluye intereses en algunos años por tasa de seguridad, APP, FHIS, Cuenta del Milenio y Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Cuadro No.52 Cuenta Financiera: Administración Central 2014 - 2019
Porcentaje del PIB

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{d/}
INGRESOS TOTALES	18.5	19.2	20.0	20.3	20.2	19.2
Ingresos Corrientes	17.7	18.3	19.3	19.6	19.5	18.4
Ingresos Tributarios ^{b/}	16.5	17.3	18.3	18.3	18.5	17.5
d/c Tasa de Seguridad	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
Ingresos No Tributarios ^{c/}	1.2	0.9	0.9	1.3	1.0	1.0
d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Donaciones	0.8	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7
Gasto Corriente	17.7	17.6	17.8	17.7	17.1	17.1
Gasto de Consumo	11.4	11.3	10.8	10.3	9.6	9.9
Total Sueldos y Salarios	9.0	8.3	8.0	7.8	7.7	7.6
Sueldos y Salarios	8.1	7.4	7.1	6.9	6.8	6.8
Aportes Patronales	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.4	3.0	2.7	2.5	1.9	2.2
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Intereses Deuda	2.3	2.4	2.4	2.5	2.8	2.8
Internos	1.4	1.6	1.5	1.6	1.7	1.8
Externos	0.8	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0
Transferencias	3.9	3.6	4.4	4.6	4.5	4.2
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	0.0	0.7	1.5	1.9	2.4	1.4
Gasto de Capital	5.1	4.6	5.0	5.3	5.3	4.6
Inversión	2.0	1.9	2.0	2.5	2.3	1.7
Transferencias	3.1	2.7	3.0	2.8	3.1	2.9
TOTAL GASTOS NETOS	22.9	22.1	22.8	23.0	22.4	21.6
BALANCE GLOBAL	-4.3	-3.0	-2.7	-2.7	-2.1	-2.5
FINANCIAMIENTO NETO ^{d/}	4.3	3.0	2.7	2.7	2.1	2.5
CRÉDITO EXTERNO NETO	2.5	1.9	0.7	3.6	0.9	1.5
Desembolsos	3.0	2.5	1.5	4.8	1.9	2.5
Amortización	-0.5	-0.6	-0.8	-1.1	-1.0	-1.0
Transferencias Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITO INTERNO NETO	1.8	1.1	2.0	-0.9	1.2	1.0
Utilización	5.1	6.4	4.4	4.5	3.6	4.0
Amortización	-3.7	-5.4	-2.1	-3.8	-1.9	-2.5
Otro Financiamientos	0.5	0.6	-0.5	-1.5	0.6	0.2
Flujo de Cuentas Por Pagar	-0.4	-0.1	-0.6	-0.1	-0.3	-1.0
Flujo de Depósitos	0.4	-0.4	0.8	0.0	-0.8	0.3
Concesión Neta de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

Cuadro No.53 Cuenta Institucional: Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Poder Legislativo	1,341.0	1,425.4	1,591.1	1,741.5
Poder Judicial	2,220.5	2,343.3	2,413.4	2,680.7
Organismo Electoral	1,224.0	2,240.4	942.8	1,541.8
Presidencia de la República	5,846.5	5,297.2	4,771.4	5,871.7
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	7,507.2	7,354.8	8,061.6	9,825.9
Secretaría de Educación	25,015.9	27,398.7	28,118.0	29,952.5
Secretaría de Salud	12,690.7	13,759.4	13,762.2	14,011.4
Secretaría de Seguridad	7,702.3	5,970.7	6,244.1	6,463.0
Despacho Presidencial	2,181.7	3,908.2	7,016.9	6,638.8
Secretaría de Relaciones Exteriores	789.1	860.8	930.8	961.8
Secretaría de Defensa Nacional	7,757.6	8,300.7	8,129.6	8,574.7
Secretaría de Finanzas	2,741.3	2,422.3	3,350.1	3,180.2
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	7,779.2	10,765.4	8,950.2	6,507.6
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	279.8	306.6	421.2	357.5
Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,157.6	2,549.3	2,120.8	2,882.8
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	385.0	289.7	301.3	268.1
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	7.6	8.5	10.0	10.4
Secretaría de Turismo	0.0	0.0	4.0	8.8
Ministerio Público	1,570.2	1,745.5	1,885.5	2,105.5
Procuraduría General de la República	132.5	200.2	206.7	240.5
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda Pública	12,966.4	14,853.4	17,022.2	18,675.3
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	2,182.3	2,607.2	1,542.7	1,435.9
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	0.0	49.0	89.5
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	178.5	197.1	208.2	262.4
Secretaría de Desarrollo Económico	507.3	572.1	560.7	649.5
Secretaría de Energía	0.0	0.0	36.2	89.0
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	8.8	9.1	5.0	0.0
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	9.1	9.6	5.8	0.0
Gabinete de Desarrollo Económico	16.9	16.4	16.2	0.0
Gabinete de Defensa y Seguridad	63.9	0.0	53.8	160.9
Gabinete de Infraestructura Productiva	9.2	9.2	9.1	0.0
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	7.2	6.9	3.6	0.0
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	3.9	6.9	4.8	0.0
Asignaciones Financieras para Contingencias ^{b/}	7,698.7	9,511.7	9,617.1	7,915.9
SUB - TOTAL	112,981.9	124,946.6	128,366.1	133,103.5
(+) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
(-) Recuperación de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	112,981.9	124,946.6	128,366.1	133,103.5
Amortización de la Deuda	14,197.5	26,613.9	16,473.1	21,244.5
TOTAL GASTO BRUTO	127,179.4	151,560.5	144,839.2	154,348.0

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial.

C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Al cierre de 2019, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC por rama institucional, registró un monto de L133,103.5 millones, que representa un incremento de 3.7% respecto a lo ejecutado en 2018. En términos del PIB es equivalente a 21.6%.

La Secretaría de **Educación**, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, para 2019 representó el 22.5% del total de gastos netos, con un monto de L29,952.5 millones, monto superior a lo ejecutado durante 2018 el cual se ubicó en L28,118.0 millones.

En términos del PIB los gastos en educación ascienden al 4.9%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en la Secretaría de **Salud**, ascendieron a un monto de L14,011.4 millones, monto mayor en L249.2 millones al observado al cierre de 2018 (L13,762.2 millones). El sector Salud representa el 10.5% del total de gastos netos, y en términos del PIB el 2.3%. Entre los principales gastos ejecutados en este sector, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario.

En cuanto a la Secretaría de **Infraestructura y Servicios Públicos** durante 2019 ejecutó un monto de L6,507.6 millones, disminuyendo en 27.3% su ejecución con relación a lo observado al cierre de 2018. En términos del PIB el gasto en esta Secretaría al cierre de 2019 representó el 1.1% del PIB.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L6,463.0 millones, cifra superior en 3.5% con respecto a lo ejecutado en 2018. Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana.

Por su parte, en 2019 la Secretaría de **Defensa** ejecutó un monto de L8,574.7 millones, monto mayor en 5.5% con respecto a lo observado al cierre de 2018, representa el 6.4% del gasto total neto y 1.4% del PIB.

Asimismo, la Secretaría de **Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización** durante 2019 ejecutó un monto de L9,825.9 millones, mayor en 21.9% a lo ejecutado en 2018. En términos del PIB el gasto representó en 2019 1.6%.

D. Ingresos Fiscales

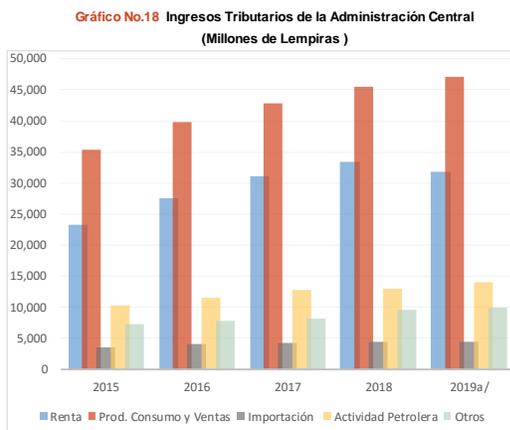
Política de Ingresos

Durante 2019, los ingresos tributarios mostraron el menor crecimiento de los últimos 5 años (1.3%) esto debido a varios factores tales como la desaceleración de la economía mundial y nacional, el mayor impacto de la reforma del Artículo No. 22 a) de Impuesto Sobre la Renta, la caída de las Importaciones de bienes y problemas de índole socio-político.

Ingresos Corrientes

En 2019, la recaudación de los Ingresos Corrientes ascendió a L113,351.6 millones, monto mayor en L1,544.1 millones a lo recaudado en 2018, equivalente a un leve incremento del 1.4% con respecto al año anterior, influenciado principalmente por la mayor recaudación de los Ingresos Tributarios -como ser el Impuesto Sobre la Venta y al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial el Impuesto a las Importaciones-.

a. Ingresos Tributarios



Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

La recaudación tributaria en el año 2019 representó el 94.8% de los ingresos corrientes de la AC, dicha recaudación mostró un crecimiento de 1.3% en relación a 2018, creciendo en términos absolutos en L1,379.8 millones, alcanzando un monto de L107,445.7 millones.

a.1 Impuestos Directos

El **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** representó el 90.4% de la recaudación de los impuestos directos, este se ubicó en L31,903.6 millones, monto menor en L1,547.1 millones con respecto a lo observado al cierre de 2018 (L33,450.8 millones). En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.54.

Además, en los impuestos directos la recaudación por Aporte Solidario fue de L2,611.9 millones mostrando un aumento de L10.5 millones es decir 0.4pp más a lo observado al cierre de 2018. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013 que establece que se pagará una aportación solidaria de 5.0% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000.00), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas en 2019 creció 3.4% es decir L1,534.0 millones mayor a lo observado al cierre 2018. Éste desempeño fue ocasionado principalmente por el creciente comportamiento del impuesto a la Cerveza, Impuesto a las Gaseosas y el Impuesto Sobre Ventas, los cuales en conjunto representan el 96.3% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas.

El Impuesto Sobre Ventas al cierre de 2019 alcanzó una recaudación de L42,891.1 millones mayor en L1,328.8 millones al recaudado en 2018, mostrando un crecimiento de 3.2%. El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por Decreto 278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0%

al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento descrito anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L1,338.8 millones para 2019, creciendo su recaudación en L188.7 millones en comparación a 2018 (L1,150.2 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L216.5 millones para 2019, monto menor en 4.7% en comparación a lo observado en 2018 (L227.1 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Gaseosas se ubicó en L1,075.2 millones en 2019, mostrando un crecimiento de 9.8% con respecto a lo reflejado el año anterior, éste aumento es debido al incremento de la tarifa que se da año a año por inflación y del aumento de la producción.
- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos éste se ubicó en L514.5 millones al cierre de 2019.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2019, la recaudación en el Impuesto Sobre la Importación de Bienes y Servicios sin incluir petróleo, se ubicó en L4,474.0 millones, presentando una disminución de 0.2pp con respecto al año anterior. Esta disminución es explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional así como la caída de las Importaciones de bienes; sin embargo, es importante mencionar que se mantiene la continua implementación de mejores prácticas que se están llevando a cabo en las aduanas del país, una de estas medidas fue la consolidación de la Dirección Adjunta de Renta Aduaneras (DARA) con apoyo de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), con el fin de dar paso a una nueva Administración Aduanera.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2019 fue de L14,130.7 millones, mayor en 8.2% (L1,069.3 millones) con respecto a 2018, este incremento es consecuencia del aumento en la tasa de recaudación modificada en el Decreto 278-2013, donde se aumentó \$0.25 al impuesto y al crecimiento real de la economía.

Cuadro No.54 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente

Millones de Lempiras

Contribuyente	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Personas Naturales	9,566.2	10,532.8	11,368.3	11,365.3
Personas Jurídicas	18,019.8	20,667.7	22,082.5	20,538.3
Total	27,586.0	31,200.6	33,450.8	31,903.6
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	34.7%	33.8%	34.0%	35.6%
Personas Jurídicas	65.3%	66.2%	66.0%	64.4%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: SAR y DGP

a/ Preliminar

Cuadro No.55 Aporte Social y Vial

Aporte en Dólares

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No.56 Recaudaciones Provenientes de los Impuestos a la Actividad Petrolera Millones de Lempiras

Años	Aporte Social y Vial
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018	13,061.3
2019 ^{a/}	14,130.7

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales.

b.1 Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo al Cuadro No.57:

Cuadro No.57 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.58 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1.0% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2.0% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingresos brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L2,725.3 millones mayor en 0.2pp (L6.7 millones) en comparación al 2018, crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de la Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional, dicha contribución representa el 96.9% del total de la Tasa de Seguridad.

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2019, ascendieron a L5,905.9 millones, mayor en L164.2 millones con respecto al año anterior, mostrando un crecimiento de 2.9%, explicado principalmente por

el aumento en los rubros de: Tasas y Tarifas, Transferencias al Sector Público, Derechos, Canon por Concesiones, así como en la Venta de Bienes y Servicios.

Cuadro No.59 Contribución Especial de Seguridad Poblacional
Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Transacciones Financieras	2,101.7	2,353.4	2,530.7	2,641.4
Telefonía Móvil	60.5	55.2	49.4	34.8
Medio Ambiente	72.3	79.4	89.8	18.5
Comidas Rápidas	23.1	25.3	26.2	8.7
Casinos y Máquinas	2.8	4.0	4.0	5.0
Sector Cooperativo	12.8	14.1	18.5	17.0
Total	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.60 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
PANI	96.0	0.1	0.0	5.0
ENP	60.0	75.0	85.0	100.0
Donaciones Admón. Central	0.0	0.7	0.0	0.0
Otras Trasn. Admón. Central	0.0	0.3	0.0	0.0
Total	156.0	76.2	85.0	105.0

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

Presión Tributaria

Es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para la comparación con otros países.

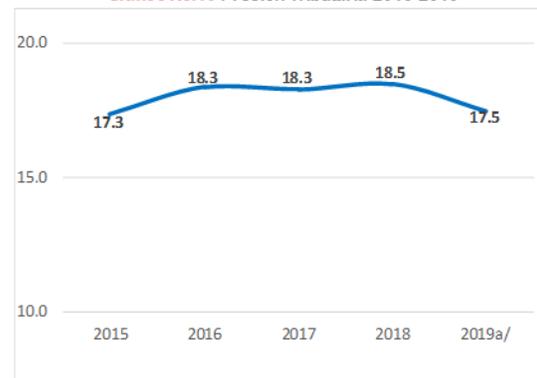
Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un sólo impuesto, denominado Aporte de Atención a

Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).

No obstante, el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.5%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018, sin embargo, al cierre de 2019 la presión tributaria fue de 17.5% menor en 1.0% del PIB a lo observado al cierre de 2018 explicado principalmente por la desaceleración de la economía mundial y nacional.

En los últimos 5 años (2015-2019) la Presión Tributaria se ha mantenido en un promedio de 18.0% del PIB, comportamiento explicado principalmente al alto grado de cumplimiento de los obligados tributarios, así como el rendimiento de la reforma contenida en Decreto No.278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado el 21 de diciembre de 2013.

Gráfico No.19 Presión Tributaria 2015-2019



Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.61 Ingresos de La Administración Central 2014-2019

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
INGRESOS CORRIENTES	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	111,807.5	113,351.6	17.7	18.3	19.3	19.6	19.5	18.4
TRIBUTARIOS	68,598.5	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	107,445.7	16.5	17.3	18.3	18.3	18.5	17.5
DIRECTOS	21,997.1	25,622.4	30,195.5	33,733.9	36,764.6	35,301.7	5.3	5.6	6.1	6.2	6.4	5.7
Renta	20,068.4	23,352.8	27,586.0	31,200.6	33,450.8	31,903.6	4.8	5.1	5.6	5.7	5.8	5.2
Aporte Solidario Temporal	1,264.8	1,636.8	1,985.2	1,840.5	2,601.4	2,611.9	0.3	0.4	0.4	0.3	0.5	0.4
Propiedad	274.9	298.5	330.2	344.1	434.7	445.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	389.0	334.3	294.0	348.7	277.8	340.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1
										0.0		
INDIRECTOS	41,774.4	48,501.4	54,480.6	58,703.0	62,081.2	64,926.9	10.1	10.5	11.0	10.8	10.8	10.6
Producción	30,449.3	35,305.1	39,879.5	42,860.1	45,511.86	47,045.87	7.3	7.7	8.0	7.9	7.9	7.6
Cerveza	525.1	667.7	824.4	973.5	1,150.2	1,338.8	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	187.9	194.5	190.3	192.1	227.1	216.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	753.6	837.5	890.2	937.5	978.8	1,075.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	610.3	598.0	563.8	563.2	565.4	514.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	27,734.5	32,272.6	36,520.6	39,228.3	41,562.3	42,891.1	6.7	7.0	7.4	7.2	7.2	7.0
Otros	637.9	734.6	890.1	965.3	1,028.2	1,009.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Especificas	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	3,508.0	3,750.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	3,508.0	3,750.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	8,873.6	10,316.6	11,594.2	12,772.9	13,061.3	14,130.7	2.1	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3
COMERCIO EXTERIOR	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	4,474.0	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7
Importaciones	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	4,474.0	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7
Otros	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	4,474.0	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7
VARIOS	7.2	8.2	17.8	13.7	16.9	17.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	2,725.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
ING. NO TRIBUTARIOS	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3	5,741.7	5,905.9	1.2	0.9	0.9	1.3	1.0	1.0
Tasas y Tarifas	1,079.9	1,316.8	935.7	917.9	927.0	938.1	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Transferencia Sector Público	98.8	106.0	156.0	76.2	85.0	105.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	603.7	664.5	746.8	750.2	871.0	926.5	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2
Canon por Concesiones	1,799.2	835.3	927.0	1,063.2	1,030.6	1,031.6	0.4	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Multas	372.5	466.4	432.1	421.3	558.7	502.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	220.5	241.4	664.1	699.0	582.2	670.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	616.2	443.7	611.7	2,979.4	1,453.6	1,475.2	0.1	0.1	0.1	0.5	0.3	0.2
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>		0.0	0.0	512.4	1,040.8	1,068.2		0.0	0.0	0.1	0.2	0.2
Bono Cupón Cero	165.9	182.0	198.3	218.0	233.7	256.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

E. Donaciones

En 2019 Honduras recibió en concepto de ayuda no reembolsable un total de L4,175.4 millones, representando un 3.5% de los Ingresos Totales y un 0.7% del PIB. El comportamiento de las Donaciones mostró un crecimiento de L70.2 millones en comparación a 2018 (L4,105.2 millones), los recursos provenientes de Donaciones fueron incorporados en el Presupuesto General de los Ingresos y Egresos de la República, con el fin de poder invertir en los sectores vulnerables del país.

Los Organismos que tuvieron un mayor aporte en las ayudas que recibió el Gobierno de Honduras para 2019 fueron las siguientes: Asociación Internacional de Fomento 32.5%, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 31.4% y Comunidad Económica Europea con 22.0%. Estas donaciones fueron destinadas a distintos proyectos de inversión los cuales están enfocados en la población de ingresos bajos, de igual manera se canalizaron a distintas Secretarías de Estado para fomentar el fortalecimiento institucional.

Cuadro No.62 Donaciones Recibidas 2018-2019
Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	97.9	37.9
Agencia Internacional para el Desarrollo	345.9	331.2
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	39.4	75.2
Asociación Internacional de Fomento	1,272.9	1,357.7
Banco Centroamericano de Integración Económica	31.5	84.8
Banco Interamericano de Desarrollo	1,401.9	1,312.4
Comunidad Económica Europea	794.8	917.2
Donaciones Externas Varias	1.6	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	1.9	0.0
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	4.9	5.9
Fondo Monetario Internacional	69.9	0.0
Instituto Crédito Oficial - España	41.7	0.0
Agencia Andaluza de Coop. Internacional para el Desarrollo	0.0	5.4
Japón	0.8	0.0
International Fund For Agricultural Development (FIDA)	0.0	32.9
Total	4,105.2	4,175.4

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

F. Inversión Pública

Durante 2019, la Inversión Pública en Honduras se mantuvo con un enfoque de priorización de la inversión con objetivo de impactar en el crecimiento económico mediante la inversión productiva, enfocándose en los diferentes sectores económicos del país, por otra parte, la priorización de la inversión estuvo orientada en la expansión de diversos programas sociales los cuales tienen un impacto en el crecimiento económico.

Cabe destacar, que en 2019 la inversión mostró una desaceleración no significativa, no obstante, este nivel de inversión se encuentra por encima del comportamiento histórico promedio, la inversión se enfocó en fortalecer los corredores del país, mejoramiento de carreteras, fortalecimiento de seguridad y defensa. Asimismo, en proyectos de APP, como ser: Centro Cívico Gubernamental (CCG) y Palmerola, con el objetivo de impactar positivamente la capacidad productiva del País. Por otra parte, la inversión se orientó en diversos programas entre los cuales destacan el apoyo a la red de protección social, sistemas de riego, construcción en vías urbanas, centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer), entre otros, para lograr una meta de mayor inclusión social.

El gasto de capital para 2019, se situó en L28,096.1 millones representado un 4.6% del PIB, donde la inversión real representa un 1.7 % y las transferencias de capital el 2.9% del PIB.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

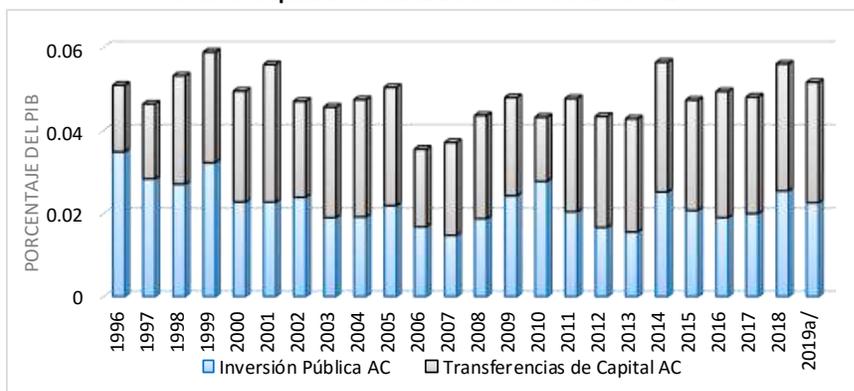
En el Gráfico No.20 se puede observar el comportamiento del Gasto de Capital durante el periodo 1996-2019.

Al analizar el comportamiento de la inversión real con respecto al PIB se puede observar un comportamiento fluctuante durante el periodo observado de 1996-2019.

En 2019, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó una reducción de 0.6pp, al pasar de 2.3% en 2018 a 1.7% en 2019.

Gráfico No.20

Gasto de Capital de la Administración Central 1996-2019

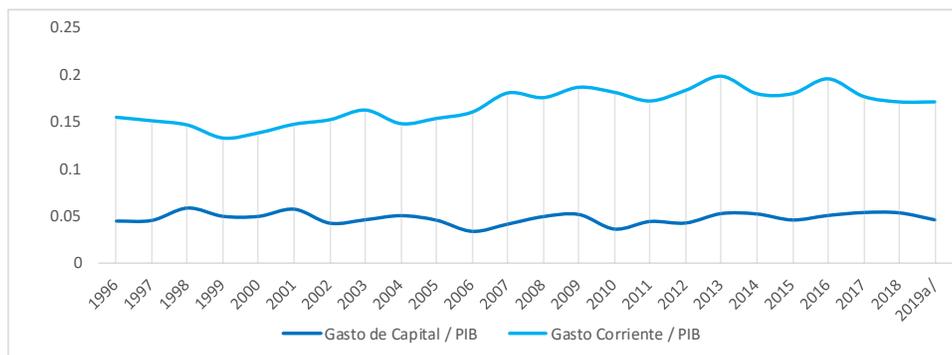


Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Gráfico No.21

Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 1996- 2019
(Porcentaje del PIB)



Fuente: DPMF
a/ Preliminar

Dado todo lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la AC, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, como ser; educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en cuanto a los gastos corrientes (Gráfico No. 21), donde en los últimos años se ha incrementado el pago de intereses de la deuda pública del Gobierno. Asimismo, es importante considerar la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país lo que podrá generar más presión sobre el presupuesto.

El gasto de capital de la AC para 2019 reflejó un monto de L28,096.1 millones de los cuales la inversión real fue de L10,268.9 millones (1.7% del PIB) ver detalle de programas y proyecto en el cuadro No. 47 y L17,827.2 millones (2.9% del PIB) correspondiente a las transferencias de capital.

Destino de la Inversión

Durante 2019, la inversión pública por destino se orientó en red de carreteras, inversiones en APP y maquinaria y equipo, entre otros.

En cuanto a los programas y proyectos para 2019 los más significativos, fueron: Centro Cívico Gubernamental, Aeropuerto de Palmerola, sistema

de irrigación, Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (CIUDAD MUJER), fortalecimiento de la educación, salud, sector fiscal, defensa y seguridad, obras de infraestructura, infraestructura vial, en este último se priorizó en los principales corredores viales del país como ser: logístico, turístico, agrícola, atlántico, occidente, sur, lenca y pacífico. Entre otros.

El monto total de la inversión real destinada a la red de carreteras fue de L3,985.7 millones, representando 38.8% del total de la inversión real. Asimismo, el monto asignado para inversiones en APP se dividió en dos proyectos los cuales son: Aeropuerto de Palmerola con un monto de L733.0 y Centro Cívico Gubernamental L1,588.2 millones.

Asimismo, se dio continuidad a los proyectos tanto de la red de educación en L256.6 millones como en la red de salud con un monto de L.83.8 millones. En los últimos años uno de los sectores productivos más importantes para Honduras es el agropecuario, el Gobierno con el propósito de continuar con el fortalecimiento de dicho sector destinó L529.9 millones en sistemas de riego mostrando una representación de 5.2% del total de inversión, dicho programa es utilizado para mitigar los efectos del cambio climático. En cuanto a equipo y maquinaria el Gobierno destinó L711.9 millones representando 6.9% de la inversión total.

Por otra parte, la infraestructura administrativa continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación fiscal, defensa y seguridad, apoyo al sector financiero. En el sector educativo se tienen varios programas tanto para la educación media como primaria. Además, se cuenta con diferentes proyectos en el área social, apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro N.63 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2016-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Red de Carreteras	5,236.7	6,848.9	5,834.7	3,985.7
Red Hospitalaria	563.6	310.8	68.8	83.8
Educación	791.9	567.4	93.3	256.6
Sistemas de Irrigación	108.4	203.5	25.6	529.9
Equipo y Maquinaria	552.9	987.3	1,100.9	711.9
Inversión en APP	2,231.6	3,460.8	3,810.2	2,321.2
Otros	368.0	1,414.0	2,011.4	2,379.8
TOTAL	9,853.0	13,792.7	12,944.8	10,268.9
Como % del PIB	2.0	2.5	2.3	1.7

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No.64 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2016-2019

Porcentaje de Participación

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Red de Carreteras	53.1	49.7	45.1	38.8
Red Hospitalaria	5.7	2.3	0.5	0.8
Educación	8.0	4.1	0.7	2.5
Sistemas de Irrigación	1.1	1.5	0.2	5.2
Equipo y Maquinaria	5.6	7.2	8.5	6.9
Inversión en APP	22.6	25.1	29.4	22.6
Otros	3.7	10.3	15.5	23.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Inversión Pública en Infraestructura 2019

La construcción de un sistema vial eficiente a través de los años se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico y social de los países, en el caso de Honduras dicho comportamiento se ha reflejado tanto en el plano nacional, como al asociado con las estrategias de integración regional. Los efectos positivos derivados de las inversiones en carreteras son múltiples y de gran importancia,

tanto en lo relativo al incremento y/o tecnificación de tierras destinadas a actividades de tipo productivo y a su diversificación, como a la facilitación de la expansión de servicios públicos básicos.

PROYECTOS CARRETEROS

Los principales corredores en ejecución en Honduras para 2019 son:

Corredor logístico

El Corredor Logístico forma parte del Corredor Mesoamericano del Plan Puebla Panamá, el cual nace como una iniciativa de integración vial que tiene por objeto reducir el costo de transporte, promoviendo el desarrollo de la integración del transporte en Mesoamérica, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de varios corredores que esencialmente incluyen los territorios de México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Esta vía rápida complementará los servicios portuarios y el traslado de mercancías del Océano Atlántico al Pacífico, al conectar de forma directa los puertos de Honduras, contribuyendo a la meta de convertir al país en uno de los principales centros logísticos del continente.

La totalidad del corredor cuenta con una longitud aproximada de 390 Km, desde el municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, hasta el municipio de Goascorán, departamento de Valle, con una intersección hacia la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, de los cuales al año 2019 se han ejecutado 372.5 Km (entre obras de rehabilitación, pavimentación y ampliación a cuatro carriles) quedando pendiente solo los tramos Villa de San Antonio-Lamaní (I-A) Lamaní-El Quebrachal (I-B) y Sección 2A Tramo Posta Las Mercedes desvío Villa de San Antonio por un total de inversión contratada desde 2009 a la fecha por US\$971.1 millones, de los cuales se ha desembolsado a la fecha US\$901.8 millones. De

éstos, US\$777.2 millones corresponden a Inversión del estado y US\$124.7 millones a APP.

Por lo antes mencionado, el Gobierno de la República ha venido desarrollando programas de rehabilitación y construcción de tramos del Canal Logístico, contando con el apoyo de Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP/OFID) y la Corporación del Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en Ingles).

Al cierre del 2019, se ha gestionado la contratación de tres operaciones de crédito para apoyar las inversiones realizadas en el tramo Villa de San Antonio–Goascorán (US\$37.2 millones) y la pavimentación del Tramo Posta Las Mercedes desvío Villa de San Antonio (US\$20.8 millones), con fuente BCIE y la ampliación a cuatro carriles de 23 Km del tramo La Barca–Pimienta (US\$48.0 millones), con fondos del BID.

Corredor Pacífico

El Corredor Pacífico forma parte de la infraestructura vial de mayor relevancia en materia de conectividad y competitividad para el país, tiene una longitud de 313 Km y cruza el país y las fronteras de El Amatillo (en El Salvador) y Guasaule (en Nicaragua). Comprende las rutas internacionales CA-1 (desde la frontera con El Salvador hasta Choluteca) y CA-3 (desde Choluteca hasta la frontera con Nicaragua). Por el Corredor circula el 95% de la carga terrestre de la subregión y por sus características se considera el medio de integración vial más eficiente, resaltando que los pasos de frontera del Amatillo y Guasaule en los extremos del Corredor movilizan 10% de las exportaciones y 13% de las importaciones del país.

En diciembre de 2015, el Gobierno Central suscribió un préstamo con el BID por US\$154.0 millones, con el BCIE por US\$89.5 millones y con fondos del Gobierno Nacional de Honduras por

US\$8.67 millones (por un total de US\$252.17 millones), cuyos fondos fueron destinados a la rehabilitación del Corredor Pacífico de 313 km, de los cuales, a finales de 2019 se han ejecutado 310 Km, dentro de los cuales sólo en el año 2019 se concluyeron 41.7 km del tramo III "Choluteca-Guasaule". El lote A "Choluteca - desvío San Bernardo", con una longitud de 20.06 km, fue finalizado en el mes de julio 2019. El lote B "Desvío San Bernardo-Guasaule", con una longitud de 21.65 km, fue finalizado en el mes de noviembre; quedando pendiente para 2020 únicamente la finalización del tramo Choluteca – Guasaule.

Una parte de los fondos del BID (US\$20.7 millones) se han reorientado a inversiones de respaldo en el Corredor Oriental (Tramo CA-6 Neteapa-Danlí), que comenzó en agosto de 2019.

Corredor de Oriente

El Corredor de Oriente conecta Tegucigalpa, en el departamento de Francisco Morazán, con el límite de “Las Manos” con el departamento de El Paraíso.

La Secretaría de Finanzas emitió Nota de Prioridad No. 23735-1 en fecha 11 de junio de 2019, para la ejecución del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento del Corredor de Oriente, Carretera Tegucigalpa-Danlí.

En agosto de 2019 se inició la ejecución de la renovación y mejoramiento del tramo vial Neteapa-Danlí, con una longitud de 34.92 kilómetros, con un presupuesto aprobado de US\$47.7 millones, financiado por el BID. De los cuales al 2019 se ha desembolsado US\$7.7 millones. Al cierre de 2019 el proyecto presenta un porcentaje de avance físico de 3.05%.

Corredor de Occidente

El Corredor de Occidente es un eje prioritario que comunica San Pedro Sula con Guatemala y El Salvador; pertenece a la Red Vial Principal del país

y está integrado en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.

Para la Rehabilitación del Corredor se ha programado la ejecución de un proyecto con el principal objetivo de recuperar las características técnicas y funcionales de 119.07 Km de carretera en el Occidente del país, dividiendo el proyecto en dos tramos carreteros, tramo 1: La Entrada – Santa Rosa de Copán, forma parte de la carretera CA-4 y cuenta con una longitud de 46.3 Km y tramo 2: La Entrada –Copán Ruinas– El Florido constituye la carretera CA-11, comienza en La Entrada y llega a El Florido, punto fronterizo con Guatemala contando con una longitud estimada de 72.77 Km.

Como parte de las obras a realizar se incluye además la construcción de 3 puentes con una longitud de 140 metros lineales; y la rehabilitación de 10 puentes existentes, con una longitud de 333 metros lineales.

Para financiar las obras antes descritas el Gobierno de Honduras suscribió en 2015 un convenio de crédito con el Banco Europeo de Inversión (BEI) por un monto de US\$89.2 millones y el BCIE con un monto de US\$55.5 millones, además de una donación con Latin American Investment Facility (LAIF) para el financiamiento de una comisión en Apoyo Sostenible a Proyectos Carreteros en Honduras por un monto de US\$11.3 millones y otra donación de Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) del BCIE por un monto de US\$6.8 millones, para un total de aproximadamente de US\$162.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, el proyecto se completó el 100% con una distancia total de 119.23 km y se ejecutó un presupuesto total de L3,324.4 millones.

Se estima que el proyecto beneficiará a 269,779 habitantes, ya que tendrá un impacto positivo para mejorar costos de operación vehicular y tiempos de viaje de los usuarios; optimizar la comodidad y la

seguridad del transporte tanto de carga como de pasajeros.

Financiamiento de la Inversión

En el periodo 2016-2019, el financiamiento de la inversión real por parte de la AC, se dio a través de tres fuentes siendo las siguientes: 1. préstamos externos, 2. donaciones y 3. Fondos nacionales; asimismo se puede apreciar en los cuadros No. 65 y No. 66 la estructura del financiamiento por tipo de fuente tanto en millones de lempiras como por participación.

Aunado a lo anterior, las fuentes de financiamiento de la Inversión Real para 2019 por tipo de fuente tuvo la siguiente estructura: los préstamos por fuentes externas se situaron en L4,116.7 millones, mostrando una disminución de L47.0 millones en comparación a 2018 (L4,163.6 millones), en cuanto a las donaciones registraron un monto de L552.1 millones mostrando un aumento de L202.3 millones. En cuanto a fuentes nacionales éstas se situaron en L5,600.2 millones.

La estructura de financiamiento en 2019 es la siguiente: préstamos externos 40.1%, donaciones 5.4%, donde el resto corresponde a fuentes de financiamiento interno siendo 54.5% de total de financiamiento de la Inversión Real. Es importante mencionar que este cambio de estructura de financiamiento se debe a los techos de desembolsos establecidos para programas y proyectos en cuanto a lo concerniente a fondos externos establecidos en el MMFMP que se rige bajo la LRF, el incremento de fondos nacionales se debe al mayor espacio fiscal por el aumento de ahorro en cuenta corriente.

**Cuadro No.65 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2016 – 2019
Millones de Lempiras**

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Fondos Externos	5,104.3	4,893.0	4,513.4	4,668.7
Préstamos Externos ^{b/}	3,811.8	4,537.2	4,163.6	4,116.7
Donaciones	1,292.5	355.8	349.8	552.1
Fondos Nacionales	4,748.7	8,899.8	8,431.2	5,600.2
Total	9,853.0	13,792.7	12,944.6	10,268.9

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

b/Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

**Cuadro No.66 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2016 – 2019
Porcentaje de Participación**

Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Fondos Externos	51.8	35.5	34.9	45.5
Préstamos Externos ^{b/}	38.7	32.9	32.2	40.1
Donaciones	13.1	2.6	2.7	5.4
Fondos Nacionales	48.2	64.5	65.1	54.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

b/Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social es aquella partida del presupuesto que el Estado designa para satisfacer las necesidades básicas de la población hondureña. Estas necesidades básicas son indispensables para obtener una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

Honduras posee altos niveles de pobreza, por lo cual el Gasto Social se vuelve una herramienta muy importante para que estos niveles de pobreza no continúen en aumento, incrementar el bienestar social y promover la equidad social.

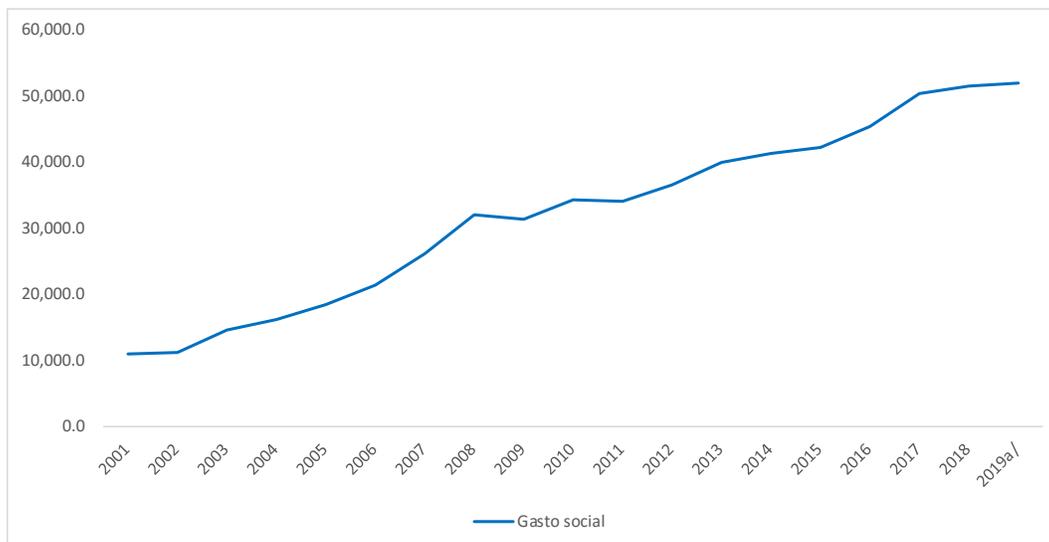
En 2019, el Gasto Social alcanzó un monto de L52,019.6 millones (8.5% del PIB) mayor en L528.6 millones en comparación a 2018 (L51,491.1 y que representa el 39.1% de los gastos totales netos.

Los niveles de gasto reflejados en el Cuadro No.67 y Gráfico No.22 muestran los esfuerzos que el

Gobierno realiza para incrementar la calidad de vida de la población hondureña y de igual manera busca aumentar la protección social a las familias en condiciones de pobreza extrema.

El Programa Vida Mejor es utilizado para canalizar los fondos destinados para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, el cual se destina para el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud.

Gráfico No.22 Gasto Social 2001-2019



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

Cuadro No.67 Gasto Social 2010-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Gasto social	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1	52,019.6
% del PIB	11.2	10.1	10.1	10.6	10.0	9.2	9.2	9.3	9.0	8.5

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

El programa Vida Mejor, posee una visión intersectorial enfocándose en acciones fundamentales, que promueven el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, contrarrestando dichos problemas, de forma integral. Dentro de los programas de mayor realce se destacan: Vivienda Saludable, Ecofogones, Bolsa Solidaria para el Adulto Mayor, Bono Vida Mejor, Honduras para todos, Código Verde, Guías de Familia, Con Chamba Vivis Mejor, Becas 2020 entre otros.

Según la metodología establecida en el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano (2019), se indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.623 IDH). De acuerdo a este informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 132, en el ranking mundial de desarrollo (de un total de 188 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD

recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

- D. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

La Razón de Asignación Social, se ha mantenido en promedio en los últimos 9 años alrededor del 42.1%, superando en 2.1pp al piso recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Esta razón muestra el compromiso por parte del Gobierno al sector social, esto para mejorar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a Bono Vida Mejor,

Cuadro No.68 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central
Datos Porcentuales

Años	Razón del Gasto Total Neto (GT/PIB) ^{b/}	Razón de Asignación Social (GAS/GT)	Razón de Prioridad Social (PS/GAS)	Razón de Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB)
2010	21.5	53.1	42.4	4.8
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.9	40.2	58.8	5.4
2017	23.2	40.3	54.6	5.1
2018	22.4	40.1	55.5	5.0
2019 ^{a/}	21.6	39.1	57.4	4.9
PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda

Fuente: DPMF/SEFIN

Programa Vida Mejor que cuenta con los siguientes componentes:

- Construcción de Vivienda Saludable.
- Distribución de Alimento Solidario.
- Brigadas Preventivas Comunitarias en Salud para la Niñez.
- Desarrollo de Huertos Familiares, Comunitarios y Escolares.

De igual manera a los sectores de educación y salud, a programas como ser el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF), asistencias alimentarias, entre otras.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2019, esta razón alcanzó una posición de 57.4% mayor en 1.9pp con respecto a 2018 (55.5%). Este indicador muestra el esfuerzo del Gobierno en utilizar la educación como instrumento para disminuir y superar la pobreza, canalizando recursos para apoyar, fortalecer e incrementar la cobertura de educación primaria y como resultado se ha obtenido elevadas tasas de matrícula en los últimos años, asimismo, se busca fortalecer el sector salud enfocándose en la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y DINAF entre otros.

Cuando un país tiene como objetivo incrementar las condiciones de desarrollo humano, la Razón Gasto en Desarrollo Humano, tendrá que ser mayor a 5% del PIB, esto en línea con el porcentaje recomendado por el PNUD. Dicha razón en Honduras mostró un 4.9% para 2019, situándose por debajo de la meta establecida del PNUD, es importante mencionar que esto no significa que el gasto en proyectos sociales este disminuyendo.

H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el FMI y el BM, adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los

acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables. El monto total de alivio otorgado suma la cantidad de US\$4,212.4 millones⁴.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dió a partir de 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.

- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.
- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

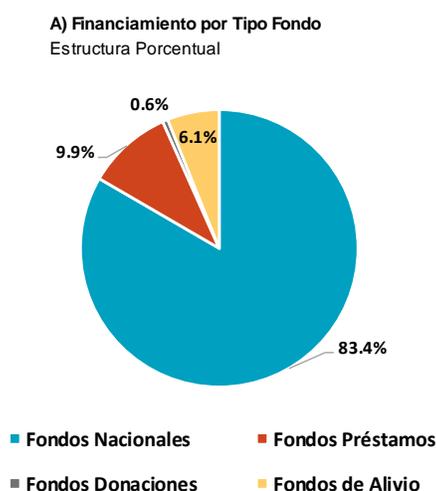
- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

⁴ Mas detalle ver Memoria Institucional 2008, Pag. 89 y 90.

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2019 se financió principalmente con fondos nacionales (83.4%), fondos de préstamos externos (9.9%), fondos de donaciones (0.6%), fondos de alivio de deuda (6.1%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 5.2%, fondos de Club de París 0.9% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.02%.

Gráfico No.23 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2019



Al cierre de 2019, se registró una ejecución de L44,900.9 millones, representado un 7.3% del PIB, demostrando su mayor contribución el Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 53.7%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Básica, Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones

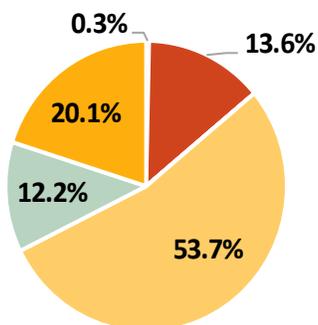
hospitalarias del País. Seguidamente muestra mayor contribución el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 20.1%, mediante la ejecución de transferencias corrientes y de capital al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y a las municipalidades a través de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; por su parte el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) presentó una contribución del 12.2% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor, el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 12.6%, principalmente por la ejecución en programas de construcción, rehabilitación pavimentación y reparación de carreteras por parte de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), hay que mencionar que estos proyectos en años anteriores eran ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), además de lo anterior en su orden de importancia por monto ejecutado figuran los proyectos impulsados en el área rural en materia de seguridad alimentaria y generación de empleo entre otros por parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) seguido por las transferencia corriente recibida por el Instituto Nacional Agrario (INA), y por último el área 3 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas y el área 1 (Acelerando el crecimiento Económico Equitativo y Sostenible) con 1.0% y 0.3% respectivamente.

En 2019, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 28.9% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor, los Gobiernos Municipales y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, asimismo se destinó 42.3% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 15.0% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible (PRONADERS) e Infraestructura Social

Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; 4.7% para bienes y servicios; 9.1% en inversiones directas por parte de la AC. Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; entre estos el Programa Vida Mejor.

B) Ejecución por Área Programática

Estructura Porcentual



- **Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible**
- **Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales**
- **Invirtiendo en Capital Humano**
- **Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos**
- **Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia**

C) Ejecución por Categoría Económica
Estructura Porcentual



Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la ERP en 2019, tal como se muestra en el Cuadro No.71 alcanzó un monto de L4,464.2 millones (US\$182.2 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia son los siguientes: BID, el BM a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), BCIE, el Gobierno Alemán, entre otros.

b. Donaciones

En 2019, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L278.5 millones (US\$ 11.4 millones), que fueron financiados por Organismos Internacionales de Financiamiento a través del BID, Gobierno Alemán, Agencia Internacional para el Desarrollo (IDA), Comunidad Económica Europea, International Fund For Agricultural Development (FIDA), entre otras, estas donaciones se destinaron principalmente a programas de modernización de la infraestructura educativa y programas nacionales de empleo.

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Para el periodo de 2009 a 2019, se recibió un total de L28,790.1 millones de alivio HIPC, Club de París y MDRI para ser utilizado en gastos de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados. La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. En el Cuadro No. 69 se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2019.

Hay que señalar también que los fondos de alivio recibidos para la ERP cada año están disminuyendo y seguirán disminuyendo en el tiempo, esto debido a que dichos recursos ya se han aplicado en gastos de proyectos y programas para la reducción de la pobreza, para compensar esta reducción los montos de las otras fuentes de recursos con la que se financia la ERP tendrán que aumentar con el fin de mantener el promedio del gasto en pobreza de los últimos 10 años como porcentaje del PIB, el cual es de alrededor del 7.4%.

Cuadro No. 69 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2016 -2019 Programas y Proyectos de la ERP

(Millones de Lempiras)

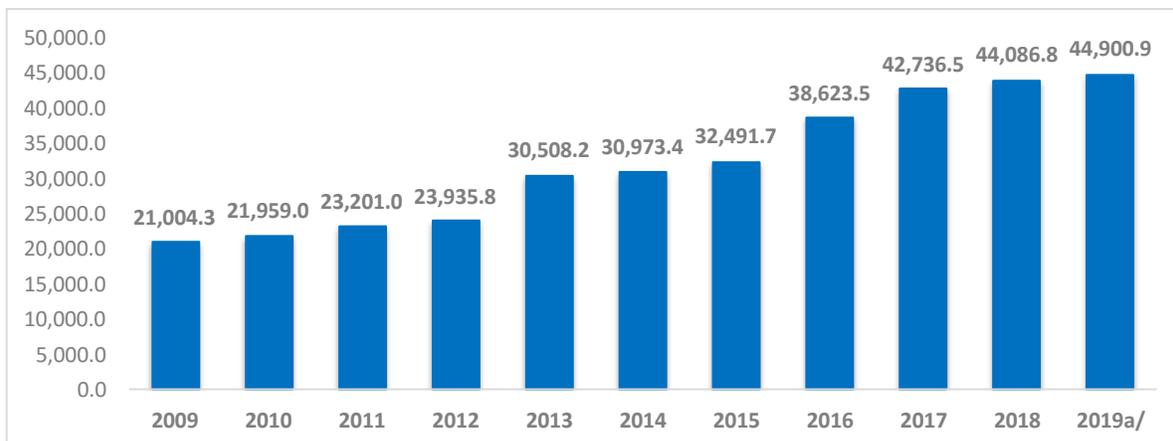
Descripción	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	2,050.7	2,112.0	2,149.5	2,326.4
BID	1,160.8	1,125.2	977.1	1,130.9
IDA	889.9	986.8	1,172.4	1,195.5
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	1,389.5	626.5	485.2	394.4
Alemania	69.1	55.6	77.4	58.7
Canadá	4.3	3.9	3.5	3.8
Dinamarca	6.5	4.7	2.5	2.6
España	1,028.0	131.6	114.2	110.4
Estados Unidos	69.3	77.6	71.7	44.9
Francia	20.9	22.0	19.3	11.7
Holanda	4.2	92.2	3.3	1.5
Italia	187.2	91.6	49.8	15.8
Japón	0.0	147.3	143.5	145.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	3,440.2	2,738.6	2,634.8	2,720.8
Usos				
Salarios de Maestros	571.0	628.2	678.3	712.5
Salarios de Salud	653.1	684.0	747.3	800.6
Salarios de Seguridad	256.4	186.0	161.7	118.7
Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	329.1	33.2	0.3	0.0
PROHECO	465.0	495.4	499.5	570.9
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	86.6	238.9	292.7	155.4
Hospital San Juan María Vianey	8.2	7.7	7.0	5.6
4682 Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	11.5	0.0	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	0.0	0.0	1.5
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	0.0	0.0	3.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria ^{b/}	1,028.0	220.3	32.7	110.4
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	26.8	244.9	215.2	242.1
Total Usos	3,440.2	2,738.6	2,634.8	2,720.8

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/ el monto de estos fondos obtenido en 2016 y 2017 son parte del programa de reconversión de deuda Honduras-España II fase y que fueron utilizados en 2018 y 2019 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y saneamiento.

Gráfico No.24 Ejecución del Gasto ERP 2009-2019
(Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF - SEFIN

Cuadro No. 70 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2009 - 2019 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	%Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	149.2	0.3%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	5,674.1	12.6%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	449.5	1.0%
4 Invertiendo en Capital Humano	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	24,111.0	53.7%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	5,497.9	12.2%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	9,019.2	20.1%
Total Programas y Proyectos	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	44,086.8	44,900.9	100%

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 71 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2009 - 2019 (Millones de Lempiras)

Fuente Financiera	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Fondos Nacionales	15,302.2	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7	37,437.4
Fondos Préstamos	1,518.8	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2	4,464.2
Fondos Donaciones	703.8	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2	278.5
Fondos de Alivio	3,479.4	2,874.8	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.8	2,873.0	2,738.9	2,634.8	2,720.8
MDRI	1,466.4	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9	2,316.7
Club de París	1,462.9	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3	394.4
HIPC	550.1	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7	9.7
Total	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.1	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.4	44,086.8	44,900.9
% PIB	7.6	7.3	6.9	6.6	8.1	7.5	7.1	7.8	7.9	7.7	7.3
PIB	275,632.2	299,286.0	335,027.8	361,348.5	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1	615,050.5

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 72 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2009-2019

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,746.8	2,694.4	2,610.1	2,815.0	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	3,016.3	3,097.8	32,369.5
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	24.5	234.4
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	145.4	142.6	137.0	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	126.4	1,525.0
a) Multilaterales	90.8	92.3	94.1	98.9	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	97.9	99.6	1,081.2
BID	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	53.5	667.5
IDA	28.1	28.6	31.2	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	46.1	405.4
BIRF	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.0
OPEC	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	2.3
b) Bilaterales	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	443.8
Club de París	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	26.8	443.8

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Para 2019, el saldo de la deuda externa pública de la AC, fue de US\$7,274.0 millones (29.1% del PIB), reflejando un incremento de US\$312.5 millones, es importante mencionar que dicho incremento fue producto principalmente por los desembolsos recibidos especialmente por parte del BID y los préstamos contratados con los organismos bilaterales principalmente con la República de China (Taiwán), los recursos provenientes tanto de organismos multilaterales como bilaterales fueron utilizados para financiar tanto los distintos programas y proyectos de la AC en ejecución como apoyo presupuestario, el financiamiento externo fue utilizado en temas prioridad dentro de la planificación de la política pública, con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y estando en línea con una posición externa clave.

En cuanto, al Saldo de la deuda externa como porcentaje del PIB, para 2019 mostró una disminución de 0.4pp, en comparación con el año anterior, pasando de 29.5% en 2018 a 29.1% en 2019, por otra parte el saldo de la deuda externa pública antes mencionado está estructurado de la siguiente manera: US\$4,469.9 millones (61.4%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$826.8 millones (11.4%) a bilaterales, US\$277.3 millones (3.8%) a deuda comercial y US\$1,700.0 millones (23.4%) corresponde a Bonos Soberanos.

Al analizar los principales acreedores del País en cuanto a su participación en el saldo de la deuda pública externa de la AC está compuesta de la siguiente forma: BID con el 31.7%, BCIE con 15.1%,

BM con 12.5% y República de China (Taiwán) con el 6.3% de Exim Bank China.

Las condiciones financieras del endeudamiento externo de la AC para 2019, mostraron que el 52.0% del saldo de la deuda pública externa está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 48.0% está bajo términos no concesionales. Lo anterior, refleja un bajo riesgo financiero de la cartera externa; además un nivel adecuado del gasto financiero (intereses y/o comisiones) explicado principalmente por alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

En lo concerniente a la vida promedio de la deuda pública externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 61.2% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado está influenciado en gran parte por la colocación del Bono Soberano 2020, 2022 y 2027, un 28.8% se encuentra a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 10.0% se encuentra a un plazo menor de un año, el cual se debe en gran medida por el vencimiento del Bono Soberano 2020.

Para finalizar, el endeudamiento externo de la AC por tipo de moneda, ésta se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 83.7% del total de la deuda, un 11.5% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), 3.3% en Euros (EUR) y el restante 1.5% en diversas monedas.

Cuadro No.73 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2016-2019
Millones de US\$

Acreedor	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Multilateral	3,881.8	4,147.8	4,369.4	4,469.9
BID	1,786.5	1,924.2	2,192.5	2,306.2
BCIE	1,010.4	1,077.4	1,084.5	1,101.9
BANCO MUNDIAL	937.3	984.3	936.2	908.1
Otros	147.6	161.9	156.3	153.7
Bilateral	592.0	618.9	598.8	826.8
España	125.6	112.2	99.2	43.6
India	23.1	25.4	23.6	21.9
República de Corea	33.6	60.8	64.8	61.1
Italia	65.0	73.9	70.9	70.3
Kuwait	51.4	33.9	36.0	42.1
Alemania	24.7	49.2	45.7	35.8
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0
República de China (Taiwán)	158.3	157.2	156.1	455.0
Venezuela	108.3	103.4	99.2	94.9
Otros	2.0	2.8	3.4	2.1
Privados	316.5	313.4	293.3	277.3
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,050.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0
Bono Soberano	1,000.0	1,700.0	1,700.0	1,700.0
FONDEN	50.0	0.0	0.0	0.0
Total	5,840.3	6,780.1	6,961.5	7,274.0

Fuente: DGCP
a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

El servicio de la deuda externa pública total de la AC al cierre de 2019, fue por un monto de US\$501.5 millones (2.0% del PIB). Cabe señalar, que el monto pagado en concepto de servicio de la deuda externa no excluye el pago de alivio de deuda. El servicio antes mencionado esta compuesto por; US\$239.2 millones corresponden a pagos de capital, US\$250.0 millones al pago de intereses y US\$12.2 millones al pago de comisiones.

Cabe señalar, que se esta trabajando en la migración y compilación estadística de la metodología del MEFP 2014. En la cual, uno de los cambios metodológicos que se trandrá en los próximos años es el cambio del registro de las comisiones por servicio de deuda tanto externa como interna, las cuales se registrarán en el renglón económico de utilización de bienes y servicios en línea con el MEFP 2014.

La composición del servicio de la deuda externa de la AC al cierre de 2019, está compuesto de la

siguiente forma: Intereses representa el 49.9%, Comisiones 2.4% y Capital corresponde 47.7%.

En cuanto, al crecimiento por concepto de pago de servicio de deuda externa pública de la AC, éste continuó disminuyendo su crecimiento de forma porcentual con respecto al año anterior. Sin embargo, en terminos nominales se ha observado un incremento despues de la condonación de la deuda externa, lo anterior es explicado en gran medida por la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos fueron US\$383.8 millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia siguió a la alza, contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron US\$852.3 millones, para el período 2014-2017 se disminuyeron los desembolsos en promedio y fueron de US\$525.6 millones, para dicho periodo se tomaron medidas producto del proceso de consolidación fiscal.

Para el periodo 2018-2019, se ha estabilizado en promedio los desembolsos externos con un monto de US\$523.6 millones, con el objetivo de mantener la sostenibilidad de la deuda en el corto y mediano plazo, logrando estabilizar el crecimiento de la deuda pública, con un manejo eficiente de los recursos, traduciendo en obtener mejores condiciones financieras.

Es importante mencionar, que se han establecido techos de endeudamiento externo, priorizando los techos de desembolsos tanto para programas y proyectos, como los sectoriales y apoyos presupuestarios guardando consistencia con las prioridades del País.

Lo anterior, obedece a una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo, manteniendo la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

En lo concerniente, a la tasa de crecimiento del servicio de la deuda externa de la AC, se puede apreciar en el Cuadro No.74, una desaceleración significativo para 2019 de 9.0pp con respecto al año anterior; pasando de 15.2% en 2018 a 6.2% en 2019, cabe mencionar que con el pago del servicio de la deuda externa de la AC de 2019 se cumplió con los compromisos financieros de obligaciones adquiridas en años anteriores.

Cuadro No.74 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2016-2019

Millones de US\$ y Lempiras

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2016	167.9	207.1	375.0
2017	198.6	229.4	428.0
2018	227.1	256.3	483.4
2019 ^{a/}	239.2	262.2	501.5
Millones de Lempiras			
2016	3,760.3	4,662.9	8,423.2
2017	4,666.0	5,385.5	10,051.5
2018	5,441.7	6,136.7	11,578.3
2019 ^{a/}	5,867.8	6,428.1	12,295.8
Tasa de Crecimiento			
2016	43.3%	12.1%	24.2%
2017	24.1%	15.5%	19.3%
2018	16.6%	13.9%	15.2%
2019 ^{a/}	7.8%	4.7%	6.2%

Fuente: DGCP.

a/ Preliminar

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

En cuanto, a los coeficientes de endeudamiento externo de la AC, se analizaran tanto indicadores de solvencia como de liquidez, dichos indicadores miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para hacer frente a las obligaciones adquiridas. Asimismo, dichos indicadores son importantes para darle seguimiento a la política de deuda externa y al Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública, permitiendo asegurar el debido cumplimiento y seguimiento de la política fiscal, con el objetivo de contar con un perfil externo favorable que permita al país poder acceder a recursos externos en condiciones financieras óptimas.

Dando paso al análisis de los coeficientes de endeudamiento público externo se consideran tanto los indicadores de Solvencia como de Liquidez.

Al cierre de 2019, los indicadores de solvencia, han tenido un comportamiento estable mostrando incrementos poco significativos ya que no representan un riesgo en los indicadores de la AC, en cuanto al ratio del saldo de la deuda externa pública con respecto al PIB éste disminuyó en 0.4pp

con respecto al año anterior, lo cual denota el compromiso del Gobierno en estabilizar el crecimiento del ratio antes mencionado.

Al analizar, el indicador Saldo de la Deuda Externa con respecto a los ingresos corrientes, muestra un incremento con respecto al promedio observado a lo largo del periodo 2016-2018, la métrica durante el periodo antes mencionado es de 148.5% y para 2019 el indicador fue de 158.1%, siendo explicado dicho incremento en gran medida por la desaceleración de la economía que provocó un menor crecimiento en la presión tributaria con respecto a 2018.

En lo que respecta, a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, estos muestran un leve crecimiento en sus ratios de deuda en 2019, en el caso del ratio de exportaciones e ingresos corrientes.

No obstante, el ratio de servicio de la deuda con respecto al PIB se mantuvo igual con respecto a 2018, cabe mencionar que el crecimiento de los indicadores de liquidez se han mantenido estables, lo cual no implica riesgos en los coeficientes de

endeudamiento externo de la AC, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo.

El Gobierno ha mantenido dentro de sus finanzas públicas la política de consolidación fiscal y sostenibilidad de la deuda pública, dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP a partir de 2016 y las normas de ejecución presupuestaria. Asimismo, en el debido cumplimiento de los programas económicos del país con organismo internacionales, por ende los indicadores tanto de solvencia como de liquidez mantienen niveles prudentes de endeudamiento externo, siendo como prioridad la sostenibilidad de la deuda externa en el tiempo, protegiendo la posición financiera del Gobierno y traducido en obtener mejores condiciones financieras. También mantener las mejoras en las calificaciones de riesgo país tanto de Standard & Poor's como Moody's Investor Service.

Cuadro No.75 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2016 - 2019

Coeficientes	Porcentajes			
	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2016	2017	2018	2019a/
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	27.7	29.5	29.5	29.1
Saldo / Exportaciones	64.8	67.9	70.7	72.4
Saldo/Ingresos Corrientes	143.5	150.4	151.5	158.1
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	1.7	1.9	2.0	2.0
Servicio / Exportaciones	4.0	4.3	4.8	5.0
Servicio/ Ingresos Corrientes	8.8	9.5	10.4	10.8

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH
a/ Preliminar

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Interna de la AC

Durante 2019, el saldo de la deuda interna de la AC, es de L118,983.4 millones, incrementándose en L9,137.6 millones con respecto al año anterior (L109,845.7 millones), dicho incremento es explicado principalmente por el aumento de la emisión de títulos de la AC, que fueron utilizados

para financiar el presupuesto y la Bonificación de las Pérdidas Cuasi Fiscales del BCH. El saldo de la deuda interna de la AC como porcentaje del PIB tuvo un incremento poco significativo de 0.2pp pasando de 19.1% en 2018 a 19.3% en 2019 como % del PIB. Lo anterior, es explicado por la disciplina fiscal y el compromiso en estabilizar en crecimiento de la deuda.

Cabe señalar, que la deuda bonificada de la AC constituye el 99.9% y la deuda no bonificada el restante 0.1% del saldo de la deuda interna de la AC. Con respecto a la deuda interna de la AC por tipo de tasas, el 99.3% corresponde a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.7% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

En lo concerniente, a la deuda interna de la AC por tenedor para 2019, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos, corresponde a organismos descentralizados, el cual tiene 43.9% del total de la deuda interna y la diferencia se encuentra en el sistema financiero y sector privado con 56.1%.

Cuadro No.76 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2016-2019
Millones de Lempiras

Tenedor	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Banco Central de Honduras	18,641.9	23,777.9	30,157.1	21,488.1
Bancos Comerciales	15,519.0	14,578.1	12,200.8	23,859.3
Otras Instituciones Financieras Públicas	6,817.3	5,829.9	6,819.2	9,253.7
Sociedades Financieras	38.6	0.0	1.5	2.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	1.3	77.7	77.7	77.7
Organismos Descentralizados	41,459.3	45,124.2	49,681.5	52,285.9
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	486.3	532.6	625.9	826.6
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.9	0.9
AFP	5,932.7	6,534.1	9,099.4	10,050.1
Sector Privado	1,866.7	1,306.7	1,181.5	1,138.3
Total	90,763.7	97,761.9	109,845.7	118,983.4

Fuente: SEFIN y BCH

a/ Preliminar

Cuadro No.77 Gobierno Central: Saldo de la Deuda interna AC 2016-2019

Millones de Lempiras

Descripción	2016	2017	2018 ^{a/}	2019 ^{a/}
Bonos Generales	88,370.8	95,575.8	108,151.7	117,989.4
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2002	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Bonos Presupuesto 2010	1,252.0	1,272.3	1,048.4	1,048.4
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	519.6	271.9	0.0	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	398.4	398.4	0.0	0.0
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2012	11,038.7	11,038.7	11,038.7	10,913.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	10,014.6	1,743.8	1,376.9	300.0
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{b/}	5,906.9	5,927.7	128.1	64.6
Bonos Gobierno de Honduras 2014	20,033.3	16,449.0	16,313.0	5,696.1
Bonos Gobierno de Honduras 2015	19,372.5	19,048.9	18,161.5	17,658.6
Bonos Gobierno de Honduras 2016	16,834.9	12,673.1	12,673.1	11,955.1
Bonos Gobierno de Honduras 2017	0.0	17,866.6	19,459.4	18,177.7
Bonos Gobierno de Honduras 2018	0.0	0.0	16,817.4	16,884.3
Bonos Gobierno de Honduras 2019	0.0	0.0	0.0	21,489.6
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2017	0.0	5,885.5	5,919.9	5,933.4
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2018	0.0	0.0	2,215.5	2,215.5
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2019	0.0	0.0	0.0	2,652.5
Otros Bonos	2,157.8	1,973.7	1,499.3	821.5
Bonos IHSS	18.7	12.5	6.2	0.0
Bonos de la Deuda Agraria	260.2	356.2	471.7	475.3
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	61.9	46.4	31.0	15.5
Variaciones Estacionales 2009	1,614.9	1,076.6	538.3	0.0
Proy. Rehab. Carret.Teg-Caba III	160.0	440.0	410.0	318.8
Otros	40.8	40.8	40.8	10.6
Deuda No Bonificada	235.0	212.3	194.7	172.4
Total	90,763.7	97,761.9	109,845.7	118,983.4

Fuente: DGCP

Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al cierre de 2019, por concepto de servicio de la deuda interna de la AC se pagó un monto de L24,890.5 millones (4.0% del PIB), reflejando un incremento de L5,362.8 millones en comparación con 2018 y de 0.6pp con respecto al PIB. Cabe resaltar, que se continúa trabajando en extender la vida promedio de la deuda interna, colocando emisiones de títulos en el mediano y largo plazo, Asimismo, se ha continuado con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, elaboración y divulgación del calendario de

colocaciones de subastas públicas y se ha avanzado en promover el desarrollo del mercado de capitales doméstico, todo lo anterior, forma parte de una estrategia de deuda que tiene como objetivo mantener un prudente manejo del perfil de endeudamiento interno

Por otra parte, en cuanto a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2019; se puede apreciar en el Cuadro No.78, que el ratio de Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC, muestra un aumento de 4.5pp en comparación con el año anterior, pasando de 17.5% en 2018 a 22.0% en 2019. Asimismo, en términos de tasa de crecimiento el ratio Servicio de la Deuda Interna/Ingresos Corrientes, refleja un crecimiento de 25.7% en 2019 con respecto a 2018. Lo anterior es producto de dos aspectos; el primero se debe al aumento en el pago de servicio de la deuda interna de la AC, específicamente en la amortización y en segundo lugar por una disminución en el crecimiento de los ingresos corrientes, debido a la desaceleración de la actividad económica en 2019.

Cuadro No.78 Servicio de la Deuda Interna AC 2016 - 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	7,289.6	13,851.6	8,788.6	12,744.4	-47.1%	90.0%	-36.6%	45.0%
Intereses ^{b/}	8,303.4	9,467.9	10,739.2	12,146.1	4.3%	14.0%	13.4%	13.1%
Total Servicio Deuda	15,593.0	23,319.6	19,527.8	24,890.5	-28.3%	49.6%	-16.3%	27.5%
Ingresos Corrientes AC.	95,637.2	106,351.6	111,807.5	113,351.6	13.7%	11.2%	5.1%	1.4%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	16.3%	21.9%	17.5%	22.0%	-37.0%	34.5%	-20.3%	25.7%

Fuente: DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero

C. Manejo del Endeudamiento Externo

a. Contrataciones

El Gobierno continuó con un manejo prudente en materia de endeudamiento externo con el objetivo de mantener una posición externa clave. En 2019, se logró continuar con una composición de la deuda favorable, con un bajo nivel de endeudamiento externo. En los últimos años, se han realizado esfuerzos en disminuir de forma gradual las nuevas contrataciones de deuda externa y en obtener condiciones financieras óptimas, respaldadas por la conservación de las mejoras en la calificación de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, permitiendo una mayor confianza en los mercados internacionales.

Durante 2019, las nuevas contrataciones fueron por un monto de US\$318.5 millones lo que representa 1.3% en relación al PIB, disminuyendo en US\$27.2 millones con respecto al 2018 (US\$345.7 millones), ésta disminución en términos del PIB es de 0.1pp de 2019 en comparación con 2018. Las nuevas contrataciones se han reducido en los últimos años, debido a la política que tiene el Gobierno en temas de responsabilidad fiscal y un prudente manejo de la deuda externa. Asimismo, se han priorizado programas y proyectos destinados en inversión productiva con el objetivo de impactar en la actividad económica y sobre todo en el mejoramiento de la movilidad social.

Las nuevas contrataciones de préstamos fueron orientados a la priorización de la inversión en los sectores de educación, salud, agua y saneamiento, modernización del estado y social. Cabe mencionar, que los avances obtenidos en temas macroeconómicos en el País han dificultado la contratación de préstamos en términos concesionales. No obstante, para 2019 se continuó con los esfuerzos en obtener préstamos en condiciones financieras favorables para mantener un perfil externo sostenible; del total de las nuevas contrataciones se logró obtener el 29.9% de

concesionalidad del total de los préstamos contratados.

Las nuevas contrataciones de préstamos de 2019 provienen de dos fuentes las cuales son por fondos de organismos Multilaterales que representa el 97.9% del total de las nuevas contrataciones y por organismos Bilaterales que representan el 2.1%. En lo referente al monto y participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados éstos mostraron una disminución tanto en el monto, pasando de US\$345.7 millones en 2018 a US\$311.9 millones en 2019, como en la participación de acreedores multilaterales pasando de 100.0% en 2018 a 97.9% en 2019.

En 2019, se contrataron 7 préstamos externos, siendo 3 de ellos en términos concesionales (42.9%) y en términos no concesionales (57.1%), el monto total de los préstamos contraídos fue de US\$318.5 millones (1.3% del PIB), los cuales fueron suscritos en su totalidad por organismos Multilaterales de los cuales: BID 40.1%, BCIE 32.7% y BM 25.1%. Asimismo, por organismo bilaterales se contrató el 2.1%.

En el Gráfico No.25, se puede apreciar las nuevas contrataciones de endeudamiento externo por sector económico, las cuales están compuestas de la siguiente manera: Social 30.0% (US\$95.4 millones), Educación 25.1% (US\$80.0 millones), Salud 21.7% (US\$69.0 millones), Agua y Saneamiento 15.7% (US\$50.0 millones) y Modernización del Estado 7.6% (US\$24.1 millones).

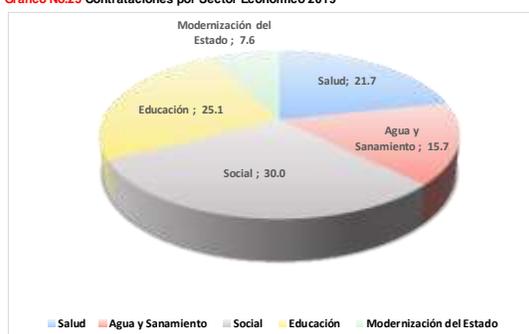
Cuadro No.79 Préstamos Contratados por Acreedor 2016 - 2019

Millones de Dólares				
Acreedor	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
Multilateral	229.4	186.8	345.7	311.9
IDA	0.0	25.0	0.0	80.0
BCIE	57.4	86.8	70.7	104.1
BID	172.0	75.0	275.0	127.8
BEI	0.0	0.0	0.0	0.0
Bilateral	6.8	25.3	0.0	6.6
Austria	6.8	0.0	0.0	0.0
Holanda	0.0	25.3	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Alemania	0.0	0.0	0.0	6.6
Taiwan	0.0	0.0	0.0	0.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	700.0	0.0	0.0
Bonos Soberanos	0.0	700.0	0.0	0.0
Total	236.2	912.1	345.7	318.5

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

Gráfico No.25 Contrataciones por Sector Económico 2019



Fuente: DGCP

b. Desembolsos Externos

En lo concerniente, a los desembolsos externos para programas y proyectos de la AC para 2019, fueron de US\$239.4 millones (0.1% del PIB), dicho monto proviene de dos fuentes que son Multilaterales y Bilaterales. Asimismo, se recibió US\$359.5 millones para apoyo presupuestario, provenientes del BID y Taiwán. En tal sentido, el total de los Desembolsos totales recibidos para 2019 tanto de programas y proyectos como apoyo presupuestario fue por un monto de US\$598.9 millones.

Cabe destacar, que los desembolsos están en línea con los temas prioritarios del país en cuanto a la inversión productiva y movilidad social, dichos Desembolsos guardan coherencia con la política fiscal establecida en el MMFMP y la Política de Endeudamiento Público (PEP). Todo lo anterior, es con el objetivo de darle el debido cumplimiento de

la LRF, como se ha venido cumpliendo en los últimos 4 años desde su creación en 2016. Por otra parte, como estrategia fiscal se ha venido estabilizando el crecimiento en los desembolsos en los últimos años como medida de un manejo prudente de endeudamiento externo con el objetivo de tener una posición externa clave y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con una consolidación fiscal.

Con respecto, a los Desembolsos por tipo de acreedor, en cuanto a los acreedores Multilaterales mostraron una disminución en términos absolutos de US\$125.1 millones, pasando de US\$405.1 millones en 2018 a US\$280.0 millones en 2019, en cuanto a los acreedores Bilaterales estos mostraron un crecimiento en términos absolutos de US\$275.7 millones, pasando de US\$43.2 millones en 2018 a US\$318.9 millones en 2019, explicado por el préstamo adquirido por Taiwán.

Aunado a lo anterior, el monto de desembolsos de los organismos multilaterales para 2019 corresponden al BID con US\$163.5 millones (27.3%), BCIE en US\$89.2 millones (14.9%), BM con US\$20.9 millones (3.5%), FIDA en US\$3.5 millones (0.6%) y OPEC con US\$2.8 millones (0.5%). Por otra parte, en cuanto a los desembolsos Bilaterales la mayor participación se encuentra en los desembolsos realizados por Exim Bank China (Taiwán) con un monto de US\$300.0 millones (50.1%).

D. Manejo del Endeudamiento Interno

a. Emisión de Bonos

La emisión al cierre presupuestario de 2019 ascendió a L21,819.4 millones, mediante la colocación de títulos y valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación directa en caso de pagos, como ser de aportes patronales y otros conceptos, dichas emisiones fueron autorizadas por los

Decretos Legislativos No.180-2018, 38-2014 y 245-2011.

De la colocación realizada el 98% (L21,489.6 millones) corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto del 2019, el 1% (L317.0 millones) pertenece a la emisión remanente del Presupuesto 2018 autorizada a ser colocada en el 2019 según el Artículo No.45 del Decreto No.180-2018, y el restante 1% fue colocado en L12.8 millones de Bonos de Deuda Agraria emitidos en atención a copias autorizadas de expropiación por

mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

El Artículo No.44 del Decreto Legislativo No 180-2018, autorizó la gestión de pasivos con el propósito de minimizar el riesgo y mejorar el perfil de la deuda, las permutas de títulos con fecha de vencimiento en años posteriores al 2019, no afectan el techo presupuestario aprobado para la emisión de Bonos GDH, lo que representó un valor nominal de los bonos emitidos por L2,652.5 millones.

Cuadro No.80 Detalle de Desembolsos externos por Acreedor 2016-2019

Acreedor	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	2016	2017	2018	2019 ^{a/}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	258.6	341.2	405.1	280.0	79.8	31.0	90.4	46.8
BCIE	89.0	136.3	79.3	89.2	27.5	12.4	17.7	14.9
BID	133.8	167.9	311.6	163.5	41.3	15.3	69.5	27.3
BM	24.2	23.9	8.5	20.9	7.5	2.2	1.9	3.5
OPEC	9.1	10.8	1.7	2.8	2.8	1.0	0.4	0.5
FIDA	2.5	2.4	4.0	3.5	0.8	0.2	0.9	0.6
Bilateral	65.3	59.3	43.2	318.9	20.2	5.4	9.6	53.2
BEI	0.0	24.7	30.5	18.2	0.0	2.2	6.8	3.0
Italia	0.9	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Austria	4.9	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0
Taiwán	0.0	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	50.1
Corea del Sur	9.0	22.0	7.8	0.0	2.8	2.0	1.7	0.0
Kuwait	4.1	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0
Brasil (BNDES)	34.5	2.4	0.0	0.0	10.6	0.2	0.0	0.0
Suiza (Credit Suisse AG)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alemania (KWF)	7.4	5.2	4.2	0.7	2.3	0.5	0.9	0.1
India	4.5	4.2	0.0	0.0	1.4	0.4	0.0	0.0
Japon	0.0	0.8	0.7	0.0	0.0	0.1	0.2	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6	0.0	0.0
Bono Soberano	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6	0.0	0.0
Total	323.9	1,100.5	448.3	598.9	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DGCP

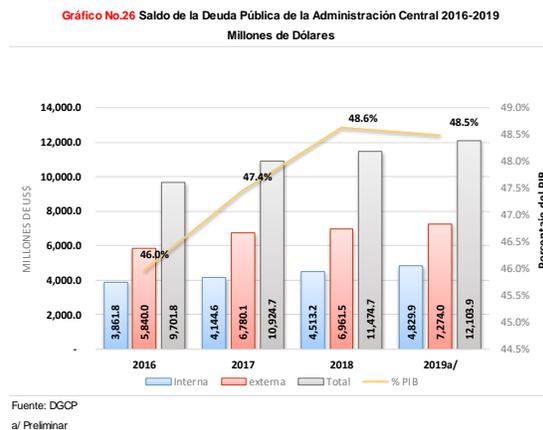
a/ Preliminar

E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL DE HONDURAS

a) Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (AC)

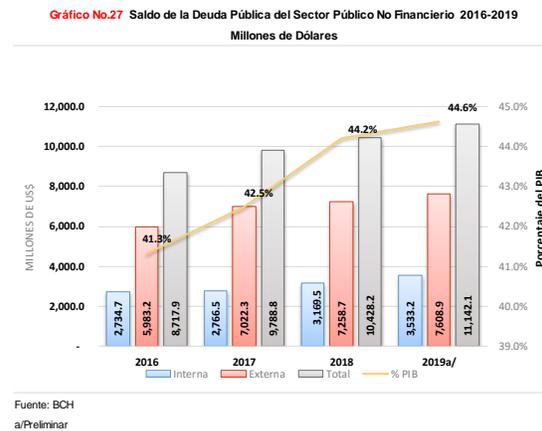
El monto del saldo total de la deuda pública de la AC fue de US\$12,103.9 millones (48.5% del PIB) para 2019, disminuyendo en 0.1pp del PIB con respecto al año anterior (48.6% del PIB), dicha disminución refleja el compromiso fiscal de unas finanzas públicas sanas.

En cuanto, a la composición del Saldo de la Deuda Pública total de la AC está se encuentra de la siguiente manera: Deuda interna con US\$4,829.9 millones (19.3% del PIB) y Deuda externa con US\$7,274.0 (29.1% del PIB). Asimismo, durante el período 2016-2019 el Saldo de la Deuda Pública de la AC se ha incrementado en 2.5pp con respecto al PIB, pasando de 46.0% a 48.5% el saldo de la deuda pública de la AC con respecto al PIB, lo anterior refleja la estrategia fiscal adoptada por el Gobierno de la República en mantener niveles prudentes de endeudamiento público.



b) Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

Para 2019, el Saldo de deuda pública del SPNF fue de US\$11,142.1 millones (44.6% del PIB), incrementando en 0.4pp del PIB con respecto al año anterior (44.2% del PIB), lo cual denota el compromiso del Gobierno en estabilizar el crecimiento de la deuda pública, traduciéndose en contar con una posición externa clave y una sostenibilidad de la deuda pública en el corto y mediano plazo. Asimismo, el Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente forma: Deuda interna con US\$3,533.2 millones (14.2% del PIB) y Deuda externa con US\$7,608.9 (30.5% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en el gráfico No.27, que durante el período 2016-2019 el Saldo de la Deuda Pública del SPNF se ha incrementado en 3.3pp con respecto al PIB, pasando de 41.3% a 44.6% el saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB.



F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

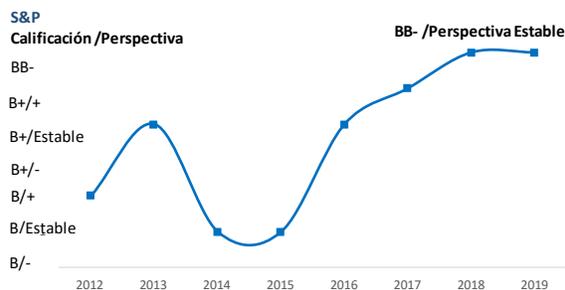
Durante 2019, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones al Gobierno de Honduras en el factor riesgo país. En cuanto a Standard & Poor's decidió mantener la calificación de BB- con perspectiva estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación de B1 con perspectiva estable.

Los factores por lo cual ambas firmas calificadoras de riesgo, decidieron conservar la calificación al Gobierno de Honduras están fundamentadas por un marco fiscal sólido y en una estabilización de la deuda que matiza la moderada vulnerabilidad externa. Por otra parte dicha calificación está respaldada por las sólidas expectativas de crecimiento del país. Asimismo, se destaca, el Acuerdo Stand-by firmado con el FMI.

Las calificaciones de riesgo reflejan los esfuerzos realizados por el Gobierno aumentando su resiliencia económica y fiscal, reflejados por el compromiso de mejorar la eficiencia tributaria y control en el gasto, guardando coherencia con la LRF, una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo.

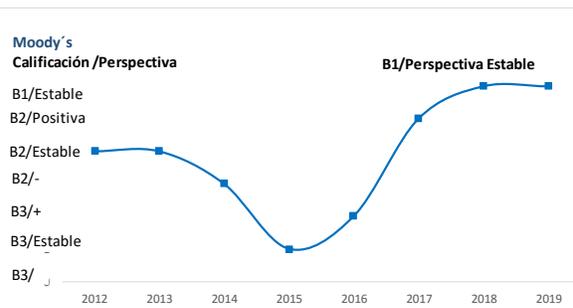
Con base en lo anterior, la continuidad en el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la consolidación fiscal, ha contribuido en la estabilidad macroeconómica del país, de igual manera en la estabilidad del crecimiento de la deuda pública total por medio de un manejo eficiente que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, logrando mantener las mejoras en la calificación riesgo país publicadas por parte de Standard & Poor's y Moody's Investor Service.

Grafico No.28 Standard & Poor's Credit Rating



Fuente: Standard & Poor's Credit Rating

Grafico No.29 Moody's Investor Service



Fuente: Moody's Investor Service

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

La transparencia fiscal es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. En los últimos años en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la LRF, elaborando y publicando el MMFMP, que a su vez manda a la SEFIN a realizar un informe sobre la exposición a los pasivos contingentes.

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado, ya sean presupuestarias o extrapresupuestarias. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan, son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos firmes o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos⁵.

De acuerdo con Hana Polackova, los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsible (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena (si las políticas de Gobierno crean un riesgo moral).

De acuerdo al Reglamento de la Ley para la Promoción de la Alianza Público Privada, (Acuerdo Ejecutivo ⁶No.02073-2010, Artículo 7, inciso a). y

b).), los compromisos firmes y contingentes, se definen así:

a). Compromisos Firmes: Son obligaciones a cargo de la Administración Pública, de naturaleza cierta, en virtud de las cuales deberá entregar al privado derechos, bienes, pagos u otros de naturaleza similar, para mitigar los riesgos del proyecto y viabilizar la ejecución de los actos previstos en el contrato de Alianza Público Privada, destinados a la ejecución de proyectos, obras y/o servicios públicos.

b). Compromisos Contingentes: Son las obligaciones de pago de montos cuantificables y conocidos, destinados a respaldar las obligaciones de pago de aportes que asume la Administración Pública, o mitigar contractualmente, los riesgos propios del proyecto, obra o servicio, que se encuentran sujetos a la ocurrencia de un determinado evento. Para fines de registro se tomarán en cuenta solo los compromisos contingentes cuantificables.

Divulgación

Las normas internacionales de contabilidad recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del FMI, en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Las principales fuentes de riesgo fiscal publicadas en el primer Informe Anual de Pasivos Contingentes son:

⁵ Hana Polackova: Pasivos Contingentes del Estado. Un riesgo fiscal oculto. Finanzas & Desarrollo / marzo 1999.

⁶ Link Acuerdo Ejecutivo N° 02073-2010: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Reglamento%20General%20de%20la%20Ley%20de%20Promocion%20de%20la%20Alianza%20P%C3%BAblico%20Privada.pdf>

Principales Fuentes de Riesgo Fiscal

Detalle	Endógenas	Exógenas
Explicitos (Por Ley o Contrato)	Garantías del Estado Emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en Contra del Estado
	Contrato de Alianzas Público Privadas	
Implicitos (Expectativas del Público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado)	Desastres Naturales y Emergencia Sanitaria
	Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Fuente: UCF/ SEFIN

Se desarrollaron diferentes metodologías para la valoración de los Pasivos Contingentes, teniendo como resultado para finales del 2019, un stock del 15.5% del PIB. Este resultado es la sumatoria de las estimaciones de cada metodología de valoración de Pasivos Contingentes.

A continuación, se puede observar la estimación como porcentaje (%) del PIB de cada Pasivo Contingente:

Estimación de los Pasivos Contingentes

Tipo de Pasivo	Stock de Pasivo Contingente (% del PIB)
1 Pasivos por APP's	1.2%
2 Litigios/ Demandas Judiciales en contra del Estado	10.1%
3 Avaluos y Garantías de Crédito Público	3.8%
4 Por Endeudamiento Municipal	0.2%
5 Empresas Públicas	0.2%
Total	15.5%

Fuente: UCF/ SEFIN

En cuanto a las Alianzas Público Privadas:

Proyectos en Ejecución (Millones de Dolares)

Proyecto	Inversión	Inversión Financiera Ejecutada	% de Avance Financiero
Infraestructura Vial	286.1	205.2	72%
1 Corredor Logístico	121.0	131.8	109%
2 Corredor Turístico	134.6	42.9	32%
3 Corredor Lenca	30.5	30.5	100%
Infraestructura Urbana	270.6	215.8	80%
4 Siglo XXI	87.3	38.9	45%
5 Centro Cívico Gubernamental	176.1	169.7	96%
6 La Lima	3.2	3.2	100%
7 Terminal Danlí	4.0	4.0	100%
Aeropuertos	87.1	54.7	63%
8 Palmerola	87.1	54.7	63%
Puertos	692.4	216.3	31%
9 Terminal de Contenedores y Cargas	624.4	148.3	24%
10 Terminal de Gránulos y Sólidos	68.0	68.0	100%
Energía	358.2	95.5	27%
11 Reducción de Pérdidas en Energía	358.2	95.5	27%
Total	1,694.40	787.4	46%

Fuente: UCF/ SEFIN

Al cierre del ejercicio fiscal 2019 existen 11 proyectos en ejecución bajo el esquema APP, siendo los siguientes:

Los montos de inversión acumulada para todos los proyectos suman US\$1,694.4 millones. El monto ejecutado al cierre de 2019 es de US\$787.4 millones equivalentes a aproximadamente el 46.5% del monto de inversión.

Durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP's, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos⁷, que son los que se presentan a continuación:

Stock de Pasivos Contingentes por Alianzas Público Privadas

Fuente de Riesgo	Stock Pasivo Contingente (% del PIB)
1 Riesgo de Demanda	0.00%
2 Riesgo de Precios (T/C)	0.02%
3 Indemnizaciones	0.07%
4 Fuerza Mayor	1.57%
5 Litigios	0.06%
6 Constructivos	0.36%
7 Garantías de Crédito	0.00%
Total	2.08%

Fuente: UCF/ SEFIN

De acuerdo al cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explícitos asciende a 2.08% del PIB. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de Cálculo desarrolladas con apoyo del BID y utilizando las buenas practica internacionales de reconocimiento de los pasivos contingentes.

El MEFP 2014 del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

⁷ Pasivos Contingentes Explícitos se definen como mecanismos financieros legales o contractuales que dan lugar a una exigencia

condicional de efectuar pagos de valor económico. Las obligaciones se hacen efectivas si se cumplen una o más condiciones estipuladas.

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en los contratos de Alianza Público Privada; para el cierre de 2019 se tiene la siguiente información:

**Compromisos Firmes y Contingentes
(%del PIB)**

Detalle	2019
Compromisos Firmes	4.8%
Contingencias	2.1%
(-) Ingresos	3.2%
Compromisos con Respecto al PIB	3.7%

Fuente: UCF/ SEFIN

El resultado obtenido es 3.7% del PIB, inferior en 1.3% respecto al límite establecido en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público Privado.

El valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017⁸.

⁸ Memoria Institucional SEFIN 2017, p.93

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La *Responsabilidad Fiscal*, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto N°25-2016: la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)⁹ para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el acceso a los mercados financieros internacionales e induce a

mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

Objeto de la LRF

El Artículo 1 de la LRF, establece que dicha Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Ámbito de aplicación de la LRF

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales:

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de

⁹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como objetivo la corrección de distorsiones fiscales y contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016¹⁰. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo N° 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016¹¹.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante

Cuadro No.81 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	Periodos sucesivos
1.6% PIB	1.5% PIB	1.2% PIB	1.0% PIB	1.0% PIB

Fuente: Artículo No.3 LRF

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

2. Gasto corriente nominal de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente nominal de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

¹⁰ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

¹¹ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo N° 171-2017 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2017, establece que a partir de la aprobación de la LRF, los nuevos atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir:

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utilizará para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las reglas de excepción de la LRF

La LRF tiene como reglas de excepción las siguientes:

a) Emergencia nacional

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país. El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En estos casos, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la excepción.

En los casos establecidos en las reglas de excepción contenidas en el Artículo 4 numeral 1) literales a) y b) de la LRF, el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente por lo menos 0.5% del PIB hasta llegar al límite establecido en la regla macrofiscal señalada en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la LRF.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN, Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El cuadro No.82 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No.82 Documentos Para Publicar en el Marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo(MMFMP)	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario	10 días calendario
Aprobación (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la República en Consejo de Ministros	Ultimo día hábil del mes de abril
Publicación en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario Oficial La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Cumplimiento de la LRF para 2019.

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la LRF, se realiza la evaluación de las Reglas macrofiscales contenidas en el numeral 1, incisos a), b) y c) del Artículo No. 3 de la referida LRF. Para 2019 las mencionadas reglas fueron publicadas en el MMFMP 2018-2021.

Las reglas establecidas en el Artículo 3, inciso 1 de la LRF, cuyos resultados para 2019 son los siguientes:

Cumplimiento Regla No.1. El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 1.0% del PIB en 2019.

El resultado del balance del SPNF para 2019 señala un déficit de 0.9% de PIB, estableciéndose con ello un margen adecuado para continuar con la implementación de los lineamientos de política fiscal, obteniendo un déficit por debajo del establecido en la LRF para 2019.

Cumplimiento Regla No.2. La LRF establece como regla, un gasto corriente de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

Bajo este mandato de la LRF, para el 2019 se definió un nivel de 7.2% de crecimiento del gasto corriente en el MMFMP 2019-2022. En 2019, debido a las medidas de contención del gasto en la masa salarial, control de las transferencias corriente y reducción de la adquisición de bienes y servicios, el crecimiento del gasto corriente de la AC fue de 6.8% menor en 0.4pp en comparación con la meta establecida (7.2%) para 2019.

Cumplimiento Regla No.3. Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado de 2019 refleja un monto equivalente a 0.2% del PIB (0.3pp por debajo del techo establecido en la LRF). Este resultado, es consistente con el buen desempeño en el plan de pagos y el compromiso por reducir los montos de deuda flotante por parte de la Tesorería General de la República (TGR).

Dado todo lo anterior, por cuarto año consecutivo desde la aprobación de la LRF, se han cumplido con las 3 reglas macrofiscales, explicado por la continua consolidación fiscal destacando la buena gestión de la administración pública, logrando aumentar su resiliencia tanto económica como fiscal. Es importante mencionar que en los últimos años se ha logrado estabilizar el crecimiento de la deuda pública total.

Con base a todo lo anterior, es importante mencionar que el cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2019, se debe en gran parte a las medidas tomadas en el Segundo Semestre de 2019 cuando se tomaron medidas para corregir las desviaciones en las cifras fiscales en los diferentes niveles de Gobierno, pues de seguir con el mismo comportamiento, el déficit del SPNF de 2019 se podría incumplir la meta establecida en la LRF. Por lo tanto, el Gobierno tomó medidas para prevenir los posibles riesgos.

En el Cuadro No.83, se observan las metas establecidas desde la creación de la LRF y el cumplimiento al cierre de cada año fiscal. Con lo cual el Gobierno de Honduras refleja los esfuerzos realizados, aumentando su resiliencia económica y

fiscal, producto de la implementación de políticas tanto fiscales como monetarias, que han contribuido a la estabilidad macroeconómica del país.

Cuadro No.83 Reglas Fiscales

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017	Meta 2018	Cierre 2018	Meta 2019	Cierre 2019	Observaciones
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	0.9%	1.0%	0.9%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	7.2%	6.8%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	0.5%	0.2%	Se Cumplió

Fuente: DPMF/ SEFIN.

VI. FIDEICOMISOS

Antecedentes

El Código de Comercio en su Artículo No.1033, define el Fideicomiso como un negocio jurídico mediante el cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar solo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen.

Los Fideicomisos representan una práctica extendida en el Presupuesto de Honduras, que busca una mayor flexibilidad en la gestión, así como la disponibilidad de recursos en un horizonte temporal que supera el ejercicio fiscal. Actualmente no existe una Ley que regule los fideicomisos públicos ni tampoco un marco general para la gestión de los Fideicomisos dentro del presupuesto público, lo cual afecta su nivel de control y transparencia fiscal.

Los gastos realizados por medio de Fideicomisos representan un porcentaje importante del presupuesto anual y, por lo tanto, deben someterse a una planificación macroeconómica y fiscal consistente con el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes, las cuales establecen un déficit para todo el Sector Público No Financiero del cual se desprende un techo de gasto que considera el gasto de los fideicomisos. Así mismo, la Ley de Responsabilidad Fiscal exige el cumplimiento de una meta de crecimiento del gasto corriente. Por lo tanto, el cumplimiento ex ante de la regla fiscal requiere la correcta identificación del gasto corriente y el gasto de capital de los Fideicomisos.

Es por esta razón, en los últimos años la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha implementado acciones concretas para mejorar el control y transparencia de los Fideicomisos, las cuales se describen a continuación.

1. Creación de la Unidad Técnica de Fideicomisos.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-033-2018, de fecha 30 de mayo de 2018, se creó la Unidad Técnica de Fideicomisos para coordinar, supervisar y monitorear, la ejecución de los fondos y el cumplimiento de los Fideicomisos, la cual se encuentra adscrita al Despacho del Ministro.

2. Aprobación del Proceso de Registro de los Fideicomisos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En agosto de 2019, se aprobó el proceso PRO-003-NP denominado Registro de Fideicomisos en SIAFI, el cual tiene por objetivo el registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de la transferencia fondos públicos a fideicomisos públicos por medio de los que ejecutan programas y proyectos de interés nacional.

El alcance de este proceso es el de registrar en el sistema SIAFI las operaciones de creación, ejecución de gasto, registro de rendimientos y otras relacionadas a la ejecución de fondos públicos mediante Fideicomisos, garantizando transparencia y cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales.

El responsable de dicho proceso es la Contaduría General de la República en cuanto a dictar normas y procedimientos (ente rector), así como la institución responsable de cada Fideicomiso ya sea como Fiduciario, Fideicomitente o Fideicomisario.

3. Anexo sobre el gasto de fondos fiduciarios en la propuesta presupuestaria 2020.

Continuando con la Transparencia de la ejecución del gasto, se adjuntó al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2020, un anexo sobre el gasto de fondos fiduciarios, en el cual se

proporciona información relevante de los Fideicomisos, tal como se detalla a continuación:

Cuadro No.84 FIDEICOMISOS DETALLADOS EN LA PROPUESTA PRESUPUESTARIA 2020
Millones de Lempiras

No.	Descripción Objeto	Fuente de Financiamiento		Fuentes de Financiamiento Externas			TOTAL
		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Externo	MDRI	Alivio de la Deuda-Club de París	
1	69111-Fondo de Protección y Seguridad Poblacional-Gasto Corriente	1,542.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,542.4
	69112-Fondo de Protección y Seguridad Poblacional-Gasto de Capital	1,351.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,351.8
2	69153-Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza	3,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,350.0
3	69155-Fideicomiso Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios del Departamento de Islas de la Bahía	50.0	7.0	0.0	0.0	0.0	57.0
4	69156-Fideicomiso Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida	39.2	0.0	0.0	0.0	0.0	39.2
5	69157-Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental	650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	650.0
6	69160-Fideicomiso Construcción de Carretera Obispo-Empal. Carretera La Esperanza. Rehab.San Miguelito-San Juan. Bacheo	205.0	0.0	0.0	0.0	0.0	205.0
7	69210-Fideicomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	127.2	0.0	0.0	0.0	0.0	127.2
8	69220-Fideicomiso Nacional de Apoyo y Promoción del Deporte	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0
9	69240-Fideicomiso Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Insecticidas e Insumos	1,437.0	0.0	0.0	179.3	83.1	1,699.4
10	69250-Fideicomiso Aeropuerto Internacional de Palmerola	480.7	0.0	0.0	0.0	0.0	480.7
11	69260-Fideicomiso LPG Vehicular	30.3	0.0	0.0	0.0	0.0	30.3
12	69270-Fideicomiso de Infraestructura Vial-Invest	2,500.0	0.0	252.5	0.0	0.0	2,752.5
13	69130-Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos-Invest						
14	69280-Fideicomiso Programa Presidencial Crédito Solidario/SEDIS	31.4	0.0	0.0	0.0	0.0	31.4
Sub - Total		11,845.0	7.0	252.5	179.3	83.1	12,366.9

Cuadro No.85 FIDEICOMISOS NO DETALLADOS EN LA PROPUESTA PRESUPUESTARIA 2020
Millones de Lempiras

1	Fideicomiso Proyecto de Operación, Funcionamiento y Administración del Registro Vehicular a Nivel Nacional, Suministros de Placas, Oborgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones e Infracciones de Tránsito y Tecnificación de la Recaudación de Multas	0.00	2,777.00	0.00	0.00	0.00	2,777.00
TOTAL		11,845.00	2,784.00	252.50	179.29	83.10	15,143.89

VII. Programa Económico del Gobierno de Honduras con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El FMI se creó mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial con sede en USA en la ciudad de Washington D.C, el gobierno del FMI son los 184 países miembros, casi la totalidad del mundo. El FMI se creó con los fines de fomentar la expansión y el crecimiento del comercio mundial, la estabilidad de los tipos de cambio, evitar devaluaciones cambiarias competitivas, la corrección ordenada de los problemas de balanza de pagos de un país, promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza.

Para que dichos fines se pueden cumplir el FMI realiza las siguientes tareas:

- Efectúa el seguimiento de la evolución y las medidas de política económica y financiera, en los países miembros y en el mundo, y ofrece asesoramiento de política a los países miembros.
- Concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas de balanza de pagos, no sólo con fines de financiamiento temporal sino también en respaldo de las medidas de ajuste y de reforma que contribuyan a corregir los problemas fundamentales.
- Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la institución.

Es importante mencionar que el FMI brinda asesoramiento sobre medidas de política, dentro de los convenios que tienen los países miembros con el FMI dispone que un país miembro se compromete a colaborar con el FMI en la labor de asegurar regímenes cambiarios ordenados y de fomentar un sistema estable de tipos de cambio. Asimismo, los países miembros se comprometen a

facilitar al FMI la información que haga falta para que pueda realizar su labor de seguimiento.

Hay tres modalidades de seguimiento que utiliza el FMI:

- Supervisión de la política económica nacional:
El procedimiento regular de consulta se llama “consultas del Artículo IV”. Este proceso se realiza mediante la visita de un equipo técnico del FMI para obtener datos económicos y financieros y examinar con funcionarios del gobierno y del banco central las medidas de política económica en el contexto de la evolución reciente. El personal del FMI realiza una revisión de la política macroeconómica (fiscal, monetaria y cambiaria), evalúa la solidez del sistema financiero y analiza los aspectos de la política económica en los campos industrial, social, laboral, de gestión de gobierno, ambiental y otros que pueden repercutir en la política y los resultados macroeconómicos
- Supervisión mundial:
El examen principal de este tipo se basa en los informes titulados Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report elaborados por el personal del FMI, normalmente dos veces al año, para las reuniones semianuales del Comité Monetario y Financiero Internacional.
- Supervisión Regional:
En estos aspectos se incluye, por ejemplo, las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre evolución de la Unión Europea, la zona del euro, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental.

Honduras y el FMI

Honduras ingresó en el FMI el 27 de diciembre de 1945, es decir 75 años de relación con dicha institución. Los Acuerdos están orientados a lograr y mantener el equilibrio de las principales variables macroeconómicas (Crecimiento Económico, y Estabilidad Social).

Los Acuerdos tienen un fuerte componente de reformas de políticas económicas de corto y mediano plazo y un elemento de política social, con el fin de minimizar los posibles efectos negativos de las disposiciones económicas en la población más vulnerable.

Los acuerdos entre Honduras y el FMI son los siguientes:

- 1991-Primer Acuerdo Stand By: Aplicación del decreto 18-90 Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía.
- 1990-Primer ESAF: Descontinuado por la pérdida de disciplina fiscal.
- 1995-Reactivación del ESAF: suscrito en 1992, dado la aplicación de la Ley de Reestructuración de los mecanismos de Ingreso y reducción del Gasto del Sector público. (expiró en 1997 con el incumplimiento de algunas condicionalidades, año electoral).
- 1997-Se firma un Programa de Monitoreo, el cual no incorpora fondos frescos, esto con el objetivo de mantener algunas variables macro que permitieran la estabilización de la economía.
- 1999 – Se firma un ESAF: Sin embargo, los resultados fueron los mismos, incumplimiento de algunas condicionalidades (año electoral).
- 2004 – Se firma un nuevo acuerdo con el FMI denominado Servicio para el Crecimiento y la lucha contra la Pobreza (PRGF): Se efectuaron 3 reformas de tipo fiscal (2002-2003); este Acuerdo fue el primero en ser finalizado.

- 2008- Se firma un acuerdo Stand By (12 meses), el cual no se cumplió.
- 2010- Acuerdo Stand By (18 meses): Se cumplieron en su totalidad las Metas Fiscales de Desempeño en la primera revisión, pero no llegó al final por incumplimiento de metas.
- 2014-El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-by: El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-by por US\$113.2 millones y un Acuerdo bajo el Servicio de Crédito Stand-by por US\$74.4 millones para Honduras. Este acuerdo se cumplió.
- 2019- El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un Acuerdo Stand-By por US\$ 207.5 millones y un acuerdo en el marco del Servicio de Crédito Stand-By por US\$103.8 millones a favor de Honduras

Con estos Acuerdos Honduras ha obtenido diferentes beneficios como ser: Consolidación Fiscal, Mejora en la calificación de riesgo país, Fomento en la Inversión, Disciplina Fiscal y Apoyo Presupuestario.

De igual manera, con el apoyo del programa con el FMI en el período 2014–17, Honduras logró grandes avances en la reducción de los desequilibrios macroeconómicos y el fortalecimiento del marco de políticas.

Con el último acuerdo aprobado en el 2019 se tiene como objetivo mantener la estabilidad macroeconómica, mientras se promulgan reformas económicas e institucionales para promover un crecimiento inclusivo. Para poder lograr este objetivo para dicho periodo se plantearon las siguientes metas:

- Fortalecer la política monetaria y las instituciones financieras.
- Consolidar la posición fiscal colocando a la ENEE en un sendero sostenible mediante reformas

- profundas, sin sacrificar margen de políticas para la inversión y el gasto social.
- Fortalecer la política monetaria y las instituciones financieras.
- Aplicar reformas tendientes a mejorar el clima de negocios y la gestión de gobierno, lo que incluye ampliar las iniciativas de la lucha contra la corrupción.

Acuerdo Stand-By 2014

El 4 de Diciembre de 2014 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un programa respaldado por un Acuerdo de dos años bajo el Servicio de Crédito Stand-by y el Acuerdo Stand-by de tres años y dicho acuerdo ha sido el que se ha cumplido en los últimos años.

Durante el tiempo establecido de los acuerdos el comportamiento de las variables macroeconómicas mostró un comportamiento estable, donde se logró estabilizar la economía, facilitar el crecimiento económico y la disminución de los niveles de pobreza, los déficits fiscales mostraron cifras históricamente bajas, las reservas internacionales

aumentaron sus niveles y la inflación mantuvo un comportamiento bajo y estable.

Dentro de estos acuerdos existen metas indicativas y metas de desempeño las cuales muestran los esfuerzos de las autoridades de mantener una estabilidad macroeconómica y poder así tener lograr la resiliencia económica.

A continuación, se detallan las variables que incluyen estas metas:

- Metas de Desempeño:
 - Balance del Sector Público No Financiero.
 - Balance de la ENEE.
 - Concesión Neta de Préstamos de los Institutos de Pensión.
- Metas Indicativas:
 - Ingresos Tributarios de la AC (Piso)
 - Gasto en Salarios de la AC
 - Ratio Ingresos-Gastos Operativos (Ratio) ENEE.
 - Piso de Gasto Social

En el siguiente cuadro se detalla el cumplimiento de las metas del programa suscrito en el 2014 cuya finalización fue en junio de 2017:

Programa con el FMI 2014 - 2017

Criterios de Desempeño

Criterios de Desempeño Cuantitativos	Programa con el FMI	Ejecutado	Status
Objetivos Fiscales			
Balance Global del Sector Público (Techo)	-1,417.0	4,472.0	Se Cumplió
Balance Global de la Administración Central (Techo)	-5,417.0	-1,493.0	Se Cumplió
Balance Global de la ENEE (Techo)	-600.0	-527.0	Se Cumplió
Préstamos Netos del Sector Público Combinado (Techo)	500.0	440.0	Se Cumplió
Metas Indicativas			
Gasto en Salarios de la Administración Central	21,075.0	20,819.0	Se Cumplió
Gasto Social (Piso)	3,500.0	5,965.0	Se Cumplió
Ratio Operativo Ingreso/Gasto de la ENEE (Techo)	1.05	0.99	No Se Cumplió

Fuente: DPMF/SEFIN

Programa FMI 2019-2021

El 15 de julio de 2019 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el acuerdo de facilidad crediticia combinada de Derechos Especiales de Giro (Acuerdo Stand-by) y Servicio de Crédito Ampliado por 24 meses (hasta junio de 2021), que comprende un Programa Económico que apunta a mantener la estabilidad macroeconómica mediante reformas para garantizar la sostenibilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), así como crear el espacio fiscal necesario para la inversión y el gasto social, manteniendo la estabilidad fiscal.

Todas las Metas indicativas se cumplieron menos una: el límite máximo de masa salarial de la Administración Central. Esta meta de masa salarial no se cumplió debido a un error técnico al calcular los patrones estacionales en la meta, en parte debido a las negociaciones salariales no contemplada en la meta.¹²

El Seguimiento del programa está sujeto a revisiones, y se seguirá en función de los criterios de ejecución, las metas indicativas y los parámetros de referencia estructurales. La primera revisión se llevó a cabo en diciembre de 2019, donde se revisaron las metas a septiembre del 2019 y la segunda revisión de las cifras del cierre del 2019 se hará en el 2020.

El seguimiento de las metas cuantitativas son las mostradas en el siguiente cuadro:

Honduras: Criterios de Desempeño
Millones de Lempiras

Descripción	2019			
	Enero - Septiembre			Enero - Diciembre
	Meta Programada	Ejecutado	Cumplimiento	Meta Programada
Metas de Desempeño				
Balance del Sector Público No Financiero	-3,898.0	3,304.0	Se cumplió	-6,100.0
Balance de la ENEE	-4,312.0	-3,695.0	Se cumplió	-6,100.0
Concesión Neta de Préstamo de Intitutos de Pensiones	600.0	569.0	Se cumplió	800.0
Metas Indicativas				
Ingresos Tributarios AC (piso)	66,502.0	80,348.0	Se cumplió	107,180.0
Salarios de la AC	28,200.0	33,334.0	No se cumplió	47,000.0
Gasto Social Prioritario (A)	1,762.0	3,578.0	Se cumplió	5,873.0
Ratio Operativo Ingreso/Gasto de la ENEE (Techo)	0.99	1.00	Se cumplió	1.02

¹² Honduras—First Reviews Under the Stand-By Arrangement and the Arrangement Under the Standby Credit Facility and Request for Modification of Performance Criteria.

VIII. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2019, implementó reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1. ACUERDO No. 842-2018 Publicado en la Gaceta NUM. 34,839 el 8 DE ENERO DEL 2019, Secretaría de Finanzas ARTÍCULO 1.- Clasificar la siguiente información como nueva reserva: con base a la solicitud de mérito, considerar de carácter reservado y sujeto de clasificación como tal, la información siguiente:

1...
2...

3. Los datos indicados en el Artículo 55 numeral 3 del Código Tributario, informes y antecedentes tributarios y aduaneros, así como la información contenida en las declaraciones, informes y estudios de los obligados tributarios presentados ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (**SEFIN**), Superintendencia Tributaria Aduanera, Administración Tributaria y Administración Aduanera, en los términos previstos en Ley;

4. Los actos administrativos emitidos por la Administración Tributaria y Administración Aduanera concerniente a las declaraciones de Impuestos o Tasas Administrativas, así como los datos suministrados por los obligados tributarios o por terceros, así como la información obtenida en el ejercicio de las facultades de fiscalización en términos del Artículo 70 numeral 1 del Código Tributario;

2. ACUERDO No. 843-2018 1. ACUERDO No. 842-2018 Publicado en la Gaceta NUM. 34,839 el 8 DE ENERO DEL 2019, Secretaría de Finanzas ARTÍCULO 1.- Reclasificar con carácter de

reservado la siguiente información: En base a la solicitud de mérito, considerar de carácter reservado y sujeto de clasificación como tal, la información siguiente:

1. Nombres de los integrantes de las comisiones de avalúos de compra y venta de Bienes inmuebles de Gobierno;
2. Saldos y movimientos bancarios y en libros de las Cuentas manejadas por la Tesorería General de la...

3. ACUERDO No. SAR-015-2019 Publicado el NUM. 34840 9 DE ENERO DEL 2019, PRIMERO: **Ajustar** la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales a partir del ejercicio fiscal 2019 en un 4.22%, conforme a la variación interanual del índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH), de la siguiente manera:

INCLUIR TARIFA

Los Agentes de Retención deberán utilizar la tabla anterior para calcular el monto de la Retención mensual que deben realizar a sus empleados, el cual es aplicable a partir del primero de enero del 2019.

4. DECRETO No. 157-2018 Publicado en la Gaceta NUM. 34845 el 15 DE ENERO DEL 2019. Interpretar el alcance de la AMNISTÍA VEHICULAR contenido en el Decreto No. 51-2018 de fecha 7 de junio de 2018, publicado en el Diario

Oficial “La Gaceta” en fecha 6 octubre de 2018, en el sentido que es el único Decreto que deberá de aplicarse en las solicitudes relacionadas con amnistía vehicular en lo contemplado con el Artículo 5 numerales 3) y 5). Por lo tanto, deberá de tener por derogado el Decreto No. 129-2017, en lo concerniente al Artículo 5 numeral 3) sobre la Amnistía Vehicular.

ARTÍCULO 2.- El pago único de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) establecido en el Artículo 5 numeral 5) del Decreto No. 51-2018 de fecha 7 de junio de 2018, es el único valor que debe pagar el obligado tributario para la nacionalización de los vehículos relacionados en dicho numeral, por lo que ninguna institución del Estado debe exigir el pago de valores adicionales. La distribución de los ingresos por el pago único que realizarán los obligados tributarios, para efecto de nacionalización de sus vehículos en el marco de cumplimiento del beneficio de Amnistía Vehicular contemplado en el Decreto No. 51-2018 de fecha 7 de junio de 2018, se destinará a todas las instituciones estatales.

4. ACUERDO NÚMERO SAR-11-2019 Publicado en la Gaceta NUM. 34,847 el 17 DE ENERO DEL 2019. PRIMERO: Habilitar días y horas inhábiles a nivel nacional, del período comprendido del catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019) al catorce (14) de abril de dos mil diecinueve (2019), para el debido cumplimiento de las facultades de fiscalización, control, verificación, comprobación, notificación, recuperación de deudas, así como todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia lleve a cabo el Servicio de Administración de Rentas a nivel nacional.

5. ACUERDO MINISTERIAL No. 009-2019 Publicado el 5 DE FEBRERO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,863

Instruir a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) para que de acuerdo al marco de sus competencias no tramite, ni acepte declaraciones aduaneras de tránsito internacional asociadas a mercancías cargadas en el territorio nacional de Honduras en la que se consigne como transportista del tránsito internacional a uno de nacionalidad panameña conforme a los registros que obran en la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

6. DECRETO No.192-2018 Publicado el 8 DE FEBRERO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,866
ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 3 del Decreto No.48- 2018 de fecha 7 de Junio de 2018 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 17 de Agosto de 2018, Edición No.34,721, el que de ahora en adelante deberá leerse de la manera siguiente: “ARTÍCULO 3.- Ordenar a todas las municipalidades del país que apliquen AMNISTÍA en el pago de multas, recargos e intereses por deudas provenientes de tasas e impuesto municipales en mora, así como la contribución por mejoras, generados hasta el 31 de Diciembre de 2018; siendo aplicable a personas naturales o jurídicas, independientemente que tengan o no, planes de pago o gestión de cobro.

7.ACUERDO-SAR-088-2019 Publicado el 21 DE FEBRERO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,877
Aprobar el Formulario SAR 521 mediante el cual los sujetos obligados según el Artículo 47 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, deben presentar el Informe Anual de Socios y Participación de Utilidades. Dicho formulario tendrá una plantilla complementaria en donde se presentará el informe detallado, el cual deberá remitirse en un archivo electrónico de Microsoft Excel por medio de un dispositivo de almacenamiento de datos (USB).

8. DECRETO No. 26-2019 Publicado el 25 de abril del 2019, en la Gaceta NUM. 34928
AMNISTÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA. Se concede el beneficio de amnistía tributaria y aduanera, el cual tiene por objeto la condonación del pago total o parcial de las obligaciones pecuniarias accesorias a la deuda tributaria, de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente Artículo.
El beneficio de amnistía comprenderá los siguientes supuestos:

1. Presentar, sin sanción pecuniaria las obligaciones formales y materiales, las notificaciones o declaraciones que estuvieren pendientes hasta el 31 de diciembre del año 2018. En aquellos casos en que las declaraciones presentadas al amparo del presente numeral, generen cantidades líquidas de tributos a pagar a favor del Estado, el monto de la deuda tributaria se determinará sin la aplicación de sanciones pecuniarias durante la vigencia del beneficio;

2. Pagar, sin sanción pecuniaria, los montos de los tributos que estuvieren pendientes de pago que deriven de las autoliquidaciones presentadas por los obligados tributarios, hasta el 31 de diciembre del año 2018, ya sea que éstas se hayan presentado en forma extemporánea o no;

3. El beneficio de amnistía se concederá de oficio y de manera automática a los obligados tributarios que hayan presentado sus declaraciones determinativas en forma extemporánea hasta el 31 de diciembre del año 2018....

9. ACUERDO No. 257-A-2019 Publicado el 27 DE ABRIL DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,930 Reformar el Artículo 2 del ACUERDO NÚMERO 028-2017 contentivo del INSTRUCTIVO TRIBUTARIO ADUANERO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No. 119-2016 A LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE INTERVIENEN DIRECTAMENTE EN EL PRODUCTO AGROINDUSTRIAL COMERCIALIZABLE, el cual deberá leerse de la manera siguiente:

DICTAMEN. De conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y Gasto Público y sus reformas, el Artículo 87 del Código Tributario, una vez que las personas naturales jurídicas o sus apoderados legalmente o sus apoderados legalmente acreditados hayan aportado la información completa y exacta en los plazos legales, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y Gasto Público y sus reformas, la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) debe solicitar emisión de Dictamen a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería.

10. DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-018-2018, Publicado el 29 DE ABRIL DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,931 Aprobar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2020-2023, aprobado en fecha 04 de abril de 2019, por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), y el Banco Central de Honduras (BCH), el cual se anexa al presente Decreto.

11. DECRETO No. 31-2019 Publicado el 30 DE ABRIL DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,932 Interpretar el numeral 1) del Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 31-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de abril del 2018, en la Edición número 34,620, en el sentido siguiente:

El cálculo del Impuesto Sobre la Renta para el Período Fiscal 2017 se realizará conforme a las reglas del Artículo 9 del Decreto No. 278-2013, el cual adicionó el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al Período Fiscal 2018, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000.000.00) en el Período Fiscal 2017 pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta resultaren menores a uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados; y, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenidos ingresos brutos iguales o inferiores a TRESCIENTOS MILLONES

DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) en el Ejercicio Fiscal anterior; tributará para el Período Fiscal 2018 y subsiguientes conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

12. DECRETO No. 160-2018 Publicado el 25 DE MAYO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,953 Adicionar al Artículo 15 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, contenida en el Decreto-Ley No.24 del 20 de diciembre de 1963, el literal h) y un último párrafo, el cual de ahora en adelante se leerá de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 15.- Están exentos del pago del impuesto que establece esta Ley, las ventas de bienes y servicios siguientes:

- a)...
- b)...
- c)...
- d)...
- e)...
- f)...
- g)...

h) El valor por concepto de ingreso a conciertos, conferencias, cruzadas y sus montajes de las iglesias católicas y evangélicas agrupadas en la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), así como todas aquellas iglesias que están inscritas en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

La iglesia organizadora del evento debe notificar a la Administración Tributaria, acompañando una certificación que será emitida por la Oficina del Obispo o Vicario de Catedral que corresponda, en el caso de la Iglesia Católica o por la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), en el caso de la Iglesia Evangélica; en el caso de las iglesias inscritas en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la certificación será emitida.

13. DECRETO No. 28-2019, Publicado el 17 DE JUNIO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 34,972 Interpretar el Artículo 19 del Decreto No. 17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010, que contiene la **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, corregido mediante Fe de Errata publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 29 de mayo de 2010, en el sentido que la basura o el servicio** de recolección de basura, que es recolectada ya sea en basureros municipales, vías públicas o a domicilio y en general, no se considera un bien o servicio afecto a la retención del uno por ciento (1%) por no concurrir los elementos del dominio, como lo es la posesión exclusiva, uso y goce en relación al término venta según la Ley del Impuesto Sobre Ventas, por lo tanto las personas naturales o jurídicas dedicadas a la recolección de basura para cualquier fin o para ser usada para el reciclaje no están afectas a la retención del 1% establecida en el Artículo 19 de la **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.**

14. Acuerdo Número SAR-276-2019 Publicado el 9 DE JULIO DEL 2019. En la NUM. 34,991

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Acuerdo número SAR-276-2019 PRIMERO: Habilitar días y horas inhábiles a nivel nacional, del período comprendido del dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019)

al dieciséis (16) de octubre del dos mil diecinueve (2019), para el debido cumplimiento de las facultades de fiscalización, control, verificación, comprobación, notificación, recuperación de deudas, así como todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia lleve a cabo el Servicio de Administración de Rentas a nivel nacional.

15 DECRETO No. 21-2019 Publicado el 25 DE JULIO DEL 2019. En la Gaceta NUM. 35,005

ARTÍCULO 1.- Exonerar a los ciudadanos de toda clase de tributos, tasas y cualquier otro pago que se realiza en las Municipalidades y en el Registro Nacional de las Personas, por la emisión de Certificaciones y Constancias que sean requeridas como requisitos para contraer nupcias, únicamente en el mes de agosto, mes de la familia.

16. ACUERDO NÚMERO SAR-343-2019 Publicado el 5 DE AGOSTO DEL 2019. Gaceta NUM. 35,014 Reformar el numeral 1) del Acuerdo DEISG-276-2015 contentivo del procedimiento aplicable para la presentación de la Declaración Mensual de Compras (DMC); en el sentido de adicionar dentro de los sujetos obligados a la presentación de la “Declaración Mensual de Compras del Impuesto Sobre Ventas” a las Instituciones del Estado, que realicen compras en el mercado interno y externo, sean estas gravadas o no con el Impuesto Sobre Ventas, indistintamente de su categoría.

SEGUNDO: La presentación de la Declaración se efectuará de conformidad con el procedimiento señalado en el Acuerdo **DEI-SG-276-2015 y su reforma contenida en el Acuerdo CPAT-SG-073-2016.**

17. DECRETO No. 55-2019 Publicado el jueves 22 de agosto del 2019 en la Gaceta Num.35,029

ARTÍCULO 1.- Interpretar el alcance del beneficio de regularización tributaria y aduanera **establecida en el Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en el Decreto No. 170-2016 de fecha 15 de diciembre del año 2016,** en el sentido que el finiquito y sello definitivo implica que los períodos fiscales se consideran cerrados; por lo tanto, se entiende satisfecho todos los derechos y

obligaciones que emanan de dichos períodos, tanto para el obligado tributario como para la Administración Tributaria y Aduanera, así como, en el Decreto No.129-2017 de fecha 18 de enero de 2018 y el Decreto No. 51-2018 de fecha 7 de junio de 2018. Se exceptúan de la interpretación anterior, los saldos a favor o créditos fiscales reflejados en las Declaraciones Determinativas del Impuesto Sobre Ventas, por lo tanto, **los obligados tributarios que tengan créditos fiscales o saldos a favor acumulados dentro de los períodos fiscales mensuales regularizados, podrán arrastrarlos y acreditarlos en los siguientes períodos fiscales no regularizados. Los exportadores que tenían créditos fiscales o saldos a favor acumulados en los períodos fiscales mensuales regularizados.**

18. DECRETO No. 59-2019 Publicado el jueves 22 de agosto del 2019 en la Gaceta Num.35,029
ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 2, 5, 9 y 10 del Decreto No. 100-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Número 34,478 del 30 de octubre del 2017, los cuales deberán leerse así:

“ARTÍCULO 2.- Exoneración Tributaria en las Importaciones, Compras Locales y Servicios.- Se exonera por un plazo de 10 años a las personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea su forma de organización y constitución, que mantengan vigentes concesiones para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, constituidas como consorcios operativos y empresariales o unidades operadoras del transporte terrestre debidamente autorizados por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), así como al transporte público unitario de carga no especializada (Entendiéndose los mismos para todos los efectos del presente Decreto como los propietarios de no más de diez (10) unidades..

19.- Decreto Ejecutivos número PCM-055-2019 Publicado en la Gaceta NUM. 35047, del 12 de septiembre del 2020

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el cual está formulado considerando lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023 y observando los techos presupuestarios considerados en el mismo, el cual asciende a un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.282,405,020,967) desglosado de la manera siguiente:

Decreto Ejecutivos número PCM-055-2019

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el cual está formulado considerando lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023 y observando los techos presupuestarios considerados en el mismo, el cual asciende a un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.282,405,020,967) desglosado de la manera siguiente:

a) Administración Central: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRASEXACTOS (L155,570,437,625).

b) Administración Descentralizada: CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L126,834,583,342.00).

20.-Secretaría de Desarrollo Económico ACUERDO NÚMERO 086-2019, Publicado el 23 de septiembre el 2020 en la Gaceta NUM, 35,056 PRIMERO: Con fundamento en el Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, modificar temporal y

excepcionalmente el Derecho Arancelario a la Importación (DAI), por el período de 1 (un) año a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

21.-Acuerdo número SAR-458-2019 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, Publicado en la Gaceta NUM. 35082 el sábado 26 de octubre del 2019.

Habilitar días y horas inhábiles a nivel nacional, del periodo comprendido del diecisiete (17) de octubre del dos mil diecinueve (2019) al diecisiete (17) de enero del dos mil veinte (2020), para el debido cumplimiento de las facultades de fiscalización, control, verificación, comprobación, notificación, recuperación de deudas, así como todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia leve a cabo el Servicio de Administración de Rentas a nivel nacional.

22.- Decreto No. 125-2019 Publicada en la Gaceta NUM: 35114 el 3 de diciembre del 2019 Quedan exentos del pago del Impuesto Sobre Venta, todos los consumidores de energía eléctrica que se encuentren en el rango de tarifa residencia.

23. DECRETO No. 147-2019 Publicado el 20 de diciembre del 2019 en la Gaceta NÚMERO 35129 **Acuerda, “ARTÍCULO 3.- Son beneficiarios de la presente Ley, las micro y pequeñas empresas constituidas o que se constituyan, o aquellas que hayan venido operando informalmente y se formalicen, cumpliendo con lo señalado en la presente Ley, en un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.**

24. DECRETO No. 171-2019 Publicado el 31 de diciembre del 2019 en la Gaceta NUM. 35,137 El PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020 ARTÍCULO 1.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2020, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS (L155,483,181,513.00)

B. Actividades por Dependencia

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2019:

1. Dirección General de Presupuesto

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto No.83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

Actividades Rutinarias

- Modificaciones Presupuestarias: análisis, elaboración, aprobación y autorización de las diferentes modificaciones al presupuesto de las instituciones del Sector Descentralizado y Administración Central
- Resoluciones: documentos emitidos a favor de las instituciones descentralizadas y de Administración Central que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a ley requieren de este instrumento legal.
- Dictámenes Electrónicos: documentos emitidos a favor de las instituciones descentralizadas y de Administración Central que respaldan las modificaciones presupuestarias que con base a ley requieren de este instrumento legal, el cual queda registrado en el SIAFI
- Verificación de Recursos Propios para asignación de cuotas a las diferentes Instituciones que los generan.

Actividades Periódicas

- Informe de Evaluaciones Presupuestarias, Elaborado en forma Trimestral (I al IV Trimestre), corresponde al cumplimiento de los Artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 12 de su Reglamento, Artículos 31 al 36 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 8 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2019 (Decreto Legislativo No. 180-2018).
- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero
- Informe de Ejecución de Ingresos, comparando los resultados obtenidos en forma mensual con la meta aprobada y ampliaciones presupuestarias considerando los principales rubros
- Reuniones con diferentes instituciones de la AC sobre la implementación TGR-1 en línea, (equipo Ingresos –UDEM) posterior certificación de instituciones en el proceso TGR1.
- Asistencia técnica por parte de los equipos a las diferentes instituciones públicas que conforman la Administración Central, Descentralizada y Desconcentradas.

Actividades Eventuales

- Revisión y actualización del Manual de Clasificadores Presupuestarios
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección General de Presupuesto (DGP)
- Formulación del Plan de Compras de la DGP (PAAC)
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la (DGP)
- Formulación de Programación de gasto mensual de la DGP (PGM).

- Formulación del Anteproyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.
- Proyección de Ingresos Netos para asignación de porcentajes por Ley que corresponden a la UNAH, Municipalidades y CSJ
- Socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, con Sociedad Civil y Empresarios, en las Ciudades de Tegucigalpa, Choluteca y San Pedro Sula.
- Revisión de los Manuales de Procedimientos de la DGP, socialización y actualización de las matrices de riesgo de la DGP, en el marco de los lineamientos de COCOIN.
- Revisión y estructuración del Modelo Conceptual del Sistema de Presupuesto bajo un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP).
- Implementación de los cambios en clasificadores a partir del presupuesto 2020, con la actualización del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional.
- Se concluyó el Modelo Conceptual del Sistema de Presupuesto (SP), en el marco de una programación de mediano plazo que favorece la vinculación de la planificación con el presupuesto y la orientación hacia resultados.
- Se desarrollaron las especificaciones funcionales del Sistema de Presupuesto con el objetivo de Modelar el Sistema de Presupuesto.
- Revisión y actualización de los programas presupuestarios que representan la oferta de bienes y servicios del sector público.
- Cursos de redacción proporcionado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la SEFIN
- Curso de Data Sistem y procesos de DATUM.
- Curso presencial de presupuesto con enfoque de género – mayo 2019 impartido por INAM
- Pasantía Ministerio de Economía y Finanzas del Perú en temas de presupuesto orientado a resultados, auspiciado por el BID.
- Capacitación del TECCII y Guías de Control Interno de COCOIN.
- Formación académica a nivel de Maestría Virtual para 5 colaboradores de la DGP. V Edición del Master Universitario Oficial en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria con especialidad en Administración Financiera. Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED-España (Sept 2019 – Sept 2020).

2. Dirección General de Crédito Público

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

- Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la deuda pública total de la Administración Central de Honduras alcanzó un monto de US\$12,149.0 millones, el saldo equivale al 49.0% del PIB
- Las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, han mantenido constante su valoración respecto a la percepción de riesgo en Honduras en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público. Este panorama económico favorable ha propiciado que Moody's Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's nos sitúa en BB- con perspectiva estable, que mantienen estable desde la

CAPACITACIÓN RECIBIDA

- Actualización del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014, impartido por CAPTAC- FMI
- Taller de Revisión de Producción Pública y diseño de programas orientados a resultados, tomando como base el Clasificador Estándar de Productos de Naciones Unidas (CPCP) y el Clasificador Uniforme de Actividades Económicas de Naciones Unidas (CIU) Impartida por el Consultor Raúl Calle

mejora crediticia en las evaluaciones realizadas en el año 2017.

- Al 31 de diciembre de 2019 la Administración Central recibió un total de US\$239.4 millones en concepto de desembolsos por parte de los distintos organismos de crédito para programas y proyectos de inversión pública, lo que representa un 86% de desembolsos del techo asignado de US\$278.9 millones. El 92% del total de los desembolsos proviene de los organismos multilaterales, siendo el BID el mayor aportante en flujo de recursos con US\$104.0 millones, seguido del BCIE con US\$89.2 millones y el Banco Mundial con US\$20.9 millones, los bancos comerciales representan el 8% del total de los desembolsos a través del Banco Europeo de Inversiones BEI con US\$18.2 millones y finalmente los organismos bilaterales representados por KFW con un monto de US\$0.7 millones
- El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) al cierre de 2019 realizó contrataciones por un monto de US\$318.5 millones, siendo orientados principalmente al Sector Educación con un monto de US\$80 millones (25%), seguido del Sector Salud con un monto de US\$69 millones (22%), el Sector Obras Públicas con US\$65.4 millones (20%), Agua y Saneamiento con un monto de US\$50.0 millones (16%), Protección Social US\$30.0 millones (9%) y Mejora Institucional con un monto de US\$24.1 millones (8%).
- Al cierre de 2019, el valor acumulado de endeudamiento interno colocado por la Administración Central ascendió a un monto nominal de L21,819.4 millones.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGIP)

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Se participó permanentemente en los Consejos y Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas donde la Secretaría de Finanzas tiene representación legal, como ser: ENEE, HONDUTEL, PANI, IHMA, CONASA y BANASUPRO. Se elaboraron Análisis de la Agenda y Resúmenes de lo Acontecido de las respectivas sesiones.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) (cierre del Ejercicio Fiscal 2018, y al primer, segundo y tercer trimestre 2019).
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del SPD (cierre del año 2018, y al primer, segundo y tercer trimestre 2019).
- Se elaboraron Informes trimestrales de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, (cierre del año 2018, y al primer, segundo y tercer trimestre 2019).
- Se coordinó la recuperación de Cuentas por Cobrar a las Instituciones del Sector Público Descentralizado, Gobierno Central y Desconcentrado en concepto de servicios telefónicos e internet brindados, logrando una recuperación de L.106.3 millones, y la conciliación de L.11.7 millones.
- Elaboración de 3 Boletines Informativos, mediante el cual se da a conocer los aspectos más relevantes en las instituciones del Sector Público Descentralizado, tales como: ejecución presupuestaria, resultados financieros, estadísticas de recursos humanos, contratos colectivos, participación en Juntas y Consejos Directivos, resumen de transferencias.
- Participación en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Aguas, el cual está en proceso de aprobación por Congreso Nacional de la República.
- Se inició proceso de implementación del SIAFI en HONDUTEL en coordinación con la Unidad de Modernización.
- Se logró la incorporación de 41 municipalidades al módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) con el objetivo de

la Rendición de Cuentas en tiempo y forma y dar cumplimiento con la Ley de Transparencia, en coordinación con la Unidad de Modernización.

- Elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, (cierre del año 2018, y al primer, segundo y tercer trimestre 2019).
- Se elaboró notas técnicas de instituciones descentralizadas (HONDUTEL, ENEE, ENP, BANASUPRO, SANAA, HONDUCOR, IHMA, INPREMA, INFOP, PANI, e INA) como referente para la oportuna toma de decisiones.
- Se elaboraron 7 Dictámenes sobre negociación de Contrato Colectivo de las instituciones siguientes: SANAA, HONDUTEL, PANI, INFOP, INA, UNCIFOR y CONAPID.
- Fortalecimiento de habilidades y competencia a los colaboradores de DGID en temas: Redacción de Informes Técnicos, Trabajo en Equipo, Estrés laboral, Planeación Estratégica, Liderazgo y comunicación efectiva, impartidos por INFOP; Plan de Acción de las Finanzas Públicas organizado por la Unidad de Transparencia/SEFIN, Módulo de Ejecución del Gasto, Módulo de Seguridad de la Información y Programación Financiera, Formulación de la Partida Inicial Contable (APEC), Capacitación sobre el proceso de Formulación y Ejecución Presupuestaria 2020 y Rendición de Cuentas recibidos a través del SIAFI/SEFIN; Taller sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas impartido por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

4. Tesorería General De La República (TGR)

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se concluyó con la incorporación del resto de los bancos a TGR -1 en línea, así mismo se implementó mejora al proceso de pago a través del Recibo de Pago TGR-1 en línea, incluyendo en la información para SEFIN el

estado de Pagado que se retroalimenta de la institución bancaria recaudadora.

- Se realizó Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados.
- Proceso de actualización en el SIAFI de los empleados de DARA, remitiendo listado de los que ya están o no registrados, debido al cambio de nombre de esta Institución.
- Proceso de Inscripción en el SIAFI a los empleados y Proveedores de HONDUTEL, remitiendo listado de los que ya están o no registrados.
- Se realizaron giras a diferentes departamentos del país para la entrega de Registro de Beneficiarios a nuevos empleados de PROHECO, SALUD DINAF
- Se realizaron 7,731 movimientos de documentos en el Registro de Beneficiarios (estos documentos incluyen nuevos registros y modificaciones a registros existentes).
- Empleados de diferentes Departamentos de la Tesorería General participaron en el Curso Regional sobre “Gestión de Tesorerías” impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) que tuvo sede en República Dominicana
- Empleados de Tesorería participan en el Curso de Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, impartido por CAPTAC del Fondo Monetario Internacional.
- Empleados de Tesorería participan en el Curso Estadísticas de las Finanzas Públicas impartido CAPTAC del Fondo Monetario Internacional.
- Se realizaron las capacitaciones y Talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.
- Empleados de Tesorería capacitan en materia de Programación Financieras a las Instituciones de la Administración Central.

5. Contaduría General De La República (CGR)

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos

del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

ACTIVIDADES

- Se elaboró y presentó a la Secretaría de Finanzas los Estados Financieros, el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2018 y su entrega al Congreso Nacional el 27 de marzo 2019.
- Elaboración de los Estados Financieros mensuales de enero a noviembre 2019, estando en proceso de Cierre el ejercicio 2019.
- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central; Así mismo, con base en el artículo 104, numeral 5 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se registraron asientos manuales para contabilizar: ejecución financiera de los fideicomisos, ejecución de proyectos concesionados y ajustes a operaciones contables, consolidación de los Estados Financieros que presentan flujos financieros de la Admón. Central y Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada y Gobiernos Locales aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24
- Se elaboraron y verificaron ciento noventa y uno (191) documentos de excepción de boleta solicitados por las Instituciones del Sector Público; se elaboraron y verificaron doscientos cuarenta y dos (242) documentos de excepción en uso de cuentas contables para registro de OPC, correspondientes a ochocientos noventa y dos (892) documentos F-01 de operación contable, solicitados por las Instituciones del Sector Público.
- Se elaboraron y aprobaron setecientos cuarenta y siete (747) asientos manuales de ajustes y operaciones no presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
- Se le dió seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2019, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de atender las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de

las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.

- Se elaboraron políticas contables generales y específicas para los Activos Financieros, Activos no Financieros, Pasivos y Patrimonio basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y Políticas Contables particulares de las NICSP No. 23 Ingresos sin Contraprestación, NICSP 3 Cambios en las estimaciones contables y errores, NICSP 13 arrendamientos y resolución de cada una.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2019 - 2020 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se actualizó el Plan Único de Cuentas Contables de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 572 Modelo conceptual para el subsistema de contabilidad, basado en NICSP estructurado en 7 niveles y 11 dígitos el que será desarrollado en el nuevo SIAFI.
- Se definieron matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto y rubros de ingresos producto de la implementación de las NICSP; actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República; Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2019 según Acuerdo 497-2019.

Participación en la definición, desarrollo y validación en SIAFI de:

- Estado de cambios en los activos netos/ patrimonio neto y los estados comparativos de los importes presupuestados y devengados/ y estados comparativos de los importes contables y presupuestarios, del subsistema de Consolidación de Estados Financieros del Sector Público; el proceso de depreciación que está por concluirse para su implementación en producción y en el desarrollo de procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Se impartieron 8 talleres de capacitación: sobre NICSP, proceso del cierre presupuestario y contable 2019, preparación de Estados Financieros y sus anexos

requerida por la CGR, de Normas Técnicas para el manejo de archivos de la documentación financiera del Sector Público, capacitación para el cumplimiento del Acuerdo 572 Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) a funcionarios de Instituciones Descentralizadas, Gobiernos Locales, personal de la Secretaría de Educación y Salud, Defensa en el Registro de los Fondos Propios en el SIAFI, y en el proceso de conciliación de cuentas contables y registro de asientos manuales.

- Se asistió a reuniones de trabajo con el consultor internacional de la Oficina del Tesoro Americano con el objetivo de Fortalecer los controles internos mediante la aplicación de políticas y procedimientos que cumplan con las NICSP para rastrear y contabilizar adecuadamente los activos fijos NICSP 17 y los Inventarios NICSP 12
- En lo referente a la administración del presupuesto asignado a la Contaduría General de la República para el cumplimiento de sus objetivos y metas se ha ejecutado eficientemente, de acuerdo a las necesidades de la CGR y a la programación y asignación de los techos establecidos por la SEFIN.
- Se autorizaron 380 solicitudes de numeración y serie de recibos talonarios para recaudación de ingresos a escuelas, Institutos oficiales, Centros de Educación Básica y a todas las Direcciones Departamentales de Educación Pública, Hospitales y Regiones Sanitarias a nivel nacional.
- Se actualizó el inventario de bienes con el registro de las altas y transferencias internas de bienes de esta dependencia en el Subsistema de Bienes Nacionales.

CAPACITACIONES

- Un funcionario participó en el VI Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) realizado en la República de Brasil, en el Seminario Rendición de cuentas para maximizar las Finanzas para el Desarrollo, Crecer 2019 Costa Rica y en la Certificación de Objetivos de Control para las

Tecnologías de la Información (Cobit5) Noviembre de 2019.

- Participación en la Capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la cual es dirigida por varias sesiones de capacitaciones a la Red de Contadores Gubernamentales de América Latina – Focal, por medio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ERSNT AND YOUNG de Nov 2018 a Marzo 2019.
- Estadísticas de Deuda del Sector Público, del 21 al 25 de enero de 2019.
- Impactos en el ambiente de tecnología y procesos para su implementación, del 28 de febrero al 01 de marzo de 2019.
- Pasivos Contingentes, del 15 al 23 de julio de 2019.
- Sistema SAMI: módulo de formulación presupuestaria, módulo de ejecución presupuestaria, módulo de contabilidad y módulo de rendición de cuentas.
- Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina y el Caribe, FOCAL Segunda videoconferencia “Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación” NICSP 23, Impuesto sobre la Renta, Avances del Devengado de Ingresos en Ecuador.
- Capacitación por parte de la consultoría del modelo funcional del subsistema de contabilidad del SIAFI. Introducción a las NICSP, tablas de contabilidad, fidecomisos, registro de contratos de recursos humanos, registro de ingresos, devengados, desembolso de reconocimientos de deuda.
- Participación del personal en el Taller de Autoevaluación sobre el Control Interno COCOIN-SEFIN, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

6. Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los

proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES

Unidad de Pre inversión

- Durante el año 2019 la Unidad de Pre inversión recibió 125 solicitudes de distintas Instituciones del Sector Público, estas solicitudes con diferentes objetivos entre los cuales se encuentran: 71 Notas de Prioridad, 29 para Enmiendas a Notas de Prioridad de proyectos en ejecución, 25 solicitudes por concepto de Espacio Fiscal, previo a suscribir los Convenios de Crédito a fin de determinar si cumple con los criterios técnicos para ser considerado un proyecto con el marco legal vigente.
- De las 71 solicitudes de Notas de Prioridad, 23 fueron emitidas cumpliendo los requisitos y lineamientos conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto, otorgadas a las distintas Instituciones: 4 a INSEP, 4 a SEFIN, 2 a INVEST-H, 2 a SESEAL y las 11 Notas de Prioridad restantes son de la Secretaría de Empresa Nacional Portuaria, SEDECOAS-FHIS, SEDIS, AMDC y la UPNFM.
- De las 29 solicitudes de Enmienda de Notas de Prioridad recibidas, se emitieron 17 Dictámenes Técnicos para realizar modificaciones por aspectos técnicos tal es el caso de ampliación de cobertura, ajustes o cambios de la localización, cambio de unidad ejecutora, financiamiento adicional, ampliación de beneficiarios, entre otros aspectos, 12 se dictaminaron como no admisibles. Asimismo, de las 25 solicitudes de Espacio Fiscal, 14 proyectos cuentan con Notas Técnicas con base a los techos para nuevas contrataciones de crédito externo definidos en la Política de Endeudamiento Público vigente, aprobada por la Comisión de Crédito Público y para financiamiento de Inversión Pública aprobado por el Comité de Cooperación Externa.
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Instituciones del Sector Público, en el tema de formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública,

conforme al marco de la Guía Metodológica estandarizada por la Secretaría de Finanzas, se impartieron durante el año 2019 seis (6) talleres de capacitación, 11 asistencias técnicas a solicitud de 21 Instituciones del Sector Público y 11 Alcaldías Municipales, dirigidas a 240 Funcionarios y Técnicos Institucionales y Municipales, actividad que cada año esta Dirección a través de la Unidad de Pre inversión con el apoyo del Banco Integrado de Proyectos realizan, por lo que se deberá seguir en un proceso de capacitación y concientización a dichas instituciones.

- Así mismo y durante el año 2019 con el apoyo de la Cooperación, se lograron concretar actividades de actualización de la Guía Metodológica General de Inversión Pública:
- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el tema de la Estimación de Precios Sociales,
- a través del Banco Mundial (BM) en la revisión general de la GMG.

Unidad de Programación de Inversiones:

- Elaboración de Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2020-2023.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2020.
- Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual 2020-2023: Matriz de Costo Total, ejecución acumulada, acorde a los parámetros determinados en los escenarios macroeconómicos y fiscales establecidos.

Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- Revisión de Cartera: se realizaron 4 revisiones de cartera: 2 con el Banco Interamericano de desarrollo (BID), 1 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), 1 con el Banco Mundial, para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión, durante el año 2019.

- Informes de Evaluación Físico Financiero: Se realizaron 4 informes de Evaluación físico financiero institucional y sectorial de los cuatro programados. Asimismo, se realizaron las actividades relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de Inversión Pública, seguimiento a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN.
- Giras de Campo: Se realizaron visitas de campo a 14 proyectos prioritarios en 3 zonas del país, (Zona Centro-Sur, Zona Occidente y Zona Oriente) con el propósito de verificar in situ los avances físicos y financieros de las obras y además conocer los principales cuellos de botella que obstaculizan la ejecución de los proyectos.
- Emisión de Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI (116 aprobadas DGIP) en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestarias. Emisión de Dictámenes de ampliación de plazo (35) y transferencia entre categoría de Inversión (21).
- Elaboración de 12 informes Mensuales y semanales según requerimiento de las autoridades sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- Elaboración de Notas Técnicas (17 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de Fondo Externo incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias de crédito externo así con equilibrio (9) para traslado de espacio presupuestario entre instituciones a fin de controlar el impacto del déficit fiscal, así como también para Fondos de Donaciones y/o Apoyo Presupuestarios (8).
- Elaboración de matriz departamental de proyectos de inversión pública año 2019, que incluye presupuesto aprobado y ejecutado a diciembre 2019.

Unidad de Banco Integrado de Proyectos

Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):

La herramienta informática del SNIPH está estructurada en tres Módulos de acuerdo con el

ciclo de vida de proyectos: Preinversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.

- Para el año 2019 se registraron 26 proyectos en la herramienta informática del SNIPH de los cuales 23 cuentan con el documento de Nota de Prioridad, el monto total de los proyectos registrados en el SNIPH asciende a L.13,484.2 millones.
- En el año 2019, la DGIP continuó con el desarrollo de la herramienta informática incorporando dentro de la Etapa de formulación y ejecución del SNIPH el Entregable del proyecto, el cual contiene los campos de la meta física así como la localización a nivel de departamento y municipio siendo el insumo principal para el portal de Mapeo de la Inversión Pública a nivel nacional, así mismo se ajustó la matriz de Costo Total acumulada al 2019 permitiendo una asignación de disponibilidades por componente para la formulación del Presupuesto General de la República.
- Se alcanzó el desarrollo del 98% en el Módulo de Preinversión (Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad y Enmienda), se realizaron ajustes al módulo de Preinversión en el Marco lógico en los indicadores a nivel de actividad y propósito que serán la base del módulo de Programación y Seguimiento Físico-Financiero de Inversión Pública.
- En el módulo de Inversión se alcanzó el 85% en el desarrollo en los siguiente Submódulos (Programación Financiera, Disponibilidad Fiscal Plurianual, Activación de Proyectos y Procesos de Contratación).
- En cuanto al componente del mapeo de la Inversión Pública, se cuenta con un diseño conceptual elaborado en conjunto con el Banco Mundial, la implementación en un prototipo continua con la definición de las variables, vistas y campos que se requerirán para crear las diferentes capas que contendrá el visor.

Capacitación Recibida:

CAPACITACIONES RECIBIDAS AÑO 2019		
Tipo y Nombre de la Capacitación	Institución Oferente	Duración
Curso "Estadística de Deuda del Sector Público"	CAPTAC-DR FMI	40 hrs
Diplomado en Fundamentos de Cambio Climático	UNITEC	288
Certificación COBIT 5 Fundamentos	Deloitte Honduras	40 hrs
Certificación COBIT 5 Implementación	Deloitte Honduras	40 hrs
Implementación de Procesos y modelado BPMN 2.0	Deloitte Honduras	40 hrs
Certificado en Fundamentos de Cambio Climático	UNITEC/BID	1 año
Certificado Manejo de Crisis	Fundación Konrad/CAEP	4 meses
Diplomado en Políticas Públicas para el Desarrollo de América Latina	Fundación Konrad/Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP)	5 meses
Certificado de Genero	ONU/Mujeres	2 meses
Enfoque de derechos Humanos en Políticas Publicas (Internacional)	Marco de Cooperación Uruguay/Honduras	1 mes
Curso: Modelación Bidimensional de Ríos usando el Programa IBER	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	5 días
Curso: Uso del SWMM para simulación de aguas sanitarias, pluviales y obras de bajo impacto	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	5 días
Curso: Redacción de Informes Técnicos	INFOP	20 Hrs
Curso: Liderazgo	INFOP	20 Hrs
Curso: Planificación Estratégica	INFOP	20 Hrs

7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI y SIAFI Ges)

Subsistema de Presupuesto:

En el Subsistema de Presupuesto continuó con la actualización conceptual para los diferentes procesos que comprende:

- Actualización conceptual de los diferentes procesos de la DGP.
- Actualización de la Planificación Estratégica.

Subsistema de Contabilidad:

- En cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se ha definido en conjunto (CGR, UDEM y el Consultor Ricardo Madrid) el Modelo Funcional para la consolidación de Estados Financieros del Sector Público, con el objetivo de automatizar dicho proceso, ya que actualmente los estados financieros son elaborados de forma manual por parte del órgano rector.

Subsistema de Tesorería:

- Se Certificaron 12 bancos comerciales para consumo del proceso de TGR-1 Electrónico. BANHCAFE, BANRURAL, FICOHSA, DAVIVIENDA, LAFISE, ATLANTIDA, OCCIDENTE, BAC, BANADESA, BANTRAB, PROMERICA, BANPAIS.
- Sistema de Administración de Docentes (SAD): Optimización de tiempos en el proceso del mismo bajando de 10 días a 7 días laborables.
- Sistema de Administración de Bienes Nacionales (SABN): Se completaron desarrollos y/o ajustes que han permitido el registro de bienes inmuebles y procesos de carga masiva con los que se agilizó el registro de bienes por parte de las instituciones.

Situación actual sobre las implementaciones del SIAFI en las instituciones gubernamentales

- En cumplimiento del artículo 217 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2019, todas las instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado, deben estar operando en el sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en ese sentido la Secretaría de Finanzas ha impulsado y liderado el proceso de implementación del Sistema en 21

instituciones descentralizadas por medio del registro de la ejecución y pagos por carga directa, y 7 instituciones descentralizadas mediante registro de la ejecución por medio de interfaces.

Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE):

- Se implementaron tres módulos partiendo desde la gestión de clasificadores, módulo de fichas y módulo de finanzas permite el registro, actualización y repositorio de datos de los diferentes contratos de fideicomiso.
- Actualmente se cuenta con el registro de 61 Fideicomisos y 6 APP
- Registro de asignaciones, programación y ejecución del fideicomiso Vida Mejor
- Actualización de la versión PRO que incluye una integración mediante interfaz con SIREP

Proyecto apoyo de SEFIN a la Empresa Nacional del Energía Eléctrica:

Mejora y Optimización de procesos, culminar la implementación del Sistema de Aplicación y Productos (SAP) y desarrollo de una Interfaz entre el SIAFI y el sistema ERP-SAP que utiliza la ENEE.

- Diseños elaborados de los reportes o formularios prioritarios que necesitan los usuarios para la toma de decisiones, como ser el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, entre otros. (14 formularios y 8 reportes nuevos, adicionalmente se rediseñó la mejora de 12 formularios y 10 reportes, para un total de 44.
- Actualizaciones de información 81% de los módulos de presupuesto (misma: disponibilidad, ejecución, objetos del gastos y centros de gestores), logística (mismas compras de bienes y servicios) entre ambos sistemas (SAP y SIAFI), así como también la actualización de cuentas contables en SAP.

Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH):

- Se implementó la administración por el usuario de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) en este módulo que contiene los diferentes parámetros que conforman la gestión de exoneraciones.
- Se implementa el módulo de gestión que administra y registra todas las solicitudes de exoneración de impuestos internos a la fecha se encuentran registradas 1,104 solicitudes de exoneraciones.

Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)

- A diciembre de 2019 de los 216 municipios del país y 26 mancomunidades ingresadas en el SAMI, 152 han ejecutado el cierre contable y la presentación de Estados Financieros a través del SAMI.
- Asimismo, se han capacitado a más de 600 funcionarios municipales en el funcionamiento de los procesos y procedimientos del sistema en conceptos de Contabilidad, Ejecución Presupuestaria y más de 600 personas en temas relacionados al sub sistema RENDICION-GL.

Sistema de Registro y Control de Servidores Públicos (SIREP)

- Al finalizar el año 2019 se mantuvieron integradas al SIREP 101 instituciones del Sector Público validando sus planillas en todas sus modalidades.
- Se implementó en 12 instituciones la nueva versión del SIREP 2.0 integrado al SIAFI, entre ellas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Centro de Servicio a Usuarios

- Esta área se puede resumir que se atiende 14 sistemas para cubrir aproximadamente 102 instituciones + 217 municipalidades + Gestiones Generales, sin embargo, la capacidad instalada es reto importante para reforzar en el 2020.

- Se participó en todo el proceso de cierre 2019 y apertura 2020, para los sistemas SIAFI y SAMI.

Apoyo Convenio BID ATN/ OC-15875–HO Proyecto Mejora de los Sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas

- Contratación de la consultoría internacional “Especialista en Finanzas Públicas”
- Contratación nacional de dos (2) “Documentadores”
- Contratación nacional de la consultoría “Implementación del Sistema de Clasificación y Valorización de Puestos”
- Fortalecimiento con equipo de cómputo para el Área de SIREP de la Unidad de Modernización.
- Contratación de la consultoría internacional “Desarrollo de Especificaciones Funcionales del Sistema de Presupuesto”
- Contratación de la consultoría internacional “Modelo Funcional del Subsistema de Contabilidad Gubernamental como parte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)”
- Contratación nacional de tres (3) “Documentadores”
- Contratación de la consultoría nacional “Analista en Sistemas (Consolidación E/F)”
- Contratación de la consultoría nacional “Desarrollador de Aplicaciones SIREP”
- Contratación de la consultoría nacional “Desarrollador de Aplicaciones Fortalecimiento Interfaz SIAFI”
- Contratación nacional de servicios de capacitación “Fundamentos COBIT 5”, “Implementación COBIT 5” y “JAVA”.

8. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

Esta Unidad es la encargada de la administración y ejecución financiera de Programas y Proyectos de cooperación internacional de la SEFIN. Durante el año 2019, la UAP-SEFIN administró proyectos financiados por medio de préstamos y donaciones

externas de tres Organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica).

ACTIVIDADES:

BID 3878/BL-HO, Proyecto Manejo Sostenible de Bosques.

Principales Avances Componente 1:

- Se elaboraron 21 planes de restauración, equivalentes a 23,306.05 hectáreas, que representa una inversión del proyecto en mano de obra de L. 246.4 millones; de los cuales, se aprobaron 19 planes equivalentes a 22,919.54 hectáreas con una inversión del proyecto de L.241.8 millones.
- En ejecución 18 planes de restauración en 13 municipios de la zona de influencia del proyecto, equivalentes a 22,542.95 hectáreas (66%) con una inversión del proyecto de mano de obra L. 217 millones (72%), de los cuales durante el 2019 L. 43.8 millones (USD 1.8 millones).
- Se ha iniciado la entrega del equipo para protección, seguridad y prevención de incendios y materiales, para las organizaciones beneficiarias de los planes de restauración en ejecución.
- Diseñado el Módulo de Monitoreo del Proyecto en la plataforma SIGMOF de ICF.
- Se continúa con la adquisición de equipo protección, seguridad y prevención de incendios, materiales e insumos para la producción de plantas para las organizaciones.
- En proceso de contratación firma para diseño del programa piloto de incentivos en bosque privado.
- En proceso de contratación firma para el diseño e Implementación de la Estrategia de Comunicaciones, Visibilidad y Sensibilización del Proyecto.

Principales Avances Componente 2:

En el marco del Convenio Marco Interinstitucional SEFIN, ICF y UNACIFOR, se han suscrito cartas de acuerdo, lográndose a la fecha lo siguiente:

- Finalizado el Diplomado en Salud y Sanidad Forestal, certificando a 46 técnicos del sector.
- Elaborado el Catálogo de 30 Líneas de Investigación de plagas y enfermedades forestales, manejo forestal sostenible y especies resilientes al cambio climático y el Manual de Procedimientos de Acceso a Financiamiento.
- Elaborado el Diagnóstico de los Bancos de Germoplasma Existentes y el Estudio de Factibilidad Técnico y Financiero para la Implementación y Sostenibilidad del Banco de Germoplasma en diferentes escenarios.
- En ejecución la Carta Acuerdo para la Provisión de Cajas Entomológicas.
- Finalizada la entrega del equipo de laboratorios entomológicos del ICF y las universidades (UNAH y UNACIFOR).
- En proceso de firma el contrato para el diseño del Sistema de Prevención y Alerta Temprana (SPAT).
- En proceso de contratación de 2 consultores en apoyo a la clasificación de Línea Base de incendios forestales (firma de contratos).
- En proceso de entrega feromonas y trampas para operar el sistema de prevención y alerta temprana (SPAT).

Principales Avances Componente 3:

- Se continúa con el fortalecimiento de la Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus a través de la contratación de las 2 asesorías técnicas en planificación y alianzas estratégicas, las cuales finalizan en el mes de marzo 2020.
- En Ejecución el Certificado de Fundamentos de Cambio Climático para 25 funcionarios públicos (11 de octubre 2019).
- Diseñado el mecanismo financiero y operativo para acceder a financiamiento climático y diseñada estructura de la Unidad de Gestión Económica y Financiera de Cambio Climático (UGEFC) en la Secretaría de Finanzas.

En forma complementaria al PMSB, la UAP realizó:

- La Formulación de Proyecto Fondo Verde del Clima BID-L 1200/HO-G1252“Programa de Restauración Bosques Resilientes al Clima y

Silvicultura para la Sostenibilidad de los Servicios Eco sistémicos relacionados con el Agua” El cual cuenta con Nota de Prioridad, Espacio Fiscal y se encuentra cargada en el SNIPH.

- La formulación de una ATN complementaria, realizó su proceso para Nota de Prioridad, Espacio Fiscal y se cargó en el SNIPH. Esta ATN por USD1.8 fue cancelada por el BID, pero la SEFIN presentó al BID solicitud para que sea aprobada una nueva CT por USD1.5 para administración directa del BID, modificando sus alcances exclusivamente a asistencia técnica.

ATN 15961, Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se logró la firma de consultorías para la ejecución de apoyos técnicos importantes en el tema migratorio, con lo que se comprometieron la mayor parte de los recursos remanentes y ya se encuentran en ejecución, logrando en diciembre de 2019 el pago de los primeros productos de las mismas. Estas consultorías son:

- Diseño Modelo Reinserción Económica Migrantes Retornados, a través de estructuras locales
- Programa de formación para fomentar la empleabilidad, emprendimiento y la reinserción del capital humano de los territorios expulsores de migrantes para prevenir la migración masiva
- Identificación Oportunidades de Inversión para la dinamización económica de los territorios con enfoque de cadenas de valor
- Diagnóstico del rol de las cajas rurales, cooperativas y microfinancieras en la inclusión financiera para beneficiar las cadenas productivas en la agregación de valor e innovación
- Estrategia de comunicación y difusión de acciones implementadas en PAPTN Honduras
- Coordinar acciones estratégicas en los territorios relacionados con Dinamizar los sectores productivos con enfoque de cadenas

de valor e integrar mesas territoriales del Consejo Consultivo PAPTN

- Fortalecimiento de las estructuras locales público-privadas para la innovación y agregación de valor de las cadenas productivas con potencial en los territorios del PAPTN
- Fortalecimiento de capacidades de planeación de la inversión del sector público para los años (2019-2021) que contribuya a consolidar la plataforma de recepción de migrantes a nivel territorial
- Asistencia técnica para definir plan de atención inicial integral de salud a migrantes retornados
- Fortalecer las estructuras nacionales y de los gobiernos locales para el fomento y la facilitación de las exportaciones de la PYME hondureña que permita dinamizar la diversificación de las cadenas de valor con un enfoque territorial

ATN 15878, Apoyo a la Estrategia de la Inversión Pública de Mediano Plazo

Esta ATN culmina el 23 de marzo de 2020. Su principal ejecución fue realizada en el año 2018, quedando para el cierre del proyecto entre 2019 y 2020 un monto disponible de USD80,715.95.

ATN 15875, Mejora de los Sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas

Esta ATN culminó actividades en 24/12/2019 (fecha de cierre para desembolsos), con el informe de evaluación final del Proyecto, logrando un 97.5% de ejecución en la vida del Proyecto. Sus logros principales en 2019 fueron:

- En cuanto a la Mejora Conceptual y de Procesos del Sistema de Administración Financiera, el proyecto logró establecer el modelo conceptual y funcional del Sub-Sistema de Tesorería del SIAFI diseñado y validado, modelo de priorización de pagos implementados y probados; así como el desarrollo del modelo funcional de contabilidad para la armonización con las NIC-SP, incluyendo la adecuación del clasificador presupuestario, el plan de cuentas contable, la elaboración de manuales, políticas contables y capacitación y culminando con el desarrollo

del módulo de consolidación contable de los estados financieros del Sector Público y el desarrollo de Especificaciones Funcionales del Sistema de Presupuesto.

- Por su parte, el proyecto intervino el Sistema Nacional de Inversión Pública para alcanzar el fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Pública, por medio de la actualización de los diversos módulos del SINIPH y su implementación, con lo cual se mejoró la funcionalidad de seguimiento y evaluación de la DGIP para llevar un control oportuno de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión públicos y en alianza público-privada.
- Finalmente, en cuanto a la mejora de la gestión de los Recursos Humanos, se alcanzó a validar, ajustar e implementar la nueva Estructura del Modelo del Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos en 10 Instituciones Públicas del Gobierno atendiendo a 44,234 funcionarios registrados, clasificados y valorados, asegurando, con ello una equidad interna en las instituciones del sector público.

Otras Asignaciones UAP

Fideicomiso PROPALMA

Durante el año 2019 se dio seguimiento al PCM que autoriza a la SAG y la SEFIN a suscribir la modificación del contrato del Fideicomiso en BANADESA cuyo objetivo es apoyar a los pequeños productores de palma y que originalmente fue financiado con el proyecto BCIE 1711 y que ahora queda a cargo del Gobierno.

Debido a la crisis que ha tenido BANADESA éste no ha logrado definir la disponibilidad de recursos del Fideicomiso y por consiguiente mantiene pendiente la firma de la modificación al contrato original. Pese a ello, se acordó que se aplicarían los beneficios otorgados por el Congreso Nacional a los productores en tanto se resuelven los otros temas pendientes, por lo que en diciembre de 2019 se convocó y realizó reunión del Comité de Crédito para la aprobación de la readecuación de las deudas de los productores que han presentado solicitud y cuyos expedientes ha completado

BANADESA. BANADESA espera que en el año 2020 se cuente con más expedientes completos de productores a los que aplicaría la readecuación de deudas.

Otras Asignaciones UAP en la Coordinación General UAP

Debido a las concesiones portuarias se han generado de manera relacionada los fideicomisos de Contenedores y Carga de Puerto Cortés, el Fideicomiso Terminal de Gráneles de Puerto Cortés y Programa Presidencial Becas 2020.

- Órgano máximo de administración de la Empresa Nacional Portuaria ENP.
- Órgano vigilante del ejercicio del contrato de concesión presidente Comité Técnico del Fideicomiso para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación Terminal Especializada de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés- (OPC)
- Fideicomiso de la Terminal de Graneles de Puerto Cortés
- Comité Técnico del Fideicomiso Programa Presidencial Becas 20/20

9. Programa Piloto Integral De Combate A La Pobreza Urbana (PPICPU)

El PPICPU nace como tal en el año 2000, cuando el Gobierno de Honduras firmó un convenio de préstamo con el BID, para la ejecución del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), adscrito a la Secretaría de Finanzas,

Inició con 3 programas de atención a diferentes grupos etarios y en condiciones de vulnerabilidad: 1) Atención Integral de niños y niñas de 0 a 6 años, 2) Atención Cultural/Artística a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, 3) Capacitación de Jóvenes de 14 a 18 años, para ingresar al mundo laboral.

En Agosto del 2005 los fondos del BID para el Programa se concluyen, por lo que el Presidente de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas en ese momento, asumieron el reto de continuar el programa

comprometiéndose a seguir apoyándolo; esta vez con fondos nacionales y con el objetivo de contribuir de manera efectiva e innovadora a las nuevas modalidades de combate a la pobreza urbana, que fueron aprobadas y eran exitosas. A la fecha, en cada Administración que la Secretaría de Finanzas ha tenido, han asumido la ejecución del Programa como parte de los proyectos establecidos en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) en el marco del alivio de la deuda y de su responsabilidad social.

Al día de hoy, continúa con las funciones de atención cultural complementaria de niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años pudiéndose extender hasta los 18 años. Conocido como piloto 7/14 donde se brinda 5 disciplinas artísticas: Artes Visuales (Dibujo Natural, Pintura, escultura, modelado en arcilla, papel maché, teoría del color), Música, (Instrumentos como ser: flauta, guitarra, teclados, batería, instrumentos de viento, violín, cello, coros-vocalización y apreciación musical), Teatro (Escénico, Callejero y Acrobático, zancos, mimos), Literatura (dicción, fonética, interpretación), Computación (escritura, programas interactivos), Danza (Principios de Ballet, Jazz, Danza Contemporánea, folklórica TAP), Atención Psicosocial para niños y sus padres y Servicios de Alimentación (merienda). Es ejecutado y financiado en su totalidad por la Secretaría de Finanzas.

Actualmente asisten alrededor de 400 niños y jóvenes ya sea en jornadas regulares de lunes a viernes o sabatinas quienes no pueden asistir durante la semana, a través de los años el Piloto 7/14 se convirtió en un "semillero" de jóvenes para la Escuela Nacional de Música, Conservatorio Nacional "Ramón Díaz Zelaya", Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela Nacional de Arte Dramático, Escuela Nacional de Danza "Mercedes Argucia Membreño", UNAH en las áreas de Humanidades, las Artes y Administrativas.

Varios de los egresados de la disciplina de música, forman parte profesionalmente de diversos grupos orquestales, así como egresados de la disciplina de la danza conforman la compañía Nacional de Danza Contemporánea del CAC-UNAH.

ACTIVIDADES:

- La ejecución de planes de clase y planes estratégicos en cuatro disciplinas: Artes Visuales, Música, Teatro y Computación. Se cuenta con los informes mensuales (12), trimestrales (04) y listados de asistencia que respaldan lo anterior, así como el Informe Estadístico de Matrícula 2019.
- Ejecución financiera fue del 95.5%, se tiene previsto la contratación de personal pues hubo una reducción por las plazas pendientes de contratar para completar el servicio de atención en las áreas que dejaron de atenderse: danza (totalmente), computación, artes visuales, así como el área psicosocial, y administrativa. En cuanto a ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se mantuvo en un 90% de ejecución financiera, cumpliéndose en tiempo y forma.
- Como parte de la formación en el área artística, alumnos y docentes tuvieron la oportunidad de asistir a diferentes centros relacionados, participando en diversas actividades a partir de convenios con esos centros culturales y educativos como la Galería Nacional de Arte (FUNDARTE), Museo para la Identidad Nacional (MIN), Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina”, Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA), Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD), Visitas didácticas al Teatro Nacional Manuel Bonilla y Teatro Nicolás Avellaneda Casa Morazán, Conservatorio Nacional de Música “Ramón Díaz Zelaya”, Asociación Filarmónica Coral de Honduras, Centro Cultural de España en Tegucigalpa y Programas culturales de la Oficina de Asuntos Culturales de la Embajada de los Estados Unidos de América y en el Banco Central de Honduras, a través de las visitas a la Pinacoteca, Museo Numismática y Salón de los Retratos del Banco Central de Honduras.
- Se brindaron un total de 20,980 atenciones artísticas y culturales a beneficiarios en las cuatro disciplinas: Artes Visuales, Música, Teatro y Computación, en sus diferentes jornadas. Se brindaron en el I Trimestre 6,328 atenciones (equivalente al 30%), en el II Trimestre 5,657 (27%), en el III Trimestre

4,854 (23%), y en el IV Trimestre 4,141 (20%). La matrícula para 2020 fue de 383 beneficiarios, conformado por beneficiarios de Reingreso, Primer Ingreso y Grupos Vacacionales. La disminución en La matrícula con relación al año 2018 es del 26% debido a la clausura del taller de danza.

Actividades Más Relevantes:

- **Apreciación Artística:** Parte de la formación integral, así como fomentar la imaginación, la creatividad, relajación, así como las áreas del conocimiento, se les presentó a los beneficiarios “Cuentos y Leyendas de Honduras”, “El Gran Pez” fortaleciendo la identidad nacional. Videos científicos sobre el Cuerpo Humano “El Corazón” y “La Respiración”. “Érase una vez la Vida”. Se les presentó “Derechos del Corazón” a los beneficiarios, una colección de filmes animados basados en la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños. También pudieron ver “Los Grandes Misterios del Louvre”, historias de algunas de las piezas expuestas en dicho museo.
- **Recitales:** Por invitación del BCH y la Dirección de Política Macro Fiscal/SEFIN se realizaron 2 Recitales durante la inauguración de los Talleres “Deuda del Sector Público” (BCH) y “Elaboración del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo” (DPMF/SEFIN). En la sede del Piloto, se realizó el recital “Te Quiero Mucho” en el marco de la celebración del Día de la Amistad y en la SEFIN en el marco de la celebración del Día de la Madre. Recital de avances interpretando diferentes repertorios durante el año hasta culminar con un repertorio de música navideña variada. Asimismo, se realizó un reconocimiento a los alumnos del área de cuerdas por haber culminado satisfactoriamente el libro del método Suzuki 1 y 2.
- **Talleres:** Se participó en el Taller Coral con el Howard Gospel Choir (Universidad de Howard,

USA) invitación de la Oficina de Asuntos Culturales de la Embajada de los EEUU. Taller de “Pintura Contemporánea” a cargo de la artista nacional Nora Buchanan y directora del Proyecto “Galería Ambulante”. De los trabajos elaborados fue escogido uno para participar en la exposición colectiva “Barrilete Cósmico”, y al ganador le otorgaron una placa de premiación. Con VISION MUNDIAL se llevó a cabo el Taller “Aprender a Acompañar”, de carácter motivacional, dirigido a los padres de familia e impartido por el especialista Oscar Rolando Vivas. Finalmente, la compañía “Teatro Imágenes” invitó a ver la Obra “Cien Años de Soledad”. El Coordinador del Módulo de Música participó en el Curso Intensivo de Instrumento Musical: “BAJO ELÉCTRICO” en la Escuela de Música Contemporánea (EMCA) de Arequipa, Perú, del 13 al 18 de mayo de 2019. El curso o taller contó con temas tales como: Armonía contemporánea, Lectura musical, Entrenamiento auditivo, Improvisación, Instrumento (clase particular y personalizada)

Personal del Módulo de Música participó en “Clínicas de Bajo” en la Ciudad de San Pedro Sula para capacitarse y actualizarse en nuevas metodologías y técnicas de ejecución del Bajo.

- **Programa de Extensión:** Se recibió invitación para dos docentes del Programa a integrar la Orquesta Sinfónica Pop de Honduras, que acompañó musicalmente el Festival Cultural “En el Corazón de Honduras”. A través del Proyecto Galería Ambulante, el Coordinador Académico Artístico participó en la República de Colombia, con el Taller “De Honduras para el Mundo. Arte Maya, una Visión Infantil. Se acompañó musicalmente y con el Coro, a la Dirección de Política Macro Fiscal de la SEFIN, y la, en el marco de la celebración de las fiestas patrias en SEFIN y en el Banco Central de Honduras. Se llevó a cabo en el marco de “Honduras Actívate”, promoción a los

funcionarios de la Secretaría, para estimular sus habilidades artísticas en los diferentes módulos.

- **Eventos:** La actividad artística inició con un evento de nivel internacional el Festival Cultural “En el Corazón de Honduras” con la participación estelar del tenor Plácido Domingo, Sabina Rodríguez, soprano española, el tenor mexicano Arturo Chacón y Plácido Domingo hijo, quienes fueron acompañados por la Orquesta Sinfónica Pop de Honduras, dirigida en esa ocasión por el maestro estadounidense Eugene Khon. Acompañó este Festival un coro infantil conformado por 80 voces de las Escuelas Nacionales de Música, Experimental de Niños para la Música y el Piloto 7/14 Años, con un tema regional del cantautor nacional Manu Martínez. A invitación de la Cámara Junior de Tegucigalpa el grupo de Zanqueros, Acróbatas y Mimos realizaron una presentación en el Centro Básico Cámara Junior en la ciudad de Comayagüela. La Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD) invitó a los alumnos de la disciplina para celebrar juntos el Día Internacional del Teatro con un Desfile Bufo que recorrió el Paseo Liquidámbar hasta el Teatro Nacional Manuel Bonilla. Zanqueros y Malabaristas participaron en el Festival Gastronómico, Artesanal y Cultural MIPYNES “EXPO CATRACHA 2019” a invitación del Proyecto Unidos por los Niños, se llevó a cabo en la Plaza Central. Inauguración y desarrollo del “Festival Infantil de Teatro Isidro España”, presentándose las obras siguientes: Hay Que Prevenir, Malcaracas y Cangrejos, el Tragaluz, El Pájaro que Vuela, autorías de Isidro España, por los alumnos de la disciplina de teatro. Fábulas de Esopo con la Compañía de Teatro de la A.M.D.C.; Monólogo “Buscando Al Culpable” con el grupo Teatro Libre; Cosas del Siglo Pasado, con el grupo DINIS, Teatro de Barrio Danza Teatro con Greca Corpus. En Mi Casa Mando Yo, del grupo Imágenes.

Exposición de Avances 2019” se realizó el montaje de los trabajos de los beneficiarios del módulo de artes visuales, exponiéndose un total de 365 trabajos de diferentes técnicas, Lápiz de color, técnicas mixtas, acuarela, escultura geométrica, filigrana, acrílico, máscaras, dibujo humorístico, grabado, entre otras. Se realizó un Concierto de intercambio artístico con la Escuela de música de Zambrano Quinta Melodía. Participación Artística en la Secretaría de Finanzas, en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias, el Piloto 7-14 Años con un repertorio de música hondureña destacándose: Goascorán, Ritual, Jamás, Recuerdos de mi Infancia, Sopa de Caracol, Mira Honduras, Bella es Mi Tierra. Participación de los Zanqueros del módulo de teatro recibió invitación para participar en el 40 aniversario del Centro de Nacional de Conservación y Recuperación de especies Rosy Walther. Presentación de la Obra de Teatro “Somos Centro Americanos”. Elaboración de Mural de la Sagrada Familia para la decoración de la fachada de la Secretaría de Finanzas, así como coordinación y ejecución del diseño y montaje de la decoración navideña 2019. Participación artística y colaboración en el proceso de diseño de las Carrozas Navideñas 2019 de la Secretaría de Finanzas. Concierto Posadas 2019 PPICPU-Macro Fiscal DPMF. El Cierre de Año concluyó con la participación del ensamble coral e instrumental del PPICPU, en el encendido del árbol navideño, donde disfrutaron de un exquisito concierto con aires de navidad.

10. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- Se suscribieron 169 Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones por pagos no debidos, Reportes de Multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de Notas de Crédito a favor de las constructoras, Reclamos Administrativos, solicitudes de Fondo Rotatorio, recursos de Reposición, Apelación.
- Se firmaron 875 Autos y Autos Informes a los Recursos de Apelación y Reposición.
- Se realizaron 867 Procesos de Gestión a las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.
- Se suscribieron 30 Acuerdos de Delegación.
- Se firmaron 08 Acuerdos de Nombramientos y Cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones.
- Se suscribieron 29 Transcripciones de Acuerdos de autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y de Reglamentos.
- Se firmaron 14 Transcripciones de Acuerdos De Viáticos.
- Se realizaron 35 Procesos de Gestión a las Solicitudes Mediante E-Mail De Números De Resoluciones Internas.
- Se extendieron 27 Transcripciones de Resoluciones Internas de SEFIN, para Permisos en asuntos de Personal.
- Se extendieron 262 Transcripciones de Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias.
- Se remitieron 183 Oficios Varios (incluye los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, de remisión a diferentes instituciones gubernamentales, contestación a consultas, se envían certificaciones y auténticas de documentos).
- Se remitieron 711 Memorandos Asuntos Varios.
- Se realizaron 14 actas de Juramentación
- Se suscribieron 463 Transcripciones De Acuerdos De Contratos Profesionales.
- Se extendieron 23 Certificaciones de Acuerdos de ascenso o/y aumentos

- Se realizaron 121 Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la República, la Unidad de Servicios Legales, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se extendieron 3,467 Dispensas Aduaneras con lugar Recibidas para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se extendieron 2,855 Dispensas Aduaneras con lugar Descargadas del sistema SARAHI enviados al Archivo de Franquicias Aduaneras.
- Se extendieron 1,767 Resoluciones declaradas Con Lugar, de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta, Notas de Crédito, Devoluciones.
- Se extendieron 1420 Resoluciones declaradas Con Lugar, de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta Notas de Crédito, Devoluciones, para ser Firmadas, selladas del Sistema Enviados al Archivo de Franquicias Aduaneras.
- Se realizaron 678 Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Servicio Administración de Rentas (SAR).
- Se firmaron 70 Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Se encuentran Pendientes que se Notifiquen el Apoderado(a) Legal.
- Se suscribieron 67 Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Trámite concluido.
- Se remitieron de 567 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).
- Se realizaron 547 Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Instituto de la Propiedad (IP).
- Se Remitieron de 922 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a Relaciones Exteriores.
- Se extendieron 13 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto de la Comisión AD-HOC (CACD) recibidas para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se extendieron 77 Oficios de Correspondencia enviados a varias Instituciones fuera de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como el DARA, SAR e IP. Se adjuntan a las mismas copias de Certificaciones de Dispensas Aduaneras, de Exoneraciones de Impuesto, enviadas a varias Instituciones fuera de la Secretaria de Finanzas (SEFIN).
- Se extendieron 88 Memorandos enviados de Correspondencia a varias Dependencias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Se realizaron 458 Cotejamientos de documentos originales con sus fotocopias respectivas en Expedientes iniciados en Secretaría General, Gerencia Administrativa y Registro de Beneficiarios.
- Se realizaron 55 Notificaciones de Resoluciones y Autos, por cédula de notificación en tabla de avisos o Correo electrónico.
- Se extendieron 95 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

11. Dirección General De Política Macrofiscal (DPMF)

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015, en fecha 18 de junio, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de Junio del 2015. Es la Dirección responsable de la definición de políticas macro-fiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política Macrofiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.

Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de

Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable fundamentalmente de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política Macrofiscal; para fortalecer la función macrofiscal y tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección de Política Macrofiscal.

Es importante mencionar, que este año el objetivo de Elaborar la Cuenta Financiera del Sector Público en un Módulo del SIAFI, se trasladó a la Dirección General de Presupuesto por ser la dirección responsable de la parte presupuestaria y además la DGP creó el área de Normas y Procesos que es la que va administrar el módulo de la Cuenta Financiera en SIAFI.

De igual manera, se trasladó para su finalización y posterior implementación el Sistema de Estadísticas de las Finanzas Públicas de las Instituciones Descentralizadas (SEFPID), a la Dirección de Instituciones responsable de la definición de Descentralizadas como la dirección encargada de generar las estadísticas del Sector descentralizado del Gobierno.

ACTIVIDADES:

- Dar seguimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. La que fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 25-2016 del 7 de Abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de Mayo de 2016.
- Dar seguimiento al Reglamento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, aprobada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de Agosto de 2016.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, creado mediante el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- En el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal se elaboraron los siguientes documentos:
 - ✓ Se elaboró el documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2019-2022. (Abril 2019)
 - ✓ Se elaboró el documento, de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2018-2021. (Febrero 2019)
 - ✓ Se elaboró el documento, de Declaración de Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) para 2018. (Junio 2019)
 - ✓ Se elaboró el documento, de Seguimiento al Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2019-2022. (Agosto 2019)
- Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de la visita para la revisión del Artículo IV de 2019 donde se revisaron las cifras macroeconómicas y fiscales al cierre de 2019 y sus respectivas proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en las reuniones de negociación del Programa Económico apoyado por el FMI bajo el Acuerdo Stand By (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (CFA).
- Se publicó las cifras anuales, en el Anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2001/2014 y con el

- propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.
- Se participó en las reuniones de primavera y en reuniones previas a un nuevo Programa Económico a suscribirse con el Fondo Monetario Internacional (FMI), del 8 al 14 de Abril de 2019.
 - Se participó en las reuniones de otoño y en reuniones para dar seguimiento al Programa Económico con el Fondo Monetario Internacional (FMI), del 14 al 20 de Octubre 2019.
 - Se atendieron las consultas de las empresas calificadoras de riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
 - Se participó en la elaboración del Documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
 - Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
 - Se elaboraron doce (12) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
 - Se elaboraron seis (6) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.
 - Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2020.
 - Se participó en la socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, con Sociedad Civil y Empresarios, en las Ciudades de Tegucigalpa, Choluteca y San Pedro Sula.
 - Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año 2020 y Plurianual.
 - Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2020 y sus respectivas Disposiciones Generales.
 - Se capacitó a la Instituciones del Gobierno en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, como apoyo a la DGP para el anteproyecto de presupuesto 2020-2023
 - Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
 - Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
 - Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
 - Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
 - Conjuntamente con la Secretaría de Coordinación de Gobierno (SCGG) se elaboró el Anteproyecto de PCM para establecer la implementación del análisis de impacto fiscal (AIF) en las distintas leyes que emite las Instituciones del Poder Ejecutivo.
 - Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
 - Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
 - Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
 - Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.

- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2018.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2019.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2018 para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la DGPMF 2019-2020 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Formulación del Plan de Compras de la DGPMF (PAAC).
- Revisión de los Manuales de Procedimientos de la DGPMF, socialización y actualización de las matrices de riesgo de la DGPMF, en el marco de los lineamientos de COCOIN.
- Se realizaron las capacitaciones y Talleres relacionados a Control Interno que coordina COCOIN.
- Se elaboró el documentó de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Se elaboró el informe de seguimiento al plan de implementación del control interno.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros. Asimismo, se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.

Capacitación Recibida

- Seminario Planificación y Evaluación de la Gestión del 3 de diciembre al 17 de enero en la ciudad de Tegucigalpa.
- Curso Sobre Estadísticas de Deuda del Sector Público, impartido por Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y el Instituto de capacitación del FMI 21-25 enero 2019.
- Curso Diagnóstico de Vulnerabilidades Instituto de Capacitación del FMI el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil CECAB del 4 al 8 de febrero en la Ciudad de Brasilia.
- Curso de Política Monetaria, impartido por el Instituto de Capacitación del FMI el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil CECAB del 8 al 12 de abril en la Ciudad de Brasilia.
- Curso sobre Análisis de Política Fiscal impartido por Centro Regional de Asistencia Técnica del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y el Instituto de capacitación del FMI del 13-15 mayo 2019.en la ciudad de Washington DC.

- Taller Técnico Metas de Inflación, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 10 de junio en la ciudad de Tegucigalpa.
- Taller de Co-creación de Normas Presupuestarias USAID y SEFIN del 4 al 10 de Julio 2020 en la ciudad de Tegucigalpa.
- Curso de Programación y Política Financiera con Metas de Inflación del 4 al 15 de noviembre en la ciudad de Washington DC.
- Curso sobre Ingresos por Recursos Naturales y Análisis Fiscal impartido por el instituto de Capacitaciones del FMI 19-21 de noviembre 2019.

12. Unidad De Planeamiento Y Evaluación De Gestión (UPEG)

Es la unidad encargada del análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Finanzas además de la preparación de los Planes Operativos Anuales y la programación operativa de mediano y largo plazo en las áreas de su competencia.

ACTIVIDADES:

- Elaborar el POA de la Unidad de Planeamiento de la Secretaría de Finanzas, darle seguimiento y evaluación mensual y trimestral.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir a las diferentes dependencias de la SEFIN en el proceso de formulación del POA Presupuesto
- Asistir el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos de las unidades de la SEFIN en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia

- Elaboración del informe trimestral de evaluación del Plan Operativo de la Secretaría de Finanzas.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Dirección General de Gestión por Resultados para el Proceso de Formulación POA Presupuesto.
- Asistir a reuniones de trabajo con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Dirección General de Gestión por Resultados para el seguimiento de vinculación y ejecución del POA SEFIN-Plan de Nación.
- Elaboración mensual de notas a cada unidad fijando fechas y requerimientos sobre el plan operativo anual.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de Las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaría de Finanzas asignadas a La UPEG.
- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaría de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Elaborar informe periódico de ejecución del Plan de Implementación de Control Interno Institucional de la SEFIN.
- Elaborar Informes periódicos de ejecución del Plan de Trabajo de COCOIN
- Asistir a reuniones mensuales de COCOIN
- Coordinar la realización del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECII.
- Coordinar jornadas de capacitación a las dependencias de la SEFIN en el tema de Control Interno Institucional.
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección en una sola plataforma estadística liderada por el INE.
- Proveer de información acerca de la evaluación mensual del POA al Sistema de

Gestión Por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

13. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron cuatrocientos diez y nueve (419) Memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron doscientos trece (213) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboraron trece (13) Dictámenes Técnicos sobre exoneraciones de impuestos tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) y conexos, Impuesto Sobre Ventas (ISV), Tasa de Seguridad Poblacional, entre los principales, Operadores Usuaris.
- Se elaboraron diez (10) Opiniones Técnicas dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.

- Se participó en las Reuniones Ordinarias del Consejo y el Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).
- Se participó en las Reuniones y Talleres del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CONFACO)
- Se participó en las Reuniones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
- Se actualizó el Manual de Funciones y Procedimientos, Matriz de Riesgo de la Dirección General de Política Tributaria (DGPT), con la nueva metodología de ONADICI.
- Se participó en las Reuniones en la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, con el objeto de evaluar las consultas realizadas a esta Dirección General, en el Marco Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.
- Participación en las Reuniones de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía en Representación de la Secretaría de Finanzas.
- Participación en las Reuniones del Consejo Nacional del Café, en representación de la Secretaría de Finanzas.
- Publicación del Instructivo Tributario Aduanero, para el control de productos con mercurio añadido regulados por el convenio de Minamata sobre Mercurio, Acuerdo No. 181-2019, fecha de publicación martes 23 de abril de 2019.
- Publicación de la Reforma del Artículo 2 del Acuerdo Número 028-2017, Contentivo del Instructivo Tributario Aduanero para la aplicación del Artículo 2 del Decreto No. 119-2016 a las Personas Jurídicas que intervienen directamente en el Producto Agroindustrial comercializable, Acuerdo 257-A-2019, fecha de publicación 27 de abril de 2019.

- Publicación de la Actualización del Impuesto de Producción y Consumo 2019, Acuerdo No. 163-2019, fecha de publicación 1 de marzo de 2019.
- Publicación del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía, Acuerdo No. 567-2019, fecha de publicación 23 de octubre de 2019.

El Personal de DGPT participó en:

- Reunión de la Unión Aduanera Guatemala, se realizó en Tegucigalpa, el 9 de enero de 2019.
- Se participó en las Asistencia Técnica Sobre Temas Aduaneros, se realizó en Tegucigalpa, el 10 de enero de 2019.
- Se participó en el Taller de Facilitación del Comercio, se realizó en Tegucigalpa, del 4 al 6 de febrero de 2019.
- Se participó de la Reunión de la Segunda Ronda de Proceso de Integración Profunda, se realizó en El Salvador, del 11 al 15 de febrero de 2019.
- Se participó en la presentación del Subsistema de la Tesorería General de la República, se realizó en Tegucigalpa, del 25 al 29 de marzo de 2019.
- Se participó en el Foro Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas, en la Ciudad de Monterrey, México, del 14 al 16 de mayo.
- Se participó en el Seminario de Formación en BEPS y Precios de Transferencias, se realizó en Costa Rica, del 14 al 17 de mayo de 2019.
- Se participó en el Seminario sobre reformas al Reglamento de Zonas Libres, se realizó en Tegucigalpa, del 14 y 15 de mayo.
- Se participó en el Taller de Validación del Plan Nacional para el Control de Tabaco de Honduras, se realizó en Tegucigalpa, del 3 al 4 de julio de 2019.
- Se participó en el Seminario de Modelos Cuantitativos para la Detección y Estimulación del Fraude y la Evasión Fiscal, se realizó en Colombia, del 15 al 19 de julio de 2019.

- Se participó en el Seminario Salud Mental Laboral, se realizó en Tegucigalpa, del 22 al 26 de julio de 2019.
- Se participó en el Taller de Planificación Estratégica sobre Facilitación de Comercio (CONFACO), se realizó en Tegucigalpa, del 27 de agosto de 2019.

14. Dirección General De Control De Franquicias Aduaneras (DGCFA)

La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) se fortaleció institucionalmente conforme al nuevo Código Tributario y por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y Fondo Monetario Internacional amplió su estructura funcional con la creación de los departamentos legal y técnico con sus respectivas unidades a fin de implementar acciones mediante el procedimiento administrativo y legal al beneficiario tributario; obteniendo durante el año 2019 los siguientes logros:

- Tramitadas 6,714 solicitudes, de las cuales 3,670 corresponden a dispensas y 3,044 a exoneraciones; evaluado los resultados por medio del Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG de SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
- Realizadas 46 giras de inspección a empresas consignadas a: ONGs (Renovación o inscripción de Carnet ayuda humanitaria), generadoras de energía, APP, Estado e Iglesias con el objetivo de verificar que los bienes y servicios autorizados mediante Resoluciones fueran utilizados para su actividad principal.
- Registrados Exonerados 4,934 según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH).
- Recibidas 136 solicitudes de Notas de Crédito y Devoluciones por un monto de L.947.0 millones, de las cuales se Dictaminaron 102 solicitudes, autorizando el valor de L. 724 millones, se Autorizaron 86 por un valor de L.

- 86 millones y se denegaron por un valor de L. 636 millones, quedando pendientes 34 representando un valor de L. 226 millones.
- Elaborado el Plan Operativo Anual para el 2020.
 - Operando la Unidad de Órdenes de Compra Exenta, logrando: i) Reducir la emisión de OCE de 22-25 días (DEI-CPAT) a 2 días (DGCFA), ii) insertadas resoluciones sobre listados de bienes y equipo otorgados a beneficiarios tributarios al Sistema ETAX, iii), el usuario puede emitir la OC a nivel de sistema desde cualquier lugar.
 - Se elaboró el informe del Gasto Tributario referente al periodo 2017-2018 y su respectivo impacto económico con relación al Producto Interno Bruto (PIB).
 - Se elaboró Cuadros del Gasto Tributario Primero y Segundo Semestre año 2019 por rubro específico con base al Decreto No.119-2016: Reforma al impuesto sobre ventas del Sector Agroindustrial, información que fue proporcionada en tiempo y forma al Banco Central a fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal Decreto No.025-2016
 - Elaboradas las Matrices Costo-Beneficio año 2018, de los beneficiarios de los Regímenes: Zoli, Rit y Zolitur. con la variable del gasto tributario: renta y conexos, aduaneros, ISV por concepto de Órdenes de Compra, Aporte Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (ACPV) aplicado a los combustibles, Notas de Crédito y devoluciones, así como los beneficios económicos de empleo, exportaciones información recopilada de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como del Sistema PAMEH
 - Se trabajó en el Gasto Tributario por concepto de impuestos aduaneros por sector económico y tipo de contribuyente periodo 2012-2019
 - Tabulación y reclasificación de los sectores económicos beneficiarios de la exoneración del impuesto de ISV por obligado tributario y RTN, conforme reporte de la Unidad de Órdenes de Compra, año 2019
 - Se avanzó con las Matrices Costo-Beneficio por tipo de sector y beneficiario específico tomando en cuenta la variable del gasto tributario año 2018 y como beneficio económico la cantidad de empleo según reportes de PAMEH y el impuesto sobre renta generado con su respectiva cantidad de empleo según información del Servicio de Administración de Rentas
 - Elaboración de los 4 Manuales de Procesos y Procedimientos: 1.- Solicitud de Información, 2.- Recopilación de la Información del Gasto Tributario con sus respectivos beneficios económicos, 3.- Depurar y clasificar información de acuerdo a PAMEH y Registro de exonerados.4.- Informes del Gasto Tributario y análisis de las Matrices Costo-Beneficio por Sector Económico o Beneficiario específico. Asimismo, se elaboró la Matriz de Riesgo por cada Proceso y Procedimiento.
 - A solicitud de la UPEG/SEFIN, se coordinó la elaboración de las Fichas Técnicas a nivel de las diferentes Unidades de la Dirección, con el fin de darle respuesta al Programa del Inventario de Operaciones Estadísticas/coordinado por el Sistema Estadístico Nacional/INE
 - Funcionando Comisión Ad-Hoc a fin de resolver peticiones de Notas de Crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos según Decreto No. 013-2017 integrada por personal de la DGCFA y la SAR, que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de revisión 28 en primera vía y segunda vía y nuevos ingresos 8.
 - Atender solicitudes de entes contralores del Estado a fin de verificar transparencia gubernamental sobre la emisión de exoneraciones a empresas naturales y jurídicas.

- Implementado los controles internos conforme recomendaciones de la Unidad de Auditoría interna del tribunal Superior de Cuentas y COCOIN
- Puesta en producción de la Interoperabilidad de la FYDUCA en PAMEH
- Puesta en producción de las Plantillas en los diferentes Rubros y Sub rubros de PAMEH
- Puesta en producción de las Modalidades Premium y Platinum en la Solicitud de Exoneración
- Puesta en producción la generación de OC de Bienes y Servicios para las Nuevas Modalidades Premium y Platinum
- Puesta en producción de la generación de OC de Servicios para la Modalidad Standard
- Colocación del QR en las plantillas de las Constancias de Registro Exonerado y en las Certificaciones de las Solicitudes de Exoneraciones
- Puesta en producción creación nuevo Perfil Consulta SAR para los compañeros de Servicio de Administración de Rentas
- Puesta en producción para que al Beneficiario si se le venció el tiempo de Liquidación se le amplió el tiempo de las OC

Capacitación Recibida:

- Sistema PAMEH

15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de las Subsecretarías y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa, televisión, medios digitales y se archivaron las mismas.

- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió a la señora ministra a comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa.
- Se actualizó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se acompañó al ministro (a) a una serie de actividades o giras en diversos lugares del país.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.
- Se divulgó mensajes claves, y videos de la Secretaría mediante las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

Capacitación Recibida

- El personal de la DCI participa en una serie de cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Formación Profesional (INFOP), tales como: Trabajo en Equipo, Atención al Cliente, Inteligencia Emocional.

16. GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa, es una oficina creada para dar cumplimiento a los objetivos, cuya gestión implica la planificación, organización, Dirección y control de los recursos financieros, materiales, servicios generales y humanos de la Secretaría.

La Gerencia Administrativa, es la unidad encargada de revisar y elaborar la gestión de pagos ante la T.G.R., cumpliendo con los lineamientos de las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Finanzas y de asignaciones presupuestarias específicas, para cumplir con los compromisos de esta institución aprobados y presupuestados en el presupuesto de la SEFIN, ubicados dentro de la

estructura presupuestaria: Institución 100, Gerencia 01, Fuente de Financiamiento 11, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 000, Actividad 01, procesos de pagos a diferentes Organizaciones los cuales han sido aprobados por el Soberano Congreso Nacional de la República, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacional de Derechos Humanos y otros que las máximas autoridades determinan.

ACTIVIDADES:

- Se recibieron y tramitaron todas las solicitudes de compra menor mediante catálogo electrónico y cotizaciones, de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria asignada para dichas compras en la Plataforma Honducompras 2.0.
- Elaboración de la matriz de los procesos realizados para la adquisición de insumos de bioseguridad en el marco de la pandemia del Covid-19, para la Secretaría de Finanzas.
- Elaboración del reporte mensual del gasto de combustible de la flota vehicular de la Secretaría de Finanzas.
- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás Direcciones de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los procesos de Licitaciones Nacionales de la SEFIN para el año 2019 de acuerdo a lo solicitado.
- Se implementó el uso de la plataforma Honducompras 2.0, para los procesos de Licitación Pública Nacional en la Secretaría de Finanzas
- De acuerdo a solicitud se realizaron transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro conforme a Ley.
- Se le dio trámite a los expedientes de pago de prestaciones laborales de instituciones atendiendo a PCM publicados mediante Acuerdos Ejecutivos.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras conforme a Ley.
- Se tramitaron todas las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y tramitadas.
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC,).
- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 para toda la Secretaría de Finanzas, en coordinación con UPEG.
- Se atendieron de acuerdo a lo solicitado a través del departamento de Servicios Generales, diferentes actividades de acondicionamiento de espacios dentro de la Secretaría de Finanzas.
- Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
- Regularizaciones de operaciones Financieras Varias.
- Integración de Devengados Institución 449
- Declaración de Impuestos
- Aprobación de Operaciones Varias en SIAFI
- Carga de F01 pago de Transferencias
- Priorización de Pagos
- Pago de Proveedores
- Trámite de pago de Pago de Viáticos.
- Pago de Cuotas Patronales INJUPEM, IHSS
- Apoyo en Cierres Contables

17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas durante el año 2019 por esta Dirección se detallan a continuación:

Acceso a la Información

- Publicación de calidad y oportuna de la Información de Oficio en el Portal de Transparencia con base al Artículo 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, logrando durante el año la calificación del 100% en la evaluación de cumplimiento en la publicación por parte del IAIP (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- Atención satisfactoria a 270 solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2019.
- Lanzamiento e implementación del Nuevo Sitio Web Institucional con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y USAID - Transparencia Fiscal, mejorando el acceso a la información fiscal en datos abiertos.
- Desempeño como Institución Piloto en la Divulgación en Datos Abiertos y Compras Abiertas del Proyecto Mejora de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Desempeño, liderado por el Banco Mundial.

Fortalecimiento Institucional

- Establecer relaciones y formalizar apoyos con los cooperantes internacionales en el Tema de Transparencia, como ser: USAID del programa de Transparencia Fiscal, Asistencia Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, MADIGEP y nuevas relaciones con el Fondo Monetario Internacional.
- Apoyar en la logística para la elaboración de un Diagnóstico sobre vulnerabilidades existentes en materia de gobernanza y prevención de la corrupción en Honduras que elaboró el Departamento de Finanzas Públicas (FAD) y el Departamento Legal (LEG) del Fondo Monetario Internacional.

Apoyo a la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas

- Implementación del Manual Para la Transparencia del Uso de Fondos Públicos Financiados por Medio del Programa de Transferencias y Asignaciones Globales de esta Secretaría de Estado y de una herramienta tecnológica en la cual las Asociaciones Civiles registran y actualizan información en la Plataforma para la Certificación de Ejecutores de Fondos Públicos.
- Formulación y ejecución del IV Plan de Estado Abierto Honduras 2018-2020 referente a "Empoderamiento Ciudadano en la Gestión Fiscal y Presupuestaria Nacional y Local".
- Seguimiento y monitoreo de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Mejora de las Finanzas Públicas y la Presentación a MADIGEP del Plan en mención.
- Apoyo a la definición del Alcance conceptual de la Evaluación del Impacto del Proyecto Umbral (MCC), utilizando indicadores seleccionados de las evaluaciones Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA) analizando la factibilidad de la metodología 2011 o 2016.

- Promoción de participación ciudadana creando oportunidades a la ciudadanía, permitiendo el monitoreo de sociedad civil al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en todas las etapas del ciclo presupuestario. Para ellos se desarrollaron 3 talleres de consulta con grupo de expertos, empresa privada y sociedad civil organizada y una socialización del Presupuesto en tres ciudades simultáneas con acompañamiento de los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo e Inclusión Social, previo a la entrega de este instrumento de planificación al Congreso Nacional.
- Análisis, revisión y respuesta al informe preliminar sobre el cuestionario de evaluación del Índice de Presupuesto Abierto.

Capacitación Recibida:

- Guías de Control Interno Institucional.
- Foro para la Gobernanza de Internet (Internet Governance Forum -IGF) con los involucrados en el ecosistema del internet: Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia y la Comunidad Técnica en igualdad de condiciones mediante un proceso abierto e inclusivo.
- Participación del Taller sobre la Plataforma Virtual del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para obtener un inventario de las operaciones estadísticas del país.
- Participación en la Videoconferencia Calidad del Gasto impartida por técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Capacitación referente al Curso Básico de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014.
- Taller de Apertura de Datos Gubernamentales impartido por el Banco Mundial.
- Taller de inducción a la comunicación y diseño editorial.
- Capacitación de Redacción Informes Técnicos
- Capacitación de Trabajo en Equipo.

- Capacitación de técnicas de cómo hablar en Público.
- Capacitación de Salud Mental Laboral.
- Capacitación en Atención Centrada en el Cliente.
- Capacitación sobre la herramienta informática Gestión de Documentos.
- Capacitación sobre planificación estratégica.

Capacitación impartida:

- Capacitación a los miembros y enlaces del Comité de Control Interno Institucional en referencia a la Guía IV Comunicación e Información.
- Capacitación a las Asociaciones Civiles sobre el Manual para la Transparencia y Uso de los Fondos Públicos.

Conferencia magistral sobre la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal y el Portal de la Secretaría de Finanzas, ante miembros de sociedad civil y academia, en el marco de la semana de Gobierno Abierto u Open Gov Week “Inclusión y Perspectiva de Género”.

18. AUDITORIA INTERNA

Examinar, revisar evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron 10 auditorías a posteriori.
- Se llevaron a cabo 3 evaluaciones de control interno, a la:
 - ✓ Secretaría General
 - ✓ Tesorería General de la Republica
 - ✓ Unidad de Innovación y Tecnología
- Se realizaron 12 informes de seguimiento a recomendaciones siendo

- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe No. 007/2017 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe 025/2017 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Unidad de Modernización (UDEM) al 31 de octubre de 2017.
- ✓ Seguimiento de recomendaciones del Informe 003/2018 UAI-SEFIN
- ✓ Seguimiento de recomendaciones del Informe 015/2017 UAI-SEFIN
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe No. 018/2017 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Unidad de Servicios Legales
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe N° 022/2017 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Dirección General de Política Tributaria (DGPT).
- ✓ Segundo seguimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe No. 006/2018 UAI-SEFIN del Seguimiento de Recomendaciones formuladas en el Informe N° 016/2017 UAI-SEFIN de la Auditoría Especial practicada al Objeto del Gasto N° 15900 Otras Asistencia Social al Personal
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe No. 017/2018 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Sub Gerencia de Recursos Humanos (SGRH)
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe No. 005/2018 UAI-SEFIN de la Evaluación de Control Interno Institucional practicada a la Unidad de Transparencia (UT)
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe N°20/2015- UAI-SEFIN
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe N°20/2015- UAI-SEFIN
- Seguimiento de recomendaciones del Informe 010/2018 UAI-SEFIN
- Se realizaron 5 capacitaciones, siendo:
 - ✓ Capacitación sobre el SIAFI recibidas de ONADICI
 - ✓ Elaboración del Plan de Implementación
 - ✓ Dos capacitaciones sobre Evaluación Separada de Control Interno Institucional
 - ✓ **Capacitación** sobre Análisis de Riesgo
 - ✓ **Capacitación** del Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII),
- Se elaboró el Plan Anual de trabajo y Presupuesto de la UAI
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del C.N; y Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice SEFIN.
- Revisión de los cálculos de prestaciones laborales de exempleados de instituciones en cierre o reestructuración.
- Investigación por denuncias presentadas a la SEFIN
- Participación en la lectura y discusión de Acta de Salida de Auditoría del TSC y formulación de Plan de Acción.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Participar como observadores en las comisiones de Subastas públicas que realizo la Dirección Nacional de Bienes del Estado
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados

- Capacitaciones recibidas de ONADICI
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad

19. UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

Durante el 2019 esta Unidad participó en diferentes actividades; reuniones y jornadas de trabajo, tanto a nivel interno de la SEFIN, como de manera interinstitucional con otros entes relacionados, a la temática vinculada al Género y las condiciones de igualdad.

- La incorporación de esta temática en particular, tiene el propósito de brindar servicios que respondan a las necesidades diferenciadas por sexo, características socioculturales y actividades económicas financieras que los hombres y las mujeres desempeñan.
- En el marco de estos procesos y espacios de trabajo se desarrollan los temas torales sobre las políticas de género, haciendo énfasis en la réplica de diferentes estrategias y experiencias de socialización llevadas a cabo con éxito, por otras organizaciones e instituciones.

Capacitación Recibida:

- Se conocieron diferentes experiencias nacionales, internacionales, locales y regionales, que sirvieron como modelo para proyectos con futura ejecución, teniendo siempre la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general.

- Asistencia a reuniones constantes y permanentes con el INAM y otras organizaciones (ONU MUJERES, PNUD, CEM-H, La Academia y representantes de la política de género a nivel institucional) para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género, con el objetivo de obtener una mejor visualización de los presupuestos sensibles al género (PSG), este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República.

- Realización de diferentes campañas institucionales, de socialización, sensibilización y formación en los temas antes mencionados.

En este espíritu de trabajo es que se enmarca la realización de diagnósticos institucionales de Género, los cuales permitirán conocer las fortalezas y debilidades de forma institucional en el tema y diseñar una estrategia de trabajo para incorporar de manera transversal el enfoque de equidad de género en la Secretaría de Finanzas.

20. SERVICIOS LEGALES

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo, servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su artículo 40 establece: “La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaría General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre

asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda”.

ACTIVIDADES:

- Autos: expedientes resueltos mediante auto (321).
- Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (437).
- Oficios: emitidos a diferentes instituciones (115).
- Memorandos: dirigidos a diferentes dependencias de SEFIN. (987).
- Dictámenes: emitidos a diferentes dependencias de SEFIN. (721)
- Revisión y dictámenes de contratos varios: a solicitud de diferentes instituciones del estado y dependencias de SEFIN. (4)
- Opiniones legales: a solicitud de diferentes instituciones internas y externas. (654)
- Licitaciones públicas: revisión y participación en licitaciones públicas nacionales. (26)
- Capacitación (1).
- Dictámenes técnicos auditorías y otros: trabajos realizados por los auditores (9).
- Revisión de cartas poder y documentos del SIAFI (376).
- Reuniones (3).

Glosario de Siglas

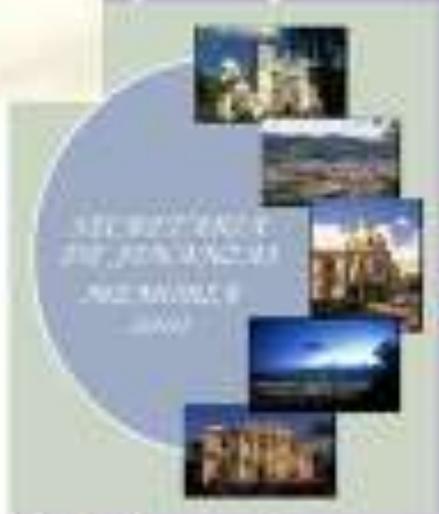
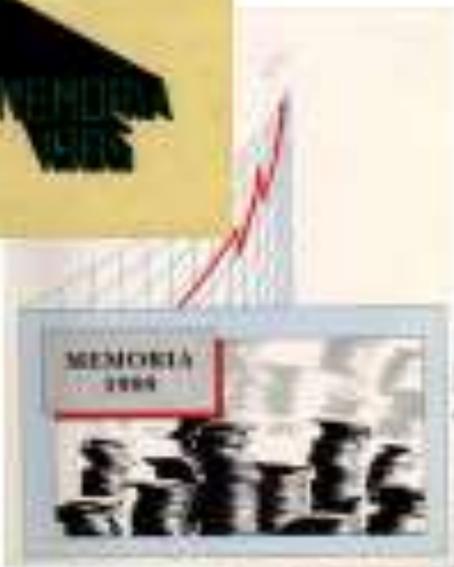
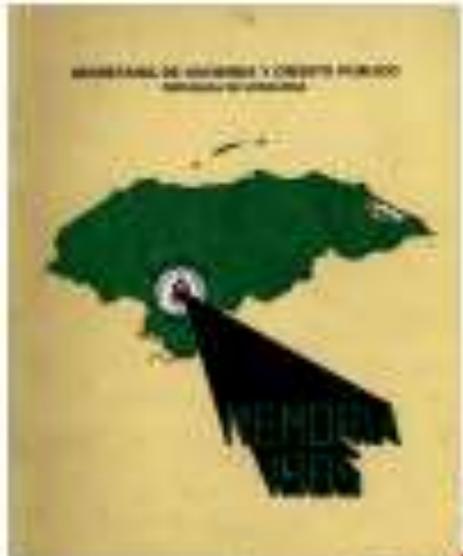
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección de Política Macro Fiscal
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Glosario de Siglas

FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PEP	Política de Endeudamiento Público
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Glosario de Siglas

SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administración Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARIA DE FINANZE